

**Funcionamiento del Servicio de Suministro de Alimentos realizado
por el Consejo Nacional de Producción a los Comedores
Estudiantiles de los Centros Educativos Públicos**

Mayo 2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes y descripción del estudio	2
2. Objetivos	4
2.1 General	4
2.2 Objetivos específicos	4
3. Aspectos Metodológicos	5
3.1 Tipo de Estudio	5
3.3 Cobertura geográfica	5
3.4 Período de análisis	5
3.5 Unidad de estudio.	5
3.6 Informantes	5
3.7 Fuente de información	6
3.8 Recopilación de la información	6
3.9 Procesamiento de la información	6
3.10 Coordinación del estudio	6
4. Presentación de Resultados	7
4.1. Contratos de las Juntas de Educación o Juntas Administrativas con el CNP	7
4.2 Los pedidos de alimentos por parte de los CEP al CNP	9
4.3 Entrega de los alimentos en los Centros Educativos	12
4.4 Precios y facturación	17
4.5 Calidad de los alimentos entregados por el CNP a los comedores estudiantiles de los CEP	21
4.6 Cumplimiento de los menús del PANEA	26



4.7 Percepción sobre el servicio brindado por el CNP	33
4.8 Principales elementos señalados por el personal entrevistado en los CEPs para calificar el funcionamiento del suministro de alimentos por parte del CNP	40
4.8 Presentación de quejas sobre el servicio del CNP	49
5. CONCLUSIONES	54
6. RECOMENDACIONES	58

Siglas utilizadas

CE	Centros Educativos
CEPs	Centros Educativos Públicos
CNP	Consejo Nacional de Producción
DPE	Dirección de Programas de Equidad
DRE	Dirección Regional de Educación
MEP	Ministerio de Educación Pública
PANEA	Programa Alimentación y Nutrición Escolar y Adolescente

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Programas de Equidad (DPE) del Ministerio de Educación Pública, es el ente encargado de la ejecución de programas sociales que contribuyen a la equidad de las personas en el acceso a la educación, entre estos se encuentra el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA), ejecutado por el Departamento de Alimentación y Nutrición (DAN), cuya finalidad es otorgar subsidios para una alimentación complementaria a la población estudiantil con cobertura total para primaria y seleccionada para secundaria.

Entre los servicios que ofrece el PANEA, está el subsidio para la compra de alimentos, que consiste en girar recursos económicos a las Juntas de Educación y Administrativas para que el centro educativo suministre un almuerzo diario a los estudiantes beneficiarios. En la mayoría de los centros educativos, se deben comprar alimentos para ser preparados en los comedores institucionales, dichas compras deben realizarse al Consejo Nacional de Producción (CNP), según lo señalado en el artículo 9, de su Ley Orgánica No. 2035 y sus reformas. Para dar cumplimiento a este artículo de su ley, el CNP, en el marco del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), definió en coordinación con la DPE los centros que podrían atender en el año 2015, los cuales sumaron 416 en total, según lo indicado en la circular DPE-0804-2014, de la Dirección de Programas de Equidad del MEP (anexo 1). A su vez, en la Circular DPE-912-2014, se informa sobre la autorización de la Contraloría General de la República (CGR) para que otros centros puedan adquirir sus productos mediante contrataciones directas, según el oficio 12252 -DCA-2974, del 13 de noviembre de 2014-, (anexo 2).

En este contexto, el presente estudio, aborda el análisis sobre el funcionamiento del servicio de abastecimiento de alimentos otorgado por el CNP a los 416 CEP definidos para su atención, considerando como puntos de referencia, los requerimientos del PANEA para otorgar un servicio de alimentación y nutrición balanceado y de calidad a la población estudiantil, entre los cuales se considera el abastecimiento de productos como un elemento de vital importancia para garantizar el servicio, sin embargo, se han tenido manifestaciones de inconformidad por parte de algunos CEP, sobre el abastecimiento de productos realizado por el CNP, lo que justifica la elaboración de un estudio de esta naturaleza.

Para la Dirección de Programas de Equidad, es fundamental asegurarse un funcionamiento fluido de cada uno de los componentes requeridos para otorgar un servicio de alimentación de calidad, que aporte a la equidad de la población estudiantil beneficiada, lo cual es razón de ser de ésta.

1. Antecedentes y descripción del estudio

La Dirección de Programas de Equidad tiene la responsabilidad de velar porque los recursos asignados para los diferentes programas de equidad se inviertan en el sentido de alcanzar los objetivos referidos al logro de una mayor equidad en el acceso y permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo. Para cumplir con ello es vigilante de que todos los componentes de los programas funcionen de manera fluida para brindar los servicios requeridos.

En Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente, hay varios componentes, entre los cuales se cuenta la compra de alimentos para los comedores estudiantiles, lo cual debe realizarse bajo el marco legal que indica que estas instituciones deben comprar sus productos al Consejo Nacional de Producción, lo cual se ha venido haciendo para un conjunto de CEPs, de acuerdo a la capacidad de atención del CNP. Sin embargo, han surgido múltiples manifestaciones por parte de los CEPs respecto a que el servicio que otorga esta institución no cumple a cabalidad para otorgar un óptimo servicio de comedor a la población estudiantil.

Lo anterior, obliga a la DPE a realizar un estudio en todos los centros educativos abastecidos por el CNP, para examinar a profundidad los diferentes aspectos del servicio otorgado por el CNP, para lo cual se realiza el presente estudio, que aborda la problemática de la calidad de los productos, la entrega de los mismos, la inocuidad en el transporte de los alimentos, los precios, la facturación, el cumplimiento en cuanto a variedad y cantidad de productos y las posibilidades de aplicar los menús del PANEA y de otorgar un servicio de comedor estudiantil que cumpla los objetivos estipulados por el PANEA.

Para la ejecución del PANEA, los centros educativos que funcionen bajo la modalidad de alimentos preparados en el comedor, deben adquirir los productos mediante proveedores. En este sentido los centros educativos, se rigen por el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, N° 2035, y sus reformas, que establece: *“Los entes públicos están obligados a proveerse del Consejo Nacional de Producción (CNP) todo tipo de suministros genéricos propios del tráfico de esta Institución, a los precios establecidos. Para tal efecto, dichos entes quedan facultados para que contraten esos suministros directamente con el CNP, el cual no podrá delegar ni ceder, en forma alguna, esta función.*

En cumplimiento de esta labor, el CNP deberá fungir, con carácter de prioridad, como facilitador en el acceso a este mercado, por parte de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas de Costa Rica.

El CNP podrá contratar con otro tipo de proveedor o proveedores, cuando se carezca de oferta por parte del micro, pequeño y/o mediano productor nacional, o se presente desabastecimiento en el ámbito nacional, a fin de resguardar el mercado, garantizando el servicio al cliente, mientras el CNP, con sus propios recursos, promueve, impulsa, desarrolla o gestiona y habilita los programas dirigidos a los proveedores prioritarios, señalados en el párrafo anterior de este artículo, como obligación expresa del CNP de apoyar, en el ámbito nacional, a este tipo de productores para incorporarlos a los procesos que desarrolla.

Se autoriza al CNP para que en los suministros que ofrezca a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), incorpore otros productos industriales no alimenticios, pero que son necesarios para completar el abastecimiento mínimo que requiere y demanda la CNE.

Se entienden como suministros genéricos propios del tráfico ordinario del CNP, los devenidos de la producción e industrialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.”

(Así reformado por el artículo 1° aparte a) de la Ley N° 8700 del 17 de diciembre de 2008)

De conformidad con este artículo, desde el año 2007, se convocó a los centros educativos a firmar un contrato con el CNP, sin embargo, la intención no fue concretada en la totalidad de los casos, ya que un grupo de representantes de CEP que fueron informados de la puesta en práctica de un plan piloto sobre el abastecimiento del CNP, se negaron a someterse a este mandato legal y solo algunos se acogieron al mandato.

En el año 2012, una investigación del Departamento de Planificación y Evaluación de Impacto de la DPE determinó que 23 centros educativos continuaban comprando sus alimentos al CNP, a pesar de algunos inconvenientes presentados con el servicio, otros de los centros que habían iniciado el plan piloto en el 2007, desistieron por el deficiente servicio de entrega de alimentos y sistemas de cobro.

En el año 2014, el Consejo Nacional de Producción, mediante su Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) coordinó con la Dirección de Programas de Equidad, para definir los CEP que atendería el CNP en el año 2015, se eligieron 416 centros, sin embargo, algunos de ellos han manifestado inconformidades y otros no están recibiendo el servicio del CNP, por diversos factores, el presente estudio incluye los CEPs que están siendo abastecidos por el CNP, en todos los CEP a los que éste abastece.

2. Objetivos

2.1 General

Determinar el estado actual del servicio de suministro de alimentos que realiza el CNP a los Centros Educativos Públicos, con el propósito de aplicar medidas correctivas en los casos en que se presente deterioro de la calidad del servicio de comedor estudiantil, producto del proceso de abastecimiento.

2.2 Objetivos específicos

Disponer de información sobre el comportamiento de los diferentes aspectos que conforman el servicio de abastecimiento de alimentos del CNP, a los comedores estudiantiles de los CEP abastecidos en el presente año.

Identificar los aspectos que afectan el funcionamiento de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas en el cumplimiento de sus responsabilidades, relacionadas con el servicio de suministro de alimentos a los comedores estudiantiles, que realiza el CNP.

Identificar los aspectos relacionados con el suministro de alimentos que interfieren en el cumplimiento del servicio de comedor estudiantil de conformidad con lo establecido por el PANEA.

Conocer el criterio de la persona que recibe los alimentos en los comedores estudiantiles, respecto al servicio de abastecimiento de alimentos ofrecido por el CNP, dado que su conocimiento es amplio y detallado porque son sus insumos de trabajo.

Contar con información sistematizada sobre el servicio de suministro de alimentos por parte del CNP a los comedores estudiantiles, que respalde la toma de decisiones de la DPE, orientada a la consecución de un servicio de alimentación para la población estudiantil de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos de la Dirección de Programas de Equidad.

3. Aspectos Metodológicos

3.1 Tipo de Estudio

El presente es un estudio exploratorio descriptivo que busca especificar los aspectos más importantes sobre el funcionamiento del servicio de abastecimiento de alimentos a los comedores estudiantiles ejecutado por el Consejo Nacional de Producción.

3.2 Población del Estudio

El estudio tomó como su población meta a los Centros Educativos Públicos (CEPs), cuyos comedores son abastecidos de alimentos por el Consejo Nacional de Producción (CNP), se incluyó la totalidad de CEPs, atendidos con este servicio, por lo que el estudio es de carácter censal. Inicialmente, las listas facilitadas por el CNP sumaron 479 CEPs, pero luego de una consulta directamente con éstos, para la confirmación del mencionado servicio, se obtuvo que solamente 368 CEPs, lo recibían, por lo que se utilizó esta última cifra como el referente total. (Anexo 1: Listado de CEPs abastecidos por CNP)

Los 111 restantes que estaban en las listas pero no recibían el servicio, se debió principalmente, a que ya tenían contrataciones avanzadas con otros proveedores o bien porque la Junta acordó no firmar el contrato presentado, debido a que no se negocia y lo consideran una imposición que afecta negativamente el servicio de comedor estudiantil.

3.3 Cobertura geográfica

Se llevó a cabo en 22 Direcciones Regionales de Educación, donde se ubican los CEP objeto de estudio.

3.4 Período de análisis

El estudio abarca el curso lectivo del año 2015. Inicia en la última semana del mes de marzo y se extiende hasta el mes de agosto del 2015, debido a que en el mes de junio, el CNP amplió la lista de CEPs atendidos.

3.5 Unidad de estudio.

La unidad de investigación estuvo conformada por los Centros Educativos Públicos (CEP), que deben ser abastecidos de alimentos por el CNP, para el período lectivo del 2015, según los datos facilitados por el CNP y la Circular DPE-0804-2014.

3.6 Informantes

Para obtener la información, se recurrió a informantes clave con criterio experto, a saber: Directores de CEP, Presidente de la Junta de Educación o Administrativa y a la persona encargada de recibir los alimentos en los Centros Educativos Públicos.

Cada uno de los informantes aporta sobre su ámbito específico de participación en el proceso de abastecimiento de alimentos con el CNP. También se indaga sobre algunos aspectos transversales, que se aplica a los tres tipos de informantes.

3.7 Fuente de información

Para realizar el presente estudio se utiliza como fuente de información la Lista de Centros Educativos que deben abastecerse con CNP, según la de la Circular DPE-0804-2014, y el CNP. Las listas fueron facilitadas por la Unidad de Control Estratégico de la Dirección de Programas de Equidad. (Anexo 2. Listado de CEPs facilitados por la UCE)

3.8 Recopilación de la información

La información fue recopilada mediante encuestas aplicadas presencialmente con cada uno de los informantes definidos, éstas se realizaron en los Centros Educativos que atiende el CNP. (Anexo 3: Formulario del Estudio sobre suministro de alimentos del CNP a los comedores estudiantiles)

En el caso de los presidentes de las Juntas de Educación o Administrativas, se presentaron inconvenientes para aplicar la encuesta de manera presencial, por lo que aproximadamente un 5% se hizo telefónicamente y en algunos casos no se pudieron ubicar por ningún medio o bien el CEP, no tenía Presidente de Junta en el momento de aplicar la encuesta.

En algunos casos no fue posible contactar los 3 informantes de cada Centro Educativo, esto en un orden menor a un 3%, motivo por el cual los cuadros no siempre tienen los mismos totales. Esta situación se presentó fundamentalmente con la persona que preside las Juntas de Educación o de Administrativas, a quienes en algunos casos hubo que contactarlos telefónicamente, o bien no fue posible ubicarlos.

3.9 Procesamiento de la información

Una vez realizadas las encuestas, se hicieron pruebas de contenido, se depuró la información y se tabularon los datos, utilizando hoja de cálculo de Excel.

3.10 Coordinación del estudio

El diseño y ejecución del estudio estuvo bajo la coordinación de una persona profesional en Sociología, en conjunto se trabajó con otras 4 personas profesionales de diferentes especialidades, de la Dirección de Programas de Equidad, quienes recibieron la inducción requerida para participar en las diferentes etapas del estudio.

La elaboración del informe final estuvo a cargo de la persona coordinadora.

La aprobación del mismo está a cargo de la Jefatura del Departamento Planificación y Evaluación de Impacto y de la Dirección de Programas de Equidad

4. Presentación de Resultados

Los resultados que se exponen en este informe, corresponden a 22 Direcciones Regionales de Educación, ubicadas en las diferentes provincias del país. El estudio incluye un total de 368 CEPs y la información se presenta desagregada a nivel de Direcciones Regionales de Educación.

4.1. Contratos de las Juntas de Educación o Juntas Administrativas con el CNP

El servicio de suministro de alimentos del CNP a los centros educativos, se enmarca en el artículo 9 de su Ley Orgánica, tal como se mencionó anteriormente. Este marco legal genera un condicionamiento de obligatoriedad a los Centros Educativos, sin embargo, dada la capacidad de atención limitada del CNP, no se incluyen todos los centros, si no que cada año se establece una lista de centros, a los cuales esta institución les dará el servicio.

El mecanismo establecido por el CNP para iniciar el vínculo con los centros, es visitar al CEP con el contrato que debe ser firmado por el Presidente de la Junta de cada centro. Para otorgar el servicio, para este año 2015, el Consejo Nacional de Producción (CNP) se presentó ante los Centros Educativos que fueron incluidos en la lista de CEPs a ser abastecidos por éste, para firmar el contrato que contiene las condiciones de funcionamiento del servicio. Según lo indicado por las personas entrevistados no hay negociación del contrato, éste se lleva listo para firmarse, e incluye únicamente lo requerido por el CNP, pese a que el documento en su contenido indica “de común acuerdo”. (Anexo 4: Contrato CNP)

En la cláusula 4 del contrato, se indica que la entrega de los productos en el CEP, se hará en el día indicado por la Junta, sin embargo, la mayoría de personas entrevistadas señalaron, que es el CNP el que establece los días y horarios para la entrega de los productos, ante lo cual señalan que no hay una negociación para la entrega de los mismos, que ésta es impuesta por el CNP, igual que todas las cláusulas del contrato.

En el cuadro 1, se indaga sobre los mecanismos de coordinación para la entrega de productos y se observa que la mayor cantidad de menciones, 164, que representan un 45% del total, corresponden a la categoría de contratos firmados con el CNP, en el que se define la forma en que se entregarán los alimentos, seguida de la opción “Otro” con 132 menciones, y de éstas 115 señalan que el CNP o sus proveedores les imponen los horarios de entrega.

Únicamente en la DRE de Puntarenas, una cantidad importante de personas de los CEPs expresa que la entrega de los productos se acuerda cuando se hace el pedido, 27 CEPs de 65.

CUADRO 1: Mecanismos de coordinación para la entrega de alimentos del CNP a los CEP, de acuerdo al criterio del Director (a), según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Cuando se hace el pedido	Otro	Contrato firmado con la Junta de Educ. o Adm. con CNP	Comunicación verbales con la Junta de Educ. o Adm. con CNP	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
AGUIRRE	1	6	3	0	0	10
ALAJUELA	4	10	38	3	4	59
CARTAGO	1	2	7	0	0	10
COTO	0	1	2	0	0	3
DESAMPARADOS	0	0	1	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	1	17	1	2	2	23
GUÁPILES	1	8	8	0	1	18
HEREDIA	0	0	1	0	0	1
LIBERIA	0	2	2	0	1	5
LIMÓN	2	11	5	0	0	18
NICOYA	0	4	4	1	0	9
OCCIDENTE	0	0	1	0	0	1
PEREZ ZELEDON	0	1	2	0	0	3
PUNTARENAS	27	9	28	1	0	65
PURISCAL	2	4	7	1	0	14
SAN CARLOS	3	48	37	3	4	95
SAN JOSÉ CENTRAL	0	0	4	0	0	4
SAN JOSE NORTE	0	1	1	0	0	2
SAN JOSE OESTE	0	0	1	0	0	1
SANTA CRUZ	1	5	5	0	0	11
SARAPIQUI	0	2	3	1	1	7
TURRIALBA	0	1	3	0	0	4
TOTAL	43	132	164	12	13	364
TOTAL %	12	36	45	3	4	100

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Los pedidos de alimentos por parte de los CEP al CNP

El mecanismo que establece el CNP para hacer los pedidos, es mediante la elaboración de una solicitud de los alimentos requeridos, con 2 semanas de anticipación. En general, todos los pedidos se hacen directamente al CNP, vía correo electrónico y éste los canaliza hacia los proveedores, algunos CEPS, lo que hacen para asegurarse que el pedido llegue a tiempo a estos últimos, es enviar una copia al proveedor, otros envían el correo y confirman su recibido telefónicamente, ya que consideran muy grave quedarse sin los alimentos para atender el servicio de comedor. Hubo 36 personas entrevistadas, fundamentalmente las personas que reciben los alimentos en el comedor, que manifestaron que los pedidos deben realizarse con mucha anticipación, lo cual les resulta muy difícil porque consideran que el sistema es muy rígido, en el sentido que no pueden adquirir productos fuera de los pedidos realizados, aunado a ello también creen que la frecuencia de entrega afecta de manera inconveniente cualquier faltante en el pedido, según se observa en los cuadros 29 y 30.

El medio de comunicación más utilizado por los CEPs para hacer los pedidos, es el correo electrónico, en un orden del 76%, para todas las Direcciones Regionales de Educación, un 16% combina diferentes medios, que generalmente consiste en teléfono y fax y/o correo electrónico, en la DRE de Puntarenas es donde se registra un mayor uso del fax, como se observa en el cuadro 2, presentado a continuación.

CUADRO 2: Medio de comunicación utilizado por los CEP, para realizar los pedidos de alimentos al CNP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Teléfono	Correo electrónico	Entrega personal de orden de pedido	Otro: fax	Combinación de varios de los anteriores	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
AGUIRRE	1	5	0	1	3	0	10
ALAJUELA	0	46	1	2	9	1	59
CARTAGO	0	7	0	0	3	0	10
COTO	0	3	0	0	0	0	3
DESAMPARADOS	0	1	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	0	22	0	0	1	0	23
GUÁPILES	0	13	0	0	4	1	18
HEREDIA	0	1	0	0	0	0	1
LIBERIA	0	3	0	0	2	0	5
LIMÓN	1	11	1	2	3	0	18
NICOYA	0	5	0	1	3	0	9
OCCIDENTE	0	0	0	0	1	0	1
PEREZ ZELEDON	0	3	0	0	0	0	3
PUNTARENAS	3	44	0	9	9	0	65
PURISCAL	0	12	0	0	2	0	14
SAN CARLOS	0	82	1	1	11		95
SAN JOSÉ CENTRAL	0	4	0	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE	0	1	0	0	1	0	2
SAN JOSE OESTE	0	1	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	0	5	0	1	5	0	11
SARAPIQUI	0	6	0	0	1	0	7
TURRIALBA	0	3	0	0	1	0	4
TOTAL	5	278	3	17	59	2	364
TOTAL %	1	76	1	5	16	1	100

Fuente: Elaboración propia.

En los CEPs, generalmente participan varias personas en el proceso de elaboración de la solicitud de pedido, tal como se muestra en el cuadro 3, sin embargo, la persona que recibe los alimentos en el comedor, la persona integrante del Comité de Salud y Nutrición y el director(a) son quienes intervienen con mayor frecuencia en la elaboración de la lista de los productos requeridos de acuerdo a la planificación de los menús, y en algunas ocasiones, también se incorpora algún otro miembro de la Junta de Educación o Administrativa. En las Direcciones Regionales de San Carlos y Puntarenas, esta labor recae con mayor frecuencia en una sola persona, según se evidencia en el cuadro 3. El rol que asume generalmente la persona que se desempeña en la dirección del CEP, es más de apoyo, en tanto, es donde se pasa la lista en limpio, se revisa y se envía al CNP, podría decirse que es una labor administrativa, que sin embargo, permite revisar los productos que se están pidiendo y tener un mayor involucramiento sobre el servicio del comedor en el CEP.

**CUADRO 3 : Personas responsables en los CEP de hacer los pedidos de alimentos al CNP, según DRE.
Año 2015**

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Integrante de Junta	Director CEP	Trabajadora del Comedor	Integrante Comité de Salud y Nutrición	Otro	Combinación de varios de los anteriores	TOTAL CEPs que respondieron
AGUIRRE	0	1	2	0	1	6	10
ALAJUELA	2	6	1	0	2	48	59
CARTAGO	3	0	0	3	2	2	10
COTO	0	0	0	0	1	2	3
DESAMPARADOS	0	0	0	0	0	1	1
GRANDE DE TÉRRABA	0	1	2	1	1	18	23
GUÁPILES	0	2	1	1	3	11	18
HEREDIA	0	0	0	0	0	1	1
LIBERIA	0	1	0	2	0	2	5
LIMÓN	0	2	1	1	1	13	18
NICOYA	0	0	1	3	0	5	9
OCCIDENTE	0	0	0	0	0	1	1
PEREZ ZELEDON	0	0	1	1	0	1	3
PUNTARENAS	2	5	5	10	3	40	65
PURISCAL	0	4	0	1	0	9	14
SAN CARLOS	6	11	11	7	11	49	95
SAN JOSÉ CENTRAL	0	0	0	0	0	4	4
SAN JOSE NORTE	0	0	0	2	0	0	2
SAN JOSE OESTE	0	0	0	0	0	1	1
SANTA CRUZ	0	0	2	1	0	8	11
SARAPIQUI	1	0	0	0	0	6	7
TURRIALBA	0	0	0	0	0	4	4
TOTAL	14	33	27	33	25	232	364
TOTAL %	4	9	7	9	7	64	100

Fuente: Elaboración propia.

4.3 Entrega de los alimentos en los Centros Educativos

Para analizar la entrega de los alimentos, por parte de los proveedores del CNP a los CEP, se revisaron aspectos como la existencia de acuerdos sobre los días, las horas, la frecuencia de entrega y la calidad en el transporte de los alimentos.

Respecto a la entrega de los alimentos, según el horario acordado con los proveedores, se tiene que un 35% de las personas entrevistadas, indica que siempre se entregan los alimentos puntualmente y un 26%, señala que casi siempre, si se consideran estas 2 categorías como lo deseable, se tiene que un 61% de los CEPs abastecidos se encuentran satisfechos con la puntualidad en la entrega de los productos y se ubican principalmente en la DRE de Alajuela, Grande de Térraba, Puntarenas y San Carlos, mientras que en las otras dos categorías, nunca o casi nunca, la suma de ambas alcanza un 25%, que incluye a las personas que consideran que no se cumple con el horario de entregas de los productos en los CEPs, estas opciones tienen mayor peso en las DRE de Puntarenas, Puriscal y San Carlos y en menor medida Alajuela y Limón, según se observa en el cuadro #4.

Sobre la impuntualidad de las entregas, si bien esto representa un problema para otorgar un servicio óptimo de alimentación, quien más se afecta por este comportamiento, son las trabajadoras del comedor, quienes señalan que los proveedores llegan a cualquier hora y en ocasiones ocurre cuando los estudiantes están recibiendo su servicio de alimentación, para lo cual señalan dos inconvenientes, uno que en ese momento ellas, que son quienes generalmente reciben los alimentos, están sumamente ocupadas y otro es el riesgo de que se produzca algún accidente en la población estudiantil, al transportar las cajas de alimentos.

Otro elemento de malestar, que señala este mismo grupo, es que los proveedores llegan cuando ya casi es su hora de salida, o después de ésta y tienen que quedarse esperándolos, porque si no, no se hace la entrega en el CEP, y éste se quedaría sin los productos para la semana.

CUADRO 4: CNP entrega los alimentos puntualmente a los CEP de acuerdo al horario establecido, según DRE. Año 2015
Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	0	5	0	1	4	0	0	10
ALAJUELA	31	13	5	5	2	0	0	56
CARTAGO	3	2	0	1	4	0	0	10
COTO	1	2	0	0	0	0	0	3
DESAMPARADOS	0	0	0	1	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	13	2	6	0	2	0	0	23
GUÁPILES	6	6	1	1	4	1	0	19
HEREDIA	0	0	1	0	0	0	0	1
LIBERIA	0	0	2	3	0	0	0	5
LIMÓN	3	4	4	1	5	1	0	18
NICOYA	1	1	5	2	0	0	0	9
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	1	1	0	0	1	0	0	3
PUNTARENAS	26	16	10	6	7	0	1	66
PURISCAL	0	4	0	2	8	0	0	14
SAN CARLOS	33	28	11	11	10	0	1	94
SAN JOSÉ CENTRAL	0	2	0	2	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE	0	0	0	3	0	0	0	3
SAN JOSE OESTE	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	4	5	1	1	0	0	0	11
SARAPIQUI	3	2	0	2	0	0	0	7
TURRIALBA	0	1	2	0	0	0	1	4
TOTAL	127	94	48	42	47	2	3	363
TOTAL %	35	26	13	12	13	1	1	100

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al día indicado para la entrega, no siempre se cumple con rigurosidad, el retraso generalmente es de un día después de lo acordado, lo cual altera el servicio de alimentación a la población estudiantil e impide cumplir la planificación de los menús. Un mecanismo que algunos CEP han puesto en marcha, es pedir más alimentos de los requeridos y tener reservas, para enfrentar la impuntualidad y suplir una solución de alimentación rápida a los estudiantes.

En cuanto a la frecuencia de entrega de pedidos, a un 75% de los CEPs se les entrega una vez por semana en las 4 líneas de productos que abastece el CNP, carnes, vegetales y frutas,

lácteos y abarrotes, seguidos de un 10% en que se les abastece dos veces por mes, según se observa en el cuadro 5, anexo 4.

Según el cuadro 6, un 73% de las personas entrevistadas, que en este caso fueron quienes reciben los alimentos en el comedor, se encuentra conforme con esta frecuencia de entrega, mientras que un 27% manifiesta su inconformidad. Algunos de los motivos que generan esa inconformidad, es debido a que los productos perecederos pierden calidad en cuanto a frescura y corren el riesgo de que se echen a perder antes de utilizarlos y en el caso de los abarrotes, porque sus áreas de almacenamiento de productos son pequeñas, lo que les impide mantener los alimentos con las condiciones de almacenamiento requeridas por el PANEA, en cuanto a higiene e inocuidad, manifiestan, que si la entrega fuera más frecuente, el almacenamiento no constituiría un problema para el CEP.

Por su parte, las DRE, presentadas en el cuadro 6, muestran diferencias importantes entre ellas en cuanto a la inconformidad con la entrega de pedidos, por ejemplo en Aguirre, se tiene un 80%, que en números absolutos corresponde a 8 CEPs, mientras que en Puntarenas un 27%, incluye 18 centros, y Guápiles indica un 47% que representa a 9 CEPs. Con estas cifras absolutas y relativas, lo que se concluye es que debe hacerse la revisión detallada por DRE, ya que al haber una participación absoluta tan diferente en cada una, los valores porcentuales pueden tener un mayor o menor significado en el conjunto estudiado, en resumen, hay 99 CEPs que se encuentran inconformes con la frecuencia de entrega de los pedidos.

CUADRO 6: Conformidad de los CEP con la frecuencia de entrega de alimentos del CNP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	SI		NO		TOTAL CEPs que respondieron	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	2	20	8	80	10	100
ALAJUELA	44	79	12	21	56	100
CARTAGO	9	90	1	10	10	100
COTO	1	33	2	67	3	100
DESAMPARADOS	1	100	0	0	1	100
GRANDE DE TÉRRABA	19	83	4	17	23	100
GUÁPILES	10	53	9	47	19	100
HEREDIA	0	0	1	100	1	100
LIBERIA	2	40	3	60	5	100
LIMÓN	11	61	7	39	18	100
NICOYA	6	67	3	33	9	100
OCCIDENTE	1	100	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	3	100	0	0	3	100
PUNTARENAS	48	73	18	27	66	100
PURISCAL	6	43	8	57	14	100
SAN CARLOS	76	81	18	19	94	100
SAN JOSÉ CENTRAL	4	100	0	0	4	100
SAN JOSE NORTE	3	100	0	0	3	100
SAN JOSE OESTE	1	100	0	0	1	100
SANTA CRUZ	8	73	3	27	11	100
SARAPIQUI	6	86	1	14	7	100
TURRIALBA	3	75	1	25	4	100
TOTAL NACIONAL	264	73	99	27	363	100

Fuente: Elaboración propia.

En el proceso de entrega de pedidos un aspecto sumamente importante es el transporte de los alimentos, el cual debe darse en óptimas condiciones higiénicas, así como también el empaque de los mismos, que es un aspecto fundamental para ofrecer una alimentación de calidad a la población estudiantil, al respecto un 74% de toda la población entrevistada, indicó que siempre o casi siempre se garantizaba el cumplimiento de esta condición para los alimentos y solamente un 14%, que corresponde a 50 centros, manifestó lo contrario, tal como se observa en el cuadro 7.

CUADRO 7: El CNP entrega los alimentos a los CEP garantizando condiciones higiénicas en transporte y empaque, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	3	2	4	0	1	0	0	10
ALAJUELA	31	11	10	2	2	0	0	56
CARTAGO	6	1	1	1	1	0	0	10
COTO	1	1	0	0	1	0	0	3
DESAMPARADOS	1	0	0	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	20	1	1	0	1	0	0	23
GUÁPILES	9	4	2	2	2	0	0	19
HEREDIA	0	0	1	0	0	0	0	1
LIBERIA	3	2	0	0	0	0	0	5
LIMÓN	7	5	1	3	2	0	0	18
NICOYA	3	1	2	2	1	0	0	9
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	2	0	0	0	1	0	0	3
PUNTARENAS	42	9	6	2	7	0	0	66
PURISCAL	6	0	4	1	2	0	1	14
SAN CARLOS	64	7	8	10	5	0	0	94
SAN JOSÉ CENTRAL	3	1	0	0	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE	3	0	0	0	0	0	0	3
SAN JOSE OESTE	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	8	1	2	0	0	0	0	11
SARAPIQUI	3	1	2	1	0	0	0	7
TURRIALBA	4	0	0	0	0	0	0	4
TOTAL	221	47	44	24	26	0	1	363
TOTAL %	61	13	12	7	7	0	0	100

Fuente: Elaboración propia.

4.4 Precios y facturación

Corresponde a las Juntas Administrativas o de Educación, administrar los recursos para compra de alimentos de los comedores estudiantiles, como parte de este proceso, son los responsables de realizar los pagos de los productos suministrados por proveedores del CNP, así como revisar que los cobros y facturas correspondan con lo entregado. Este punto requiere especial atención debido a que hay carencias importantes en los Presidentes de las Juntas para manejar este tema.

El cuadro 8 muestra que un 32% de los Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas, indica que dispone de información actualizada sobre los precios del CNP, mientras que un 55% señala que nunca o casi nunca dispone de ésta, las DRE con Juntas de Educación o Administrativas, que presentan las mayores carencias en este campo, son Alajuela, Guápiles, Puntarenas y San Carlos, esto en cifras absolutas, pero si se analiza porcentualmente, hay diez DRE que señalan esta carencia, en una proporción del 50% o más, según se observa en el cuadro mencionado, también se tiene que un 6%, que no tiene conocimiento sobre este tema.

Con el fin de ampliar la información sobre los precios de los productos que vende el CNP, relacionados con el conocimiento que tienen los Presidentes de las Juntas de Educación o Administrativas, sobre los precios del mercado, con lo cual se evidenció, según cuadro 9, que los presidentes en un orden del 23%, consideran que los precios de los proveedores del CNP, son similares, un 45% los considera más altos que los de sus proveedores anteriores y un 7%, los considera más bajos, según se muestra en el cuadro 9, donde también puede observarse que un 25% no tiene conocimiento sobre este tema. Las DRE de Alajuela, Guápiles, Puntarenas, Puriscal y San Carlos, muestran una mayor significancia en la opción de que los precios del CNP son más altos.

CUADRO 8: Disposición de información actualizada sobre los precios de venta de productos del CNP a los Centros Educativos , según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	1	1	1	1	6	0	0	10
ALAJUELA	12	5	3	5	29	0	1	55
CARTAGO	4	0	1	0	5	0	0	10
COTO	0	0	0	0	3	0	0	3
DESAMPARADOS	1	0	0	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	7	2	3	2	1	0	2	17
GUÁPILES	3	1	0	2	12	0	1	19
HEREDIA	0	0	0	0	1	0	0	1
LIBERIA	1	0	0	0	3	0	1	5
LIMÓN	4	2	1	2	8	0	0	17
NICOYA	1	1	0	0	3	0	3	8
OCCIDENTE	0	0	0	1	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	0	0	1	1	0	0	1	3
PUNTARENAS	9	3	1	1	44	0	6	64
PURISCAL	3	10	0	0	0	0	0	13
SAN CARLOS	21	6	11	3	43	0	3	87
SAN JOSÉ CENTRAL	1	1	0	0	0	0	0	2
SAN JOSE NORTE	1	0	0	0	2	0	0	3
SAN JOSE OESTE	0	1	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	1	2	0	1	4	0	0	8
SARAPIQUI	1	1	2	1	0	0	1	6
TURRIALBA	1	0	0	0	2	0	1	4
TOTAL	72	36	24	20	166	0	20	338
TOTAL %	21	11	7	6	49	0	6	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 9: Opinión de los Presidentes de Junta de Educación o Administrativa sobre precios del CNP respecto a otros proveedores locales, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Similares		Más bajos		Más altos		No sabe / No responde		TOTAL CEPs que respondieron	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	1	10	1	10	4	40	4	40	10	100
ALAJUELA	12	22	6	11	26	47	11	20	55	100
CARTAGO	6	60	1	10	2	20	1	10	10	100
COTO	0	0	0	0	1	33	2	67	3	100
DESAMPARADOS	0	0	0	0	0	0	1	100	1	100
GRANDE DE TÉRRABA	3	18	3	18	4	24	7	41	17	100
GUÁPILES	3	16	0	0	13	68	3	16	19	100
HEREDIA	0	0	0	0	0	0	1	100	1	100
LIBERIA	1	20	1	20	3	60	0	0	5	100
LIMÓN	5	29	2	12	5	29	5	29	17	100
NICOYA	4	50	0	0	3	38	1	13	8	100
OCCIDENTE	1	100	0	0	0	0	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	1	33	0	0	1	33	1	33	3	100
PUNTARENAS	5	8	4	6	33	52	22	34	64	100
PURISCAL	0	0	0	0	9	69	4	31	13	100
SAN CARLOS	27	31	4	5	43	49	13	15	87	100
SAN JOSÉ CENTRAL	1	50	0	0	0	0	1	50	2	100
SAN JOSE NORTE	2	67	0	0	1	33	0	0	3	100
SAN JOSE OESTE	0	0	0	0	0	0	1	100	1	100
SANTA CRUZ	4	50	1	13	1	13	2	25	8	100
SARAPIQUI	1	17	2	33	3	50	0	0	6	100
TURRIALBA	0	0	0	0	1	25	3	75	4	100
TOTAL	77	23	25	7	153	45	83	25	338	100

Fuente: Elaboración propia.

En estrecha vinculación con los precios, se asocia el cobro de facturas, en el cuadro 10 se indica que un 58% de los Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas entrevistados señalan, que el cobro de facturas es siempre o casi siempre oportuno, mientras que un 29%, que representa 97 CEPs, afirma lo contrario, que las facturas no se presentan a tiempo para su pago, lo que con frecuencia revierte en un descontrol de las finanzas, que les impide planificar los recursos para la compra de alimentos de los comedores estudiantiles, en consecuencia, tampoco logran tener los flujos contables actualizados y cerrados, lo que dificulta cumplir con una responsabilidad propia de la Presidencia de la Junta. La mayoría de

CEPs que presentan estos problemas se ubican en Alajuela, Guápiles, Puntarenas y San Carlos.

CUADRO 10: Facturación y cobro oportuno del CNP a los CEP por concepto de abastecimiento de alimentos según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	7	1	0	0	2	0	0	10
ALAJUELA	21	7	9	6	11	0	1	55
CARTAGO	3	0	2	4	1	0	0	10
COTO	2	0	0	0	1	0	0	3
DESAMPARADOS	1	0	0	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	11	1	2	0	3	0	0	17
GUÁPILES	2	3	0	5	7	0	2	19
HEREDIA	0	0	1	0	0	0	0	1
LIBERIA	3	0	0	1	1	0	0	5
LIMÓN	6	4	3	2	2	0	0	17
NICOYA	3	2	1	0	1	0	1	8
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	1	1	0	0	0	0	1	3
PUNTARENAS	41	3	6	5	8	0	1	64
PURISCAL	6	2	2	1	1	0	1	13
SAN CARLOS	44	9	3	11	17	0	3	87
SAN JOSÉ CENTRAL	1	1	0	0	0	0	0	2
SAN JOSE NORTE	0	0	2	0	1	0	0	3
SAN JOSE OESTE	0	1	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	5	1	1	0	1	0	0	8
SARAPIQUI	2	2	1	0	1	0	0	6
TURRIALBA	0	0	0	2	2	0	0	4
TOTAL	160	38	33	37	60	0	10	338
TOTAL %	47	11	10	11	18	0	3	100

Fuente: Elaboración propia.

4.5 Calidad de los alimentos entregados por el CNP a los comedores estudiantiles de los CEP

En el marco del presente estudio se tiene que un elemento de vital importancia, para las personas entrevistadas -Director de CEP, Presidente de Junta de Educación o Administrativa y Persona que recibe los alimentos en el comedor-, es el concerniente a la calidad de los alimentos que entrega el CNP mediante sus proveedores. Entendiendo por calidad, tamaño, frescura y grado de madurez en lo referente a las frutas y vegetales, para las carnes se toma en cuenta su frescura, olor, textura y cantidad de grasa, en los abarrotes se relaciona con las características de los productos, marcas de reconocida calidad y fechas de empaque y vencimiento. En todos los casos, también se asocia la higiene en el transporte y el empaque.

De acuerdo con ese marco de referencia sobre la calidad, relacionado con las características que se piden para cada producto, se tiene que, según criterio de los directores de los CEPs, en el cuadro 11, un 63% señala que siempre o casi siempre se entregan los productos con las características solicitadas, solo un 13% indica que nunca o casi nunca se cumple con estas condiciones y un 23% señala que algunas veces se cumple con ello. Pese a que el porcentaje que reconoce un buen servicio en este aspecto por parte del CNP es alto, no se puede obviar que un 36%, que equivale a 129 CEPs, aún requiere mejorías al respecto, tal como puede observarse en Aguirre, Alajuela, Cartago, Guápiles, Limón, Puntarenas y San Carlos.

Estos resultados obtenidos del criterio de los directores, es necesario relacionarlos con los externados sobre este mismo tema, por los Presidentes de las Juntas de Educación o Administrativas y por las personas que reciben los productos en el comedor. En este sentido, cabe destacar en el cuadro 12, que 44 presidentes de CEPs de Puntarenas, de un total de 64, manifiestan que el CNP nunca entrega los productos con las características solicitadas, dato muy divergente del indicado por los directores en esta misma DRE, donde solamente un director se manifiesta en ese sentido, así como también con las personas que reciben los alimentos en el comedor, ya que solamente 9 coinciden con los presidentes de juntas.

Según criterio de las personas que reciben los alimentos en el comedor, la entrega de éstos conforme a las características solicitadas se cumple siempre o casi siempre, en un orden del 73%, según se observa en el cuadro 13, anexo 5. La categoría algunas veces, señala que el servicio no logra su nivel óptimo, pero tampoco es malo y es la opción que utilizan los informantes para expresar que el servicio funciona pero que debe mejorarse, ya que tiene carencias para que sea un buen servicio, opción que para el caso de Puntarenas, es de 18 centros de un total de 66, lo que representa un 27% del total de CEPs, en el caso de los directores esta cifra es de 10.

CUADRO 11: El CNP entrega los alimentos a los CEP conforme a las características solicitadas, según criterio del Director (a) del CEP, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	asi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	2	1	4	1	1	0	1	10
ALAJUELA	27	19	7	5	1	0	0	59
CARTAGO	3	2	4	0	1	0	0	10
COTO	1	2	0	0	0	0	0	3
DESAMPARADOS	0	0	1	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	10	8	4	0	1	0	0	23
GUÁPILES	3	4	3	4	3	0	1	18
HEREDIA	1	0	0	0	0	0	0	1
LIBERIA	1	3	0	1	0	0	0	5
LIMÓN	3	3	8	3	1	0	0	18
NICOYA	4	2	2	0	1	0	0	9
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	2	0	0	0	0	0	1	3
PUNTARENAS	20	31	10	3	1	0	0	65
PURISCAL	3	3	5	0	3	0	0	14
SAN CARLOS	33	22	23	8	8	0	1	95
SAN JOSÉ CENTRAL	1	0	3	0	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE	1	0	1	0	0	0	0	2
SAN JOSE OESTE	0	1	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	5	3	2	1	0	0	0	11
SARAPIQUI	2	3	2	0	0	0	0	7
TURRIALBA	1	0	2	1	0	0	0	4
TOTAL	124	107	81	27	21	0	4	364
TOTAL %	34	29	22	7	6	0	1	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 12: El CNP entrega los alimentos a los CEP conforme a las características solicitadas, según criterio del Presidente (a) de Junta de Educación o Administrativa, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	2	1	5	1	0	0	1	10
ALAJUELA	25	13	5	6	1	0	5	55
CARTAGO	3	3	2	1	0	0	1	10
COTO	1	0	0	1	1	0	0	3
DESAMPARADOS	1	0	0	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	8	3	0	4	1	1	0	17
GUÁPILES	3	6	3	3	3	0	1	19
HEREDIA	0	1	0	0	0	0	0	1
LIBERIA	2	0	2	1	0	0	0	5
LIMÓN	3	5	8	1	0	0	0	17
NICOYA	2	2	2	0	0	0	2	8
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	1	0	1	0	0	0	1	3
PUNTARENAS	9	3	1	1	44	0	6	64
PURISCAL	3	3	2	1	2	0	2	13
SAN CARLOS	30	20	16	11	4		6	87
SAN JOSÉ CENTRAL	1	1	0	0	0	0	0	2
SAN JOSE NORTE	2	0	0	0	0	0	1	3
SAN JOSE OESTE	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	4	0	1	1	0	0	2	8
SARAPIQUI	2	2	1	1	0	0	0	6
TURRIALBA	3	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL	107	63	49	33	56	1	29	338
TOTAL %	32	19	14	10	17	0	9	100

Fuente: Elaboración propia.

Otro tema relacionado con la calidad del servicio, es el que tiene que ver con la entrega de los productos conforme a la variedad solicitada, esta información fue suministrada por la persona que recibe los alimentos en el CEP, según se observa a continuación en el cuadro 14 que para la totalidad de la población estudiada, hay un 67% que indica que siempre o casi siempre, se reciben los productos con la variedad solicitada y un 18% que sólo en algunas ocasiones, por otra parte, un 15% manifiesta que nunca o casi nunca. En el nivel particular de las regiones, se tiene que Alajuela, San Carlos, Grande de Térraba y Limón son las que presentan una mayor frecuencia, en el sentido de que siempre o casi siempre se cumple con la variedad de alimentos solicitada, caso contrario a lo que sucede en las DRE de San José

Norte donde se atienden 3 CEPs, de los cuales dos indican que no se les entrega la variedad solicitada (66%), misma tendencia que se da en Puriscal y Cartago.

CUADRO 14: CNP entrega pedidos conforme a la variedad de alimentos solicitados por los CEP, según criterio de la persona que recibe los alimentos, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	4	2	1	1	2	0	0	10
ALAJUELA	23	20	9	1	3	0	0	56
CARTAGO	4	2	0	2	2	0	0	10
COTO	1	1	1	0	0	0	0	3
DESAMPARADOS	1	0	0	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	18	1	2	0	2	0	0	23
GUÁPILES	6	6	1	4	2	0	0	19
HEREDIA	0	0	1	0	0	0	0	1
LIBERIA	0	2	3	0	0	0	0	5
LIMÓN	10	2	5	1	0	0	0	18
NICOYA	2	4	3	0	0	0	0	9
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	3	0	0	0	0	0	0	3
PUNTARENAS	35	16	7	4	4	0	0	66
PURISCAL	3	4	3	1	3	0	0	14
SAN CARLOS	28	24	23	11	8	0	0	94
SAN JOSÉ CENTRAL	2	2	0	0	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE	0	0	1	2	0	0	0	3
SAN JOSE OESTE	0	0	1	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	4	3	3	0	1	0	0	11
SARAPIQUI	3	1	2	1	0	0	0	7
TURRIALBA	0	3	1	0	0	0	0	4
TOTAL	148	93	67	28	27	0	0	363
TOTAL %	41	26	18	8	7	0	0	100

Fuente: Elaboración propia.

Otro factor de análisis sobre la calidad del servicio, es el relacionado con las cantidades entregadas, información que se presenta en el cuadro 15, en el que se evidencia que un 79% de CEPs de todas las regiones estudiadas indican que siempre o casi siempre se entregan los pedidos completos, y un 12% señala que esto se da algunas veces, para un 9%, casi nunca o nunca se cumple con lo indicado.

CUADRO 15: El CNP entrega los pedidos de alimentos a los CEP conforme a las cantidades solicitadas, según criterio de la persona que recibe los alimentos en el comedor. Por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	6	1	3	0	0	0	0	10
ALAJUELA	29	17	5	1	3	0	1	56
CARTAGO	7	0	0	1	2	0	0	10
COTO	2	1	0	0	0	0	0	3
DESAMPARADOS	1	0	0	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	15	2	4	0	2	0	0	23
GUÁPILES	12	2	2	3	0	0	0	19
HEREDIA	0	0	1	0	0	0	0	1
LIBERIA	3	2	0	0	0	0	0	5
LIMÓN	11	4	1	0	1	0	1	18
NICOYA	6	1	1	0	0	0	1	9
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	3	0	0	0	0	0	0	3
PUNTARENAS	48	9	5	3	1	0	0	66
PURISCAL	6	2	3	1	2	0	0	14
SAN CARLOS	50	22	13	7	2	0	0	94
SAN JOSÉ CENTRAL	3	1	0	0	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE	1	0	1	1	0	0	0	3
SAN JOSE OESTE	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	6	4	0	0	1	0	0	11
SARAPIQUI	5	0	1	0	0	0	1	7
TURRIALBA	2	0	2	0	0	0	0	4
TOTAL	218	68	42	17	14	0	4	363
TOTAL %	60	19	12	5	4	0	1	100

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, si se observan en conjunto las tres variables estudiadas en este apartado, se obtiene como resultado, que en términos de calidad, el Consejo Nacional de Producción logra dar una respuesta satisfactoria para la población, sin embargo, todavía hay una cantidad importante de centros que demandan mejorías en el servicio.

4.6 Cumplimiento de los menús del PANEA

Para la Dirección de Programas de Equidad es de vital importancia que el servicio de alimentación de los comedores estudiantiles, se realice con apego a los menús de manera que se garantice una alimentación y nutrición complementaria balanceada para la población estudiantil beneficiaria, en esta tesitura, el servicio de suministro de alimentos es fundamental para cumplir con los objetivos del PANEA. De acuerdo con los datos recabados y presentados en el cuadro 16, solo un 34% de CEPs, cumplen siempre esta condición, ello equivale a 124 CEPs de 364, otros 108 que representan un 30%, manifiestan que el menú se cumple casi siempre, pero que a veces hay imprevistos, que generalmente están relacionados con la falta de algún producto solicitado al CNP, lo que produce variaciones en la planificación que se tenía.

Otro 23% señala que el menú se cumple algunas veces y un 14% indica que casi nunca o nunca cumplen este requerimiento, en números absolutos estas tres últimas categorías suman 132 centros educativos, es decir, más de una tercera parte de los CEPs no están cumpliendo el menú regularmente. En este sentido merecen especial atención las DRE de Guápiles y de Aguirre, que proporcionalmente tienen más peso en dichas categorías.

De acuerdo a lo expuesto, se tiene que el balance nutricional de la población estudiantil, se estaría afectando ya que la alimentación complementaria que se otorga, procura una cobertura mínima de los requerimientos nutricionales de las personas, sobre todo, que difícilmente se estaría en capacidad de estar realizando las sustituciones recomendadas, acordes a lo propuesto por PANEA, ya que se trata de un problema de abastecimiento de alimentos, por lo que es poco probable, que se tengan disponibles los alimentos adecuados para la sustitución.

Dado que este tema es de vital importancia para la Dirección de Programas de Equidad, se tomó el criterio tanto de los directores de los centros, como de los presidentes de las juntas, y en general hay una coincidencia de enfoque al respecto.

CUADRO 16: El servicio de abastecimiento de alimentos del CNP a los CEP, les permite cumplir la planificación de los menús, según criterio del Director (a) del CEP, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	3	0	4	1	2	0	0	10
ALAJUELA	25	17	12	3	2	0	0	59
CARTAGO	2	3	4	1	0	0	0	10
COTO	2	0	0	0	1	0	0	3
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	14	5	3	0	1	0	0	23
GUÁPILES	1	7	4	4	2	0	0	18
HEREDIA	0	0	0	0	1	0	0	1
LIBERIA	3	2	0	0	0	0	0	5
LIMÓN	3	2	9	2	2	0	0	18
NICOYA	4	2	2	1	0	0	0	9
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	2	1	0	0	0	0	0	3
PUNTARENAS	27	26	10	0	2	0	0	65
PURISCAL	4	4	2	0	4	0	0	14
SAN CARLOS	28	23	26	10	8	0	0	95
SAN JOSÉ CENTRAL	1	3	0	0	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE	0	0	2	0	0	0	0	2
SAN JOSE OESTE	0	1	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	2	4	3	2	0	0	0	11
SARAPIQUI	0	6	1	0	0	0	0	7
TURRIALBA	2	2	0	0	0	0	0	4
TOTAL	124	108	82	24	26	0	0	364
TOTAL %	34	30	23	7	7	0	0	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 17: El servicio de abastecimiento de alimentos del CNP a los CEP, les permite cumplir la planificación de los menús, según criterio del del Presidente (a) de Junta de Educación o Administrativa , por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	3	3	1	1	2	0	0	10
ALAJUELA	23	15	10	4	2	1	0	55
CARTAGO	5	1	1	2	1	0	0	10
COTO	1	2	0	0	0	0	0	3
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	7	2	3	2	1	0	2	17
GUÁPILES	3	3	8	4	1	0	0	19
HEREDIA	0	0	0	0	1	0	0	1
LIBERIA	1	3	0	0	1	0	0	5
LIMÓN	6	5	5	1	0	0	0	17
NICOYA	2	2	3	0	0	0	1	8
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0	1
PEREZ ZELEDON	0	2	0	0	0	0	1	3
PUNTARENAS	34	12	7	4	2	0	5	64
PURISCAL	4	2	4	1	2	0	0	13
SAN CARLOS	29	22	21	10	4	0	1	87
SAN JOSÉ CENTRAL	2	0	0	0	0	0	0	2
SAN JOSE NORTE	1	0	2	0	0	0	0	3
SAN JOSE OESTE	1	0	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	1	1	2	0	1	0	3	8
SARAPIQUI	3	2	1	0	0	0	0	6
TURRIALBA	2	0	0	0	0	0	2	4
TOTAL	129	77	68	29	19	1	15	338
TOTAL %	38	23	20	9	6	0	4	100

Fuente: Elaboración propia.

Otro aspecto que se relaciona directamente con el cumplimiento de los objetivos del PANEA, es el concerniente al suministro de productos que se encuentren en las listas autorizadas por este programa, ya que es un requerimiento para cumplir con el menú, en este sentido el CNP ha suplido los productos necesarios y nunca o casi nunca se han generado desacuerdos al respecto entre CEPs y CNP, según la opinión del 64% de los 3 informantes claves participantes en el presente estudio, tal como se muestra en los cuadros 18, 19 y 20. Sin embargo, debe atenderse a un 33% restante que señala, que siempre, casi siempre o algunas veces, tienen desacuerdos por productos de las listas autorizadas, que se piden a los proveedores del CNP, y éstos les indican que no los tienen a disposición y se reitera que deben ajustarse a la lista presentada por ellos, tal es el caso del abastecimiento de queso y

pescado en la DRE de Guápiles, entre otros; esta situación lógicamente, va a afectar el cumplimiento de los menús.

Es notorio el comportamiento de las DRE de Alajuela y Puntarenas, en el sentido que aproximadamente una tercera parte de los centros de Alajuela, según criterio del director, señala que siempre tienen desacuerdos, lo mismo que Puntarenas, donde un 42% también lo indica, tendencia que también se da en los aportes de los otros 2 informantes.

Esta situación debe analizarse desde el punto de vista de una relación de mercado, en la cual se está dando la situación de que es el proveedor el que manda al cliente a ajustarse a lo que se tiene y no a la inversa, donde el proveedor procura satisfacer las demandas del cliente.

CUADRO 18: Desacuerdos entre CNP y CEP por alimentos autorizados por PANEA, según criterio del Director (a) del CEP, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	3	1	0	1	5	0	0	10
ALAJUELA	21	1	2	1	34	0	0	59
CARTAGO	0	0	0	0	10	0	0	10
COTO	0	0	2	0	1	0	0	3
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	0	0	0	0	22	0	1	23
GUÁPILES	6	1	6	1	4	0	0	18
HEREDIA	1	0	0	0	0	0	0	1
LIBERIA	0	0	0	0	5	0	0	5
LIMÓN	1	1	5	2	9	0	0	18
NICOYA	0	0	0	0	9	0	0	9
OCCIDENTE	0	0	0	0	1	0	0	1
PEREZ ZELEDON	0	0	0	0	3	0	0	3
PUNTARENAS	27	4	3	1	30	0	0	65
PURISCAL	2	3	0	1	8	0	0	14
SAN CARLOS	5	3	8	3	76	0	0	95
SAN JOSÉ CENTRAL	0	0	0	0	4	0	0	4
SAN JOSE NORTE	1	0	0	0	1	0	0	2
SAN JOSE OESTE	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTA CRUZ	0	0	0	1	10	0	0	11
SARAPIQUI	0	0	1	2	4	0	0	7
TURRIALBA	1	0	0	0	3	0	0	4
TOTAL	68	14	27	13	241	0	1	364
TOTAL %	19	4	7	4	66	0	0	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 19: Desacuerdos entre CNP y CEP por alimentos autorizados por PANEA según criterio del Presidente (a) de Junta de Educación o Administrativa, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	3	0	3	0	4	0	0	10
ALAJUELA	25	13	5	6	1	0	5	55
CARTAGO	1	2	0	0	0	0	0	3
COTO	0	0	0	0	3	0	0	3
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	1	0	0	0	16	0	0	17
GUÁPILES	7	1	5	0	5	0	1	19
HEREDIA	0	1	0	0	0	0	0	1
LIBERIA	0	0	1	0	4	0	0	5
LIMÓN	2	4	1	1	9	0	0	17
NICOYA	0	0	1	0	6	0	1	8
OCCIDENTE	0	0	0	0	1	0	0	1
PEREZ ZELEDON	1	0	0	0	1	0	1	3
PUNTARENAS	20	5	9	1	25	0	4	64
PURISCAL	1	3	1	3	4	0	1	13
SAN CARLOS	2	3	9	2	67		4	87
SAN JOSÉ CENTRAL	0	0	0	0	2	0	0	2
SAN JOSE NORTE	0	0	1	0	2	0	0	3
SAN JOSE OESTE	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTA CRUZ	0	0	0	0	7	0	1	8
SARAPIQUI	0	1	0	1	4	0	0	6
TURRIALBA	0	0	1	0	3	0	0	4
TOTAL	63	33	37	14	166	0	18	331
TOTAL %	19	10	11	4	50	0	5	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 20: Desacuerdos entre CNP y CEP por alimentos autorizados por PANEA según criterio de la persona que recibe los alimentos en el comedor, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	2	2	2	0	4	0	0	10
ALAJUELA	18	5	2	0	29	0	2	56
CARTAGO	0	0	0	0	10	0	0	10
COTO	1	0	1	0	1	0	0	3
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	0	0	0	0	23	0	0	23
GUÁPILES	2	7	3	2	5	0	0	19
HEREDIA	0	1	0	0	0	0	0	1
LIBERIA	0	0	0	0	5	0	0	5
LIMÓN	1	1	5	1	10	0	0	18
NICOYA	0	0	0	0	9	0	0	9
OCCIDENTE	0	0	0	0	1	0	0	1
PEREZ ZELEDON	0	0	0	1	1	1	0	3
PUNTARENAS	31	4	2	1	26	0	2	66
PURISCAL	0	2	1	3	8	0	0	14
SAN CARLOS	5	1	10	4	71	0	3	94
SAN JOSÉ CENTRAL	0	0	0	1	3	0	0	4
SAN JOSE NORTE	0	0	0	0	3	0	0	3
SAN JOSE OESTE	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTA CRUZ	0	0	0	0	11	0	0	11
SARAPIQUI	1	0	1	1	4	0	0	7
TURRIALBA	0	0	0	1	3	0	0	4
TOTAL	61	23	27	15	229	1	7	363
TOTAL %	17	6	7	4	63	0	2	100

Fuente: Elaboración propia.

4.7 Percepción sobre el servicio brindado por el CNP

Un aspecto medular de este estudio, que se plantea en sus objetivos, es determinar la percepción global del servicio de suministro de alimentos otorgado por el CNP a los comedores estudiantiles de los CEPs, en relación a la posibilidad de garantizar el servicio de alimentación a la población estudiantil, tal como lo establecen los lineamientos del PANEA y que representa un elemento estratégico para la Dirección de Programas de Equidad.

Al respecto se examinó este tema con los Directores de CEPs y los Presidentes de Juntas, para ello se establecieron únicamente dos categorías, afirmativa o negativa, ya que se buscó contundencia sobre el servicio que se ofrece a la población estudiantil. Los resultados que se obtuvieron de los directores de CEPs, según se observa en el cuadro 21, es que un 60% respondió afirmativamente, mientras que un 40% consideró que no se estaba garantizando el servicio tal como se requería, destacan en esta última opción, las DRE de Aguirre, Guápiles, Limón, Puriscal y San Carlos. En el cuadro 22, se presentan los criterios externados por los Presidentes de Juntas, cuyos resultados muestran la misma tendencia que la señalada por los Directores de CEPs.

CUADRO 21: El abastecimiento de alimentos del CNP garantiza el servicio de alimentación de la población estudiantil de acuerdo a lineamientos del PANEA, según criterio del Director (a) del CEP, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	SI		NO		No sabe/ No responde		TOTAL CEPs que respondieron	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	2	20	8	80	0	0	10	100
ALAJUELA	39	66	20	34	0	0	59	100
CARTAGO	5	50	5	50	0	0	10	100
COTO	1	33	2	67	0	0	3	100
DESAMPARADOS	0	0	1	100	0	0	1	100
GRANDE DE TÉRRABA	17	74	6	26	0	0	23	100
GUÁPILES	6	33	12	67	0	0	18	100
HEREDIA	0	0	1	100	0	0	1	100
LIBERIA	3	60	2	40	0	0	5	100
LIMÓN	6	33	12	67	0	0	18	100
NICOYA	8	89	1	11	0	0	9	100
OCCIDENTE	1	100	0	0	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	2	67	1	33	0	0	3	100
PUNTARENAS	48	74	17	26	0	0	65	100
PURISCAL	5	36	9	64	0	0	14	100
SAN CARLOS	57	60	38	40	0	0	95	100
SAN JOSÉ CENTRAL	3	75	1	25	0	0	4	100
SAN JOSE NORTE	0	0	2	100	0	0	2	100
SAN JOSE OESTE	1	100	0	0	0	0	1	100
SANTA CRUZ	9	82	2	18	0	0	11	100
SARAPIQUI	3	43	4	57	0	0	7	100
TURRIALBA	2	50	2	50	0	0	4	100
TOTAL	218	60	146	40	0	0	364	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 22: El abastecimiento de alimentos del CNP garantiza el servicio de alimentación de la población estudiantil de acuerdo a lineamientos del PANEA, según criterio del Presidente (a) de Junta de Educación o Administrativa, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	SI		NO		No sabe/ No responde		TOTAL CEPs que respondieron	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	6	60	4	40	0	0	10	100
ALAJUELA	30	55	25	45	0	0	55	100
CARTAGO	6	60	4	40	0	0	10	100
COTO	1	33	2	67	0	0	3	100
DESAMPARADOS	1	100	0	0	0	0	1	100
GRANDE DE TÉRRABA	10	59	7	41	0	0	17	100
GUÁPILES	8	42	11	58	0	0	19	100
HEREDIA	0	0	1	100	0	0	1	100
LIBERIA	3	60	2	40	0	0	5	100
LIMÓN	8	47	9	53	0	0	17	100
NICOYA	7	88	1	13	0	0	8	100
OCCIDENTE	1	100		0	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	0	0	2	67	1	33	3	100
PUNTARENAS	44	69	19	30	1	2	64	100
PURISCAL	5	38	7	54	1	8	13	100
SAN CARLOS	56	64	31	36	0	0	87	100
SAN JOSÉ CENTRAL	2	100	0	0	0	0	2	100
SAN JOSE NORTE	2	67		0	1	33	3	100
SAN JOSE OESTE	1	100	0	0	0	0	1	100
SANTA CRUZ	6	75	2	25	0	0	8	100
SARAPIQUI	5	83	1	17	0	0	6	100
TURRIALBA	2	50	1	25	1	25	4	100
TOTAL	204	60	129	38	5	1	338	100

Fuente: Elaboración propia.

Otro elemento sobre el que se indagó en el marco de la percepción global, fue sobre el criterio “de los clientes” acerca del servicio de suministro de alimentos otorgado por el CNP a los CEPs, se procuró conocer la satisfacción de los 3 grupos entrevistados en relación con el servicio indicado. Esta satisfacción expresa el estado de conformidad del grupo en estudio, mediante la definición de 3 categorías, a saber: conforme, medianamente conforme y totalmente disconforme.

En el conjunto de la población entrevistada, se obtuvo que la mayoría de menciones se ubicaron en las categorías conforme y medianamente conformes. La opción con mayor frecuencia fue la de “medianamente conforme”, para los directores esta cifra fue de un 47% según se muestra en el cuadro 23, y para los presidentes de juntas fue de un 40%, según el cuadro 24 y según lo señalado en el cuadro 25, las personas que reciben los alimentos, lo eligieron en un 45%; estos grupos evidencian sentirse totalmente satisfechos con el servicio. Por otra parte, la opción “conforme” fue la que siguió en orden de importancia, con un 31% para los directores, un 33% para los presidentes de junta y un 36% para las personas que reciben los alimentos. Cabe mencionar que cuando, las personas entrevistadas eligen la categoría medianamente conformes, fundamentan su elección en que, si bien algunos aspectos están mal, otros no tanto y la esperanza es que el servicio mejore. La opción totalmente disconforme, se ubicó entre el 19 y el 25% para los 3 grupos entrevistados.

Con los datos obtenidos se pueden construir dos panoramas, el de una mayor conformidad y el de una mayor disconformidad, incluyendo a los medianamente conformes en ambos panoramas.

Informantes	% Conformes			% Disconformes		
	Conformes	Medianamente conformes	Promedio Total	Disconformes	Medianamente conformes	Promedio Total
Directores (as)	31	47	55	22	47	46
Presidentes Junta	33	40	53	25	40	45
Persona que recibe alimentos en comedor	45	36	63	19	36	37

Se puede mencionar como elemento concluyente que si bien, los datos reflejan un estado de conformidad, debe tomarse en cuenta que los medianamente conformes y disconformes muestran porcentajes significativos, que se traducen en la necesidad de implementar acciones correctivas en el servicio otorgado.

CUADRO 23: Nivel de satisfacción de los Directores de CEP con el abastecimiento de alimentos por parte del CNP según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Conforme		Medianamente conforme		Totalmente disconforme		No sabe o no responde		TOTAL CEPs que respondieron	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	2	20	8	80	0	0	0	0	10	100
ALAJUELA	23	39	24	41	12	20	0	0	59	100
CARTAGO	2	20	7	70	1	10	0	0	10	100
COTO	1	33	0	0	2	67	0	0	3	100
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
GRANDE DE TÉRRABA	12	52	7	30	4	17	0	0	23	100
GUÁPILES	3	17	8	44	7	39	0	0	18	100
HEREDIA	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
LIBERIA	0	0	4	80	1	20	0	0	5	100
LIMÓN	1	6	9	50	8	44	0	0	18	100
NICOYA	1	11	6	67	2	22	0	0	9	100
OCCIDENTE	1	100	0	0	0	0	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	2	67	0	0	1	33	0	0	3	100
PUNTARENAS	25	38	34	52	6	9	0	0	65	100
PURISCAL	2	14	8	57	4	29	0	0	14	100
SAN CARLOS	30	32	44	46	21	22	0	0	95	100
SAN JOSÉ CENTRAL	1	25	2	50	1	25	0	0	4	100
SAN JOSE NORTE	0	0	0	0	2	100	0	0	2	100
SAN JOSE OESTE	1	100	0	0	0	0	0	0	1	100
SANTA CRUZ	5	45	3	27	3	27	0	0	11	100
SARAPIQUI	0	0	4	57	3	43	0	0	7	100
TURRIALBA	0	0	4	100	0	0	0	0	4	100
TOTAL	112	31	172	47	80	22	0	0	364	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 24: Nivel de satisfacción del Presidente (a) de Junta de Educación o Administrativa con el abastecimiento de alimentos por parte del CNP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Conforme		Medianamente conforme		Totalmente disconforme		No sabe o no responde		TOTAL CEPs que respondieron	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	2	20	5	50	3	30	0	0	10	100
ALAJUELA	20	36	17	31	17	31	1	2	55	100
CARTAGO	3	30	6	60	1	10	0	0	10	100
COTO	1	33	0	0	2	67	0	0	3	100
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
GRANDE DE TÉRRABA	7	41	5	29	5	29	0	0	17	100
GUÁPILES	2	11	9	47	7	37	1	5	19	100
HEREDIA	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
LIBERIA	1	20	2	40	1	20	1	20	5	100
LIMÓN	4	24	10	59	2	12	1	6	17	100
NICOYA	3	38	2	25	3	38	0	0	8	100
OCCIDENTE	1	100	0	0	0	0	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	0	0	2	67	0	0	1	33	3	100
PUNTARENAS	23	36	26	41	14	22	1	2	64	100
PURISCAL	3	23	6	46	4	31	0	0	13	100
SAN CARLOS	31	36	36	41	20	23	0	0	87	100
SAN JOSÉ CENTRAL	2	100	0	0	0	0	0	0	2	100
SAN JOSE NORTE	1	33	2	67	0	0	0	0	3	100
SAN JOSE OESTE	1	100	0	0	0	0	0	0	1	100
SANTA CRUZ	5	63	1	13	1	13	1	13	8	100
SARAPIQUI	2	33	3	50	1	17	0	0	6	100
TURRIALBA	0	0	4	100	0	0	0	0	4	100
TOTAL	112	33	136	40	83	25	7	2	338	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 25: Nivel de satisfacción de las personas que reciben los alimentos para el comedor del CEP con el abastecimiento de alimentos por parte del CNP según DRE

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Conforme		Medianamente conforme		Totalmente disconforme		No sabe / No responde		TOTAL CEPs que respondieron	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	2	20	4	40	4	40	0	0	10	100
ALAJUELA	25	45	20	36	11	20	0	0	56	100
CARTAGO	5	50	4	40	1	10	0	0	10	100
COTO	1	33	1	33	1	33	0	0	3	100
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
GRANDE DE TÉRRABA	15	65	2	9	6	26	0	0	23	100
GUÁPILES	6	32	7	37	6	32	0	0	19	100
HEREDIA	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
LIBERIA	0	0	3	60	2	40	0	0	5	100
LIMÓN	6	33	8	44	4	22	0	0	18	100
NICOYA	2	22	4	44	2	22	1	11	9	100
OCCIDENTE	1	100	0	0	0	0	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	2	67	1	33	0	0	0	0	3	100
PUNTARENAS	41	62	17	26	8	12	0	0	66	100
PURISCAL	2	14	6	43	5	36	1	7	14	100
SAN CARLOS	38	40	42	45	14	15	0	0	94	100
SAN JOSÉ CENTRAL	2	50	2	50	0	0	0	0	4	100
SAN JOSE NORTE	2	67	0	0	0	0	1	33	3	100
SAN JOSE OESTE	1	100	0	0	0	0	0	0	1	100
SANTA CRUZ	6	55	3	27	2	18	0	0	11	100
SARAPIQUI	3	43	3	43	1	14	0	0	7	100
TURRIALBA	2	50	2	50	0	0	0	0	4	100
TOTAL	162	45	129	36	69	19	3	1	363	100

Fuente: Elaboración propia.

4.8 Principales elementos señalados por el personal entrevistado en los CEPs para calificar el funcionamiento del suministro de alimentos por parte del CNP

El instrumento utilizado para la recopilación de información, además de indagar sobre la satisfacción con el servicio, solicitó fundamentar el criterio para la calificación dada. Ello permitió a las personas entrevistadas expresarse sobre los diversos aspectos que consideraran atinentes a un buen o mal desempeño del servicio. Posteriormente, con la información recopilada en este punto, se formularon las categorías para sistematizarlas y obtener un panorama más amplio en términos de conformidad, que refleja satisfacción o disconformidad, referida a insatisfacción.

Una vez organizada la información en categorías por criterios de conformidad o disconformidad, se elaboraron cuadros de frecuencia. Cabe mencionar, que la cantidad de criterios emitidos no concuerda con la cantidad de CEPs, ya que una persona podía emitir varios criterios, además de que se toma en cuenta la opinión de los 3 informantes por CEP, aunque cada criterio se incluye solamente una vez por CEP, es decir que si un miembro de Junta y un Director del mismo CEP, emiten un mismo criterio, este se cuantifica solamente una vez por centro educativo.

Los datos, según cuadro 26, reflejan los criterios de conformidad sobre la entrega del servicio, los mismos alcanzaron una frecuencia de 306 motivos, en el sentido contrario los motivos de inconformidad con el servicio de suministro de alimentos del CNP a los comedores estudiantiles, sumaron 1100, según se muestra en los cuadros 27, 28, 29 y 30, incluidos en el presente apartado y en el cuadro 31 se elabora un total general de criterios de inconformidad, que representa la suma de los cuadros del 27 al 30, los cuales presentan resultados parciales. Esos cuadros incluyen todas las direcciones regionales participantes en el estudio, lo que se pretende con esto, es dar una visión general de cada Región, en cuanto a la percepción del servicio prestado por el CNP en cada una de ellas.

Cabe indicar que al tomarse las opiniones de los tres informantes claves por CEPs, en algunos casos se presentaron contradicciones en la percepción del servicio, por ejemplo un presidente de junta puede indicar que el CNP es puntual, mientras que la persona que recibe los alimentos señala que son impuntuales, ello sucede porque las personas que integran las Juntas, en algunos casos, son más lejanas al quehacer cotidiano de los centros educativos y no siempre están enteradas de todo lo que pasa en éste, ni la frecuencia con que sucede, su mayor conocimiento se genera, cuando reciben las quejas formalmente de otras personas del CEP y ellos corroboran la situación, o cuando son responsabilidades que les atañen directamente, en cambio la persona que recibe los alimentos tiene contacto permanente al recibir el servicio.

También sucede, que la persona que recibe los alimentos en la cocina, puede tener una menor exigencia con la calidad de los productos y conformarse con que se tenga comida para los estudiantes, mientras que el director (a) del centro, tiene una visión diferente, con una mayor exigencia orientada hacia la calidad del servicio y de los productos que se provean, por lo tanto, como se mencionó anteriormente, en estos casos, se toman todas las opiniones, ya que el cuadro incorpora la totalidad de expresiones por categoría, pero contando solo una por centro, aunque esté expresada por todos los informantes.

Una particularidad que es necesario destacar, se relaciona con la DRE de San Carlos, donde las primeras entrevistas se llevaron a cabo en marzo del 2015, y con estas se elaboró un primer informe, se hizo del conocimiento del CNP, luego hubo una segunda etapa que se realizó en junio y a principios de julio, por lo que se consideró importante observar las diferencias que podrían generarse, para lo cual, se separaron los datos de la DRE, en lo que se denominó 1 era y 2da etapa. Los datos evidenciaron resultados que muestran diferencias importantes, en el sentido que la información recopilada en junio apunta hacia una mejoría en el servicio, como puede observarse en el cuadro 26, en la variable “Satisfechos con el CNP. Buen servicio”, la primera etapa alcanza un 8%, mientras que la segunda es de un 35%.

En la mayoría de variables la DRE de San Carlos, refleja una mejoría en el servicio para la segunda etapa, según se observa en el citado cuadro, en la primera etapa los criterios favorables expresados por la totalidad de CEPs, fueron de un 49%, mientras que en la segunda alcanzan un 141%. Por otra parte, también se observa una disminución para esta DRE de los criterios desfavorables o de disconformidad, que se exponen el cuadro 31, en el que la primera etapa tiene un 445%, mientras que en la segunda disminuye a un 294%.

Respecto a otras direcciones regionales, también se observan en el cuadro 26, situaciones extremas como es el caso de la DRE Occidente, que tiene un 400%, o la de San José Oeste con un 300% de criterios de conformidad, ante las DRE de Desamparados y Heredia que presentan un valor de cero, estas situaciones aun cuando se refieran a un solo centro.

En la DRE Grande de Térraba, también hay una cantidad importante, 174%, de criterios que expresan satisfacción y conformidad con el servicio del CNP, de la misma manera que en la DRE de Santa Cruz, aunque también hay manifestaciones en el sentido contrario de ambas Regionales, en el primer caso, se tiene un 300% de criterios que reflejan disconformidad y en el segundo caso un 182%, según indica el cuadro 31.

El mejoramiento del servicio del CNP, debe tomar en cuenta, de manera urgente, las DRE que tienen más centros y en relación a la cantidad de criterios de disconformidad, por ejemplo las DRE de Guápiles, Limón, Nicoya, Puriscal y Sarapiquí. Lo anterior sin que se reste importancia a otras más pequeñas, pero que reflejan un alto malestar como Heredia, Liberia y San José Norte, entre otras.

Por otra parte en términos de variables que reflejan inconformidad, la mayor cantidad de menciones, 164, correspondieron a la baja calidad de los productos o productos en mal estado, seguido del incumplimiento en la entrega de productos solicitados y el cambio de productos de las listas, con una frecuencia de 145 referencias. Por otra parte, el criterio de que el CNP maneja precios más altos respecto a otros proveedores locales, fue aludido en 129 ocasiones y siguiendo el orden de importancia, la impuntualidad en la entrega de pedidos, tanto en días como en horas, se indicó en 114 ocasiones; la facturación tardía es otro elemento que produce disconformidad, hay quejas constantes de que no saben que les han cobrado y que está pendiente, tampoco las facturas se cobran en el tiempo establecido o bien, se hacen los cheques y no llegan a recogerlos, por otra parte, además no hay coincidencia entre los precios de la orden de entrega y los de la factura, según 129 opiniones.

De acuerdo con lo analizado y con la información que presentan los cuadros 27, 28, 29 y 30, hay una importante cantidad de criterios que reflejan disconformidad con el servicio de suministro de alimentos del CNP a los comedores estudiantiles, por lo que es necesario, atender con visión de conjunto dicha situación, que de forma cuantitativa se muestra en el cuadro 31, además como se citó anteriormente, cada criterio expresado se cuantificó solamente una vez por cada CEP, para evidenciar la presencia de la situación, sin embargo, cabe la posibilidad de que se hubiera mencionado con mayor frecuencia.

El panorama mostrado en este apartado, puede resultar inconsistente con la información puntual de algunos temas tratados anteriormente, sin embargo, esto ocurre porque las personas al contestar preguntas estructuradas, lo hacen de manera reservada, pero cuando tienen la opción de expresarse de manera abierta, lo hacen describiendo el panorama que consideran válido para su centro, por ejemplo, es frecuente que quienes señalan que se sienten medianamente conformes, cuando se les consulta ¿por qué esa calificación?, aluden en su mayoría a más criterios de inconformidad que de conformidad.

CUADRO 26: Criterios sobre el suministro de alimentos del CNP expresados por los informantes de los CEP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Cantidad total de CEP	Proveedores CNP son puntuales.	Reponen productos.	Productos de buena calidad.	Satisfechos con CNP. Buen servicio.	CNP tiene buenos precios.	CNP acuerda con CEP las líneas de productos a abastecer.	Coordinación directa con proveedores.	TOTAL criterios por DRE	Relación % de criterios respecto a cantidad de CEPs x DRE
AGUIRRE	10			1	3				4	40
ALAJUELA	59	13	2	16	26	2		2	61	103
CARTAGO	10	2			5		2		9	90
COTO	3	1						1	2	67
DESAMPARADOS	1								0	0
GRANDE DE TÉRRABA	23	7	2	7	17	2	5		40	174
GUÁPILES	19	2		2	3	1			8	42
HEREDIA	1								0	0
LIBERIA	5				1				1	20
LIMÓN	18	3			6				9	50
NICOYA	9	1		1	4				6	67
OCCIDENTE	1	1		1	1	1			4	400
PEREZ ZELEDON	3			1	2		1		4	133
PUNTARENAS	66	7	1	7	16	1			32	48
PURISCAL	14	1		2	2				5	36
SAN CARLOS 1era. Etapa	47	6	1	8	8				23	49
SAN CARLOS 2da. Etapa	49	12		20	35	1		1	69	141
SAN JOSÉ CENTRAL	4				2				2	50
SAN JOSE NORTE	3			1					1	33
SAN JOSE OESTE	1	1		1	1				3	300
SANTA CRUZ	11	2	1	5	7	1			16	145
SARAPIQUI	7		2	2					4	57
TURRIALBA	4	1	1		1				3	75
TOTAL	368	60	10	75	140	9	8	4	306	
TOTAL %		20	3	25	46	3	3	1	100	

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 27: Criterios de disconformidad sobre el suministro de alimentos del CNP expresados por los Informantes de los CEP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Cantidad total de CEP	Entrega de productos no cumple condiciones higiénicas.	CNP no atiende quejas.	Proveedores y funcionarios CNP, no tienen un buen trato para las personas de los CEPs	Incumplimiento en la entrega de productos solicitados, cambian productos de las listas.	Proveedores del CNP no cambian productos o no los reponen.	TOTAL criterios por DRE	Relación % de criterios respecto a cantidad de CEPs x DRE
AGUIRRE	10	5		3			8	80
ALAJUELA	59	10		7	23	2	42	71
CARTAGO	10		3	3	4		10	100
COTO	3			1	2		3	100
DESAMPARADOS	1			1	1		2	200
GRANDE DE TÉRRABA	23	2		2	9	3	16	70
GUÁPILES	19	1	2	4	11	1	19	100
HEREDIA	1	1			1		2	200
LIBERIA	5	1		1	4		6	120
LIMÓN	18			4	8		12	67
NICOYA	9	2		1	5		8	89
OCCIDENTE	1						0	0
PEREZ ZELEDON	3			1	1		2	67
PUNTARENAS	66	1	3	6	9	1	20	30
PURISCAL	14				5		5	36
SAN CARLOS 1era. Etapa	47	7	6	9	33	6	61	130
SAN CARLOS 2da. Etapa	49	3	1		20	1	25	51
SAN JOSÉ CENTRAL	4					1	1	25
SAN JOSE NORTE	3		1		2		3	100
SAN JOSE OESTE	1						0	0
SANTA CRUZ	11			1	4		5	45
SARAPIQUI	7	1		1	1	2	5	71
TURRIALBA	4			1	2		3	75
TOTAL	368	34	16	46	145	17	258	

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 28: Criterios de disconformidad sobre el suministro de alimentos del CNP expresados por los informantes de los CEP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Cantidad total de CEP	Incumplimiento del menú en los CEPs.	Se afecte la calidad de la alimentación para la población estudiantil	Precios del CNP son altos respecto al mercado local.	Los CEPs no disponen de los precios actualizados por parte de CNP.	Facturación tardía o inconsistente.	TOTAL criterios por DRE	Relación % de criterios respecto a cantidad de CEPs x DRE
AGUIRRE	10	2			2		4	40
ALAJUELA	59	11	2	26	1	25	65	110
CARTAGO	10	3	2	3		5	13	130
COTO	3		1	1			2	67
DESAMPARADOS	1						0	0
GRANDE DE TÉRRABA	23	1	1	5		7	14	61
GUÁPILES	19	3	1	9	1	6	20	105
HEREDIA	1					1	1	100
LIBERIA	5			3		2	5	100
LIMÓN	18	3	3	9	6	4	25	139
NICOYA	9			5	1	3	9	100
OCCIDENTE	1						0	0
PÉREZ ZELEDON	3			1		1	2	67
PUNTARENAS	66	3		16		3	22	33
PURISCAL	14	1	1	5		1	8	57
SAN CARLOS 1era. Etapa	47	4		22	6	11	43	91
SAN CARLOS 2da. Etapa	49	5	7	19	2	21	54	110
SAN JOSÉ CENTRAL	4	1					1	25
SAN JOSE NORTE	3	1				3	4	133
SAN JOSE OESTE	1						0	0
SANTA CRUZ	11	1		2		1	4	36
SARAPIQUI	7	3		2		3	8	114
TURRIALBA	4			1	1	4	6	150
TOTAL	368	42	18	129	20	101	310	

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 29: Criterios de disconformidad sobre el suministro de alimentos del CNP expresados por los informantes de los CEP, según DRE, Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Cantidad total de CEPs	CNP utiliza intermediarios que no son productores.	Los proveedores son de otros lugares, no de la zona.	Proveedores son imputables en días y horarios de entrega.	Se pierde cooperación de proveedores locales, en actividades de los CEPs.	El CNP no supervisa los proveedores.	Se deben atender muchos proveedores.	Servicio del CNP es rígido y con exceso de trámites, poco ágil.	TOTAL criterios por DRE	Relación % de criterios respecto a cantidad de CEPs x DRE
AGUIRRE	10	1	1					1	3	30
ALAJUELA	59	1		19		1		5	26	44
CARTAGO	10	1		4				1	6	60
COTO	3			1					1	33
DESAMPARADOS	1			1					1	100
GRANDE DE TÉRRABA	23	4	6	8				7	25	109
GUÁPILES	19	2	1	6	1	1		2	13	68
HEREDIA	1		1	1					2	200
LIBERIA	5	2	1	3				1	7	140
LIMÓN	18		4	9				4	17	94
NICOYA	9		2	4					6	67
OCCIDENTE	1								0	0
PEREZ ZELEDON	3		1	1				1	3	100
PUNTARENAS	66	3		12				2	17	26
PURISCAL	14		1	1				5	7	50
SAN CARLOS 1era. Etapa	47	2		19					21	45
SAN CARLOS 2da. Etapa	49			14	1		7	6	28	57
SAN JOSÉ CENTRAL	4			2					2	50
SAN JOSE NORTE	3			2					2	67
SAN JOSE OESTE	1								0	0
SANTA CRUZ	11	1		4					5	45
SARAPIQUI	7	1		2				1	4	57
TURRIALBA	4			1				1	2	50
TOTAL	368	18	18	114	2	2	7	37	198	

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 30: Criterios de disconformidad sobre el suministro de alimentos del CNP expresados por los informantes de los CEP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Cantidad total de CEP	Inconveniente frecuencia de entrega	CNP no de inducción sobre la dinámica del servicio. Sin información previa	Los pedidos hay que realizarlos con mucha anticipación.	No se firmó con trato.	El Contrato es impuesto por CNP.	Poca variedad de productos.	Productos de baja calidad o en mal estado.	TOTAL criterios por DRE	Relación % de criterios respecto a cantidad de CEPs x DRE
AGUIRRE	10	3				1	1	7	12	120
ALAJUELA	59	8			1		3	17	29	49
CARTAGO	10	1					1	4	6	60
COTO	3	1						2	3	100
DESAMPARADOS	1								0	0
GRANDE DE TÉRABA	23			3		1	2	8	14	61
GUÁPILES	19	9		2	3	2	6	11	33	174
HEREDIA	1								0	0
LIBERIA	5	2					1	3	6	120
LIMÓN	18	5	1	5			9	14	34	189
NICOYA	9	3						6	9	100
OCIDENTE	1								0	0
PEREZ ZELEDON	3							1	1	33
PUNTARENAS	66	11					3	18	32	48
PURISCAL	14						5	4	9	64
SAN CARLOS 1era. Etapa	47	12		20		7	6	39	84	179
SAN CARLOS 2da. Etapa	49	2	1	5	1		12	16	37	76
SAN JOSÉ CENTRAL	4							2	2	50
SAN JOSE NORTE	3						1	1	2	67
SAN JOSE OESTE	1								0	0
SANTA CRUZ	11	2						4	6	55
SARAQUI	7	2		1			5	5	13	186
TURRIALBA	4							2	2	50
TOTAL	368	61	2	36	5	11	55	164	334	

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 31: Resumen de criterios de disconformidad sobre el suministro de alimentos del CNP expresados por los informantes de los CEP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Cantidad total de CEP	TOTAL criterios por DRE. Cuadro 27	TOTAL criterios por DRE. Cuadro 28	TOTAL criterios por DRE. Cuadro 29	TOTAL criterios por DRE. Cuadro 30	TOTAL criterios por DRE	Relación % de criterios respecto a cantidad de CEPs x DRE
AGUIRRE	10	8	4	3	12	27	270
ALAJUELA	59	42	65	26	29	162	275
CARTAGO	10	10	13	6	6	35	350
COTO	3	3	2	1	3	9	300
DESAMPARADOS	1	2	0	1	0	3	300
GRANDE DE TÉRRABA	23	16	14	25	14	69	300
GUÁPILES	19	19	20	13	33	85	447
HEREDIA	1	2	1	2	0	5	500
LIBERIA	5	6	5	7	6	24	480
LIMÓN	18	12	25	17	34	88	489
NICOYA	9	8	9	6	9	32	356
OCCIDENTE	1	0	0	0	0	0	0
PEREZ ZELEDON	3	2	2	3	1	8	267
PUNTARENAS	66	20	22	17	32	91	138
PURISCAL	14	5	8	7	9	29	207
SAN CARLOS 1era. Etapa	47	61	43	21	84	209	445
SAN CARLOS 2da. Etapa	49	25	54	28	37	144	294
SAN JOSÉ CENTRAL	4	1	1	2	2	6	150
SAN JOSE NORTE	3	3	4	2	2	11	367
SAN JOSE OESTE	1	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ	11	5	4	5	6	20	182
SARAPIQUI	7	5	8	4	13	30	429
TURRIALBA	4	3	6	2	2	13	325
TOTAL	368					1100	

Fuente: Elaboración propia

4.8 Presentación de quejas sobre el servicio del CNP

Otro aspecto fundamental para valorar el servicio otorgado por CNP, fue determinar si las autoridades de los CEPs, han tomado acciones concretas cuando algún elemento del servicio en estudio, no funciona de acuerdo a lo estipulado por PANEA y a lo ofrecido por el CNP, al respecto se tiene que se han presentado 607 quejas desde final del 2014, a junio del 2015. De éstas 359 las han realizado los directores de CEPs y 248 de los Presidentes de la Junta de Educación o Administrativa.

Las quejas se han canalizado fundamentalmente hacia el Consejo Nacional de Producción, en el orden del 76%, pero también un 7%, se ha presentado a la Dirección de Programas de Equidad del MEP y en la categoría de "Otro", con un 10 %, generalmente se ha direccionado a la Contraloría General de la República.

Sobre la resolución de las quejas se tiene que un 40%, de los directores indicaron que siempre o casi siempre se les dio alguna respuesta, en el caso de los Presidentes de Junta este porcentaje fue de 23%, cabe destacar que las respuestas que se les dieron no siempre fueron satisfactorias y los problemas tampoco se corrigieron, pese a que se les brindó una respuesta. También se registra un 30% de directores a los que nunca o casi nunca se les dio una respuesta, situación similar para un 29% de los Presidentes de Junta.

CUADRO 32: Instancias donde los Directores de CEP han presentado quejas por disconformidad con el servicio de suministro de alimentos a los comedores estudiantiles por parte del CNP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Dirección de Programas de Equidad (MEP)		Consejo Nacional de Producción		Dpto Servicios Administrativos -DRE- MEP		Otro		No aplica		No sabe/ No responde		Total quejas	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	1	8	7	58	1	8	1	8	2	17	0	0	12	100
ALAJUELA	2	3	47	76	0	0	4	6	9	15	0	0	62	100
CARTAGO	0	0	8	67	0	0	3	25	1	8	0	0	12	100
COTO	0	0	2	67	0	0	0	0	1	33	0	0	3	100
DESAMPARADOS	1	50	1	50	0	0		0	0	0	0	0	2	100
GRANDE DE TÉRRABA	2	8	16	62	0	0	2	8	6	23	0	0	26	100
GUÁPILES	4	18	13	59	0	0	2	9	3	14	0	0	22	100
HEREDIA	0	0	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100
LIBERIA	1	17	3	50	0	0	1	17	0	0	1	17	6	100
LIMÓN	0	0	12	71	0	0	3	18	2	12	0	0	17	100
NICOYA	0	0	9	100	0	0	0	0	0	0	0	0	9	100
OCCIDENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	1	25	1	25	0	0	0	0	2	50	0	0	4	100
PUNTARENAS	2	3	56	79	0	0	4	6	7	10	2	3	71	100
PURISCAL	0	0	10	71	1	7	1	7	2	14	0	0	14	100
SAN CARLOS	10	8	76	64	10	8	11	9	11	9	0	0	118	100
SAN JOSÉ CENTRAL	0	0	3	75	0	0	0	0	1	25	0	0	4	100
SAN JOSE NORTE	0	0	2	100	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100
SAN JOSE OESTE	0	0	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100
SANTA CRUZ	0	0	8	67	1	8	1	8	2	17	0	0	12	100
SARAPIQUI	1	9	6	55	1	9	2	18	0	0	1	9	11	100
TURRIALBA	1	20	2	40	0	0	0	0	2	40	0	0	5	100
TOTAL	26	6	284	68	14	3	35	8	52	13	4	1	415	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 33: Instancias donde los Presidentes (as) de Junta de Educación o Administrativa han presentado quejas por disconformidad con el servicio de suministro de alimentos a los comedores estudiantiles por parte del CNP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Dirección de Programas de Equidad (MEP)		Consejo Nacional de Producción		Dpto Servicios Administrativos -DRE- MEP		Otro		No aplica		No sabe/ No responde		Total quejas	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
AGUIRRE	2	17	5	42	1	8	0	0	3	25	1	8.33	12	100
ALAJUELA	1	2	38	68	3	5	2	4	10	18	2	4	56	100
CARTAGO	0	0	6	60	1	10		0	3	30		0	10	100
COTO	0	0	1	33	0	0	0	0	1	33	1	33.3	3	100
DESAMPARADOS	0	0	2	100	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100
GRANDE DE TÉRRABA	3	16	5	26	0	0	3	16	8	42	0	0	19	100
GUÁPILES	4	17	11	48	0	0	4	17	2	9	2	9	23	100
HEREDIA	0	0	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100
LIBERIA	1	17	2	33	0	0	0	0	2	33	1	17	6	100
LIMÓN	0	0	10	59	0	0	1	6	4	24	2	11.8	17	100
NICOYA	0	0	3	38	0	0	1	13	4	50	0	0	8	100
OCCIDENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
PEREZ ZELEDON	0	0	1	25	0	0	1	25	1	25	1	25	4	100
PUNTARENAS	4	6	39	58	2	3	6	9	11	16	5	7	67	100
PURISCAL	0	0	5	38	3	23	0	0	5	38	0	0	13	100
SAN CARLOS	6	6	40	43	7	8	9	10	28	30	3	3	93	100
SAN JOSÉ CENTRAL	0	0	1	11	0	0	0	0	8	89	0	0	9	100
SAN JOSE NORTE	0	0	2	67	0	0	0	0	1	33	0	0	3	100
SAN JOSE OESTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100	0	0	1	100
SANTA CRUZ	1	11	2	22	0	0	1	11	4	44	1	11	9	100
SARAPIQUI	0	0	3	43	1	14	0	0	2	29	1	14.3	7	100
TURRIALBA	0	0	3	75	0	0	0	0	0	0	1	25	4	100
TOTAL	22	6	180	49	18	5	28	8	99	27	21	6	368	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 34: Resolución satisfactoria de las quejas presentadas por los Directores (as) de los CEP a diferentes instancias relacionadas con el abastecimiento de alimentos del CNP a los comedores estudiantiles. según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	2	2	2	1	1	2	0	10
ALAJUELA	19	12	6	4	9	9	0	59
CARTAGO	1	3	1	1	2	1	1	10
COTO	0	0	2	0	0	1	0	3
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	8	1	2	1	4	7	0	23
GUÁPILES	1	3	3	2	6	3	0	18
HEREDIA	0	0	0	0	1	0	0	1
LIBERIA	0	2	0	0	2	0	1	5
LIMÓN	1	3	2	2	8	2	0	18
NICOYA	1	3	2	1	2	0	0	9
OCCIDENTE	0	0	0	0	0	1	0	1
PEREZ ZELEDON	0	0	0	0	1	2	0	3
PUNTARENAS	20	14	7	1	12	7	4	65
PURISCAL	1	2	0	2	7	2	0	14
SAN CARLOS	26	12	13	5	25	11	3	95
SAN JOSÉ CENTRAL	1	1	1	0	0	1	0	4
SAN JOSE NORTE	0	0	1	0	1	0	0	2
SAN JOSE OESTE	0	1	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ	3	2	3	0	1	2	0	11
SARAPIQUI	1	0	1	0	4	0	1	7
TURRIALBA	0	0	0	1	1	2	0	4
TOTAL	85	61	46	21	88	53	10	364
TOTAL %	23	17	13	6	24	15	3	100

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 35: Resolución satisfactoria de las quejas presentadas por los Presidentes (as) de Junta de Educación o Administrativa a las instancias relacionadas con el abastecimiento de alimentos a los comedores estudiantiles, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE	1	2	0	0	3	4	0	10
ALAJUELA	12	6	5	8	10	13	1	55
CARTAGO	2	0	1	2	2	3	0	10
COTO	0	0	0	0	1	1	1	3
DESAMPARADOS	0	0	0	0	1	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA	2	0	2	1	4	8	0	17
GUÁPILES	1	1	2	0	11	2	2	19
HEREDIA	0	0	0	0	1	0	0	1
LIBERIA	0	0	1	0	0	2	2	5
LIMÓN	0	0	3	2	4	5	3	17
NICOYA	1	1	1	0	0	4	1	8
OCCIDENTE	0	0	0	0	0	1	0	1
PEREZ ZELEDON	0	0	1	0	0	1	1	3
PUNTARENAS	11	11	5	2	16	10	9	64
PURISCAL	1	0	0	1	4	5	2	13
SAN CARLOS	14	4	10	4	18	31	6	87
SAN JOSÉ CENTRAL	0	1	0	0	0	1	0	2
SAN JOSE NORTE	0	0	1	0	1	1	0	3
SAN JOSE OESTE	0	0	0	0	0	1	0	1
SANTA CRUZ	1	0	1	0	1	4	1	8
SARAPIQUI	0	1	0	0	2	3	0	6
TURRIALBA	0	3	0	0	0	0	1	4
TOTAL	46	30	33	20	79	100	30	338
TOTAL %	14	9	10	6	23	30	9	100

Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

- 1- Todos los CEPs entrevistados que tienen el servicio de suministro de alimentos para los comedores estudiantiles con el CNP, lo hacen de manera obligatoria, en el marco del artículo 9 de la Ley orgánica del CNP.
- 2- La presentación del contrato realizado por el CNP para los Centros Educativos genera malestar en algunas Juntas de Educación o Administración, debido a que consideran que no es una negociación de términos, sino una imposición, respaldada en la Ley orgánica del CNP.
- 3- La entrega de alimentos en los centros educativos, se realiza en los días y horas, convenientes a las posibilidades de los proveedores del CNP y no a las necesidades de los CEPs, que son los clientes.
- 4- La anticipación con que deben realizarse los pedidos es inconveniente para un grupo de CEPs, sobre todo para la persona que recibe los alimentos, que considera que debe hacerse con mucho tiempo de anticipación, y además es poco flexible, porque si algo se olvida, prácticamente no se puede adquirir en el momento que se requiere.
- 5- El correo electrónico es el medio más utilizado por la mayoría de CEPs para realizar sus pedidos. En la elaboración de la lista de pedidos, generalmente participan dos o tres personas en los centros.
- 6- La mayoría de CEPs reciben los pedidos una vez por una semana y se encuentran satisfechos con esta frecuencia. La minoría no conforme con esta frecuencia es porque les provoca dificultades de almacenamiento.
- 7- Existen carencias importantes de conocimiento en los presidentes de las juntas, sobre el manejo de precios y facturación de los alimentos abastecidos a los comedores estudiantiles, figura responsable de atender estos temas.
- 8- Las personas integrantes de las Juntas de Educación o Administrativas, que ocupan la presidencia, son en general las más ajenas a la dinámica de funcionamiento del comedor estudiantil, muestran vacíos importantes en la revisión de órdenes de entrega contra factura y tampoco tienen conocimiento específico sobre los precios del CNP respecto al comportamiento del mercado local.
- 9- Hay un grupo importante de CEPs, que señalaron haber perdido el control del presupuesto debido a “los desórdenes de cobro del CNP”, la consecuencia principal es el sobregiro.

- 10- Hay una mayoría de CEPs que se encuentran conformes con las características de los productos entregados por CNP, sin embargo en algunas DRE, si se presentan problemas relacionados con las características de los productos, principalmente en Aguirre, Alajuela, Cartago, Guápiles, Limón, Puntarenas y San Carlos.
- 11- Respecto a la variedad de productos solicitada, se pudo observar que la mayoría de CEPs están conformes, ya que siempre o casi siempre se reciben los alimentos de acuerdo a lo que se solicitó. Las DRE de San José Norte, Puriscal y Cartago, son las que señalan más carencias en ese sentido.
- 12- La mayoría de regiones estudiadas indican que siempre o casi siempre se entregan los pedidos completos, un 12% señala que esto se da algunas veces y un 9%, manifiesta que casi nunca o nunca se cumple con lo solicitado.
- 13- Los comedores estudiantiles deben ajustar sus pedidos a la lista de productos que les facilita el proveedor del CNP, por lo que hay menús que no se aplican por falta de insumos, ya que el sistema abastecimiento del CNP, resulta muy rígido para los CEPs, y no se pueden adquirir productos fuera del mismo.
- 14- Solamente un 34% de CEPs, cumple siempre con la elaboración de los menús previamente planificados y otro 30% lo hace casi siempre, debido a imprevistos, generalmente relacionados con la falta de algún producto solicitado al CNP. En términos generales, hay 132 centros educativos, que corresponden a más de una tercera parte de los CEPs estudiados, que no están cumpliendo el menú regularmente. Al respecto, merecen especial atención las DRE de Guápiles y de Aguirre.
- 15- El balance nutricional de la población estudiantil se está viendo afectado, ya que la alimentación complementaria que se otorga a dicha población, pretende dar una cobertura mínima de los requerimientos nutricionales de las personas, que difícilmente se estaría logrando al incumplir con los menús, sobre todo que se considera poco probable que ante una eventualidad se puedan realizar las sustituciones recomendadas acordes a lo propuesto por PANEA, en el sentido de contar con la disponibilidad de alimentos adecuados para la sustitución.
- 16- Un 64% de la población entrevistada señala que nunca o casi nunca se tienen desacuerdos con los proveedores del CNP, respecto a las listas de alimentos autorizadas por PANEA, el restante 36% señala haber tenido desacuerdos en algún momento. Hay DREs donde esta situación es más frecuente, como Alajuela y Puntarenas.
- 17- Tanto los directores de CEPs, como los Presidentes de Juntas de Educación o Administrativas, en un orden del 60%, señalaron que se puede garantizar el servicio de

alimentación a la población estudiantil, de acuerdo a los parámetros establecidos por el PANEA, el restante 40% se pronunció negativamente.

- 18- La mayoría de la población entrevistada, en un rango del 40 al 47% indicó que se encuentran medianamente conformes con el servicio del CNP, la opción conforme se ubicó entre un 31 y un 36% y la totalmente disconforme entre el 19 y 25%. Al respecto se puede afirmar, que si bien, los datos reflejan un estado de conformidad, debe tomarse en cuenta que los medianamente conformes y disconformes muestran porcentajes significativos, que se traducen en la necesidad de implementar acciones correctivas en el servicio otorgado.
- 19- Hay un desbalance entre los criterios de conformidad e inconformidad, sobre la prestación del servicio de suministro de alimentos a los comedores estudiantiles, por parte del CNP, mientras los criterios de conformidad, entendida ésta como satisfacción, alcanzaron una frecuencia de 306 motivos, los de inconformidad, entendida como insatisfacción, sumaron 1100.
- 20- Si bien los datos reflejan un estado de conformidad por parte de la mayoría de las personas entrevistadas, debe tomarse en cuenta que quienes están medianamente conformes, también están haciendo un llamado de atención a que es necesario corregir componentes del servicio.
- 21- Es importante destacar el cambio de tendencia de opinión generado en la DRE de San Carlos, entre la primera y la segunda etapa, marcando una tendencia favorable en esta última.
- 22- Las direcciones regionales, entre sí, muestran valores muy disímiles entre la conformidad y la inconformidad, respecto a diversos aspectos del servicio que les otorga el CNP, lo cual es probable que esté relacionado con el servicio de los proveedores del CNP, en cada región.
- 23- Se presentan inconsistencias entre las respuestas expresadas por la población entrevistada, sobre temas puntuales, en preguntas totalmente estructuradas y las respuestas abiertas, donde se opina sin referentes. Esta situación ocurre porque las personas al contestar preguntas estructuradas, lo hacen de manera reservada, pero cuando tienen la opción de expresarse de manera abierta, lo hacen describiendo el panorama que consideran válido para su centro, por ejemplo, es frecuente que quienes señalan que se sienten medianamente conformes, cuando se les consulta ¿por qué esa calificación?, aluden en su mayoría a más criterios de inconformidad que de conformidad.
- 24- Cabe indicar que al tomarse las opiniones de los tres informantes claves por CEP, en algunos casos se presentaron contradicciones en la percepción del servicio, por ejemplo

un Presidente de Junta puede indicar que el CNP es puntual, mientras que la persona que recibe los alimentos señala que son impuntuales, ello sucede porque las personas que integran las Juntas, en algunos casos, son más lejanas al quehacer cotidiano de los centros educativos y no siempre están enterados de todo lo que pasa y la frecuencia con que pasa, su mayor conocimiento se genera cuando reciben las quejas formalmente de otras personas del CEP y ellos corroboran la situación, o cuando son responsabilidades que les atañen directamente.

- 25- La mayor cantidad de quejas se ha canalizado hacia el Consejo Nacional de Producción, seguido en orden de importancia por la categoría "Otro", que generalmente es direccionado a la Contraloría General de la República y con menor frecuencia a la Dirección de Programas de Equidad del MEP.
- 26- En cuanto a la resolución de las quejas, pese a que los directores indicaron, en un orden del 40%, que siempre o casi siempre se les dio alguna respuesta, y para los Presidentes de Junta este porcentaje fue de 23%, éstas no siempre fueron satisfactorias y los problemas tampoco se corrigieron, aunque obtuvieron una respuesta.
- 27- El servicio del CNP en términos generales está cumpliendo para una mayoría de los CEPs, sin embargo, debe prestarse atención a la población minoritaria que señala incumplimientos importantes en el mismo.

6. RECOMENDACIONES

- 1- Que se negocien los términos de la prestación del servicio de suministro de alimentos a los centros educativos públicos por parte del CNP, aun cuando hay un mandato legal que ampara al CNP, en procura de que los mismos satisfagan tanto al proveedor como al que recibe el servicio.
- 2- Hacer del conocimiento del CNP, la información detallada que registra el presente informe, con el propósito que sirva de base para negociar y llegar a acuerdos, entre el CNP y los Centros Educativos de las diferentes direcciones regionales de educación sobre los aspectos que se señalan como débiles o deficitarios en cada uno de ellos.
- 3- Que el CNP propicie espacios de negociación entre los proveedores y los representantes de los CEPs, para concertar días y horas de entrega de alimentos.
- 4- Buscar alguna opción que permita a los CEPs, actualizar sus pedidos en caso de situaciones calificadas como especiales.
- 5- Que el CNP, establezca y cumpla procedimientos sobre la actualización de precios y la facturación, con el propósito de que se realice puntualmente para evitar desajustes financieros en las Juntas de Educación o Administrativas de los CEPs.
- 6- Que la DPE gestione capacitación para las Juntas de Educación o Administrativas de los CEPs, en el tema de finanzas, facturación y actualización de precios relacionados con los alimentos de los comedores estudiantiles.
- 7- Solicitar al CNP, que se hagan controles de calidad respecto a los productos entregados por sus proveedores a los CEPs, estableciendo estándares de calidad, y procurando entregas unificadas de manera que se interfiera lo menos posible la actividad en los CEPs, dadas las tareas de las personas que atienden el comedor, como por la presencia de estudiantes.
- 8- Que el CNP contrate los proveedores cuyas listas de productos sean compatibles y suficientes con lo indicado por los menús del PANEA.
- 9- Solicitar al CNP, que se establezca algún mecanismo para que los CEPs puedan adquirir productos que los proveedores oficiales del CNP no suplan.

- 10- La DPE, debe velar porque se cumpla el menú en los CEPs, así como facilitar las condiciones requeridas para ello.
- 11- Que el PANEA facilite mecanismos para asesorar al personal relacionado con el servicio de comedor en los CEP, sobre el servicio de alimentación de calidad que deben otorgar a la población estudiantil. Mantener una realimentación sobre los menús disponibles con relación a las listas de productos autorizadas y los productos que distribuye el CNP.
- 12- Que la DPE facilite al CNP los principales motivos de insatisfacción de los CEPs, para que se analicen y se apliquen medidas correctivas en beneficio del servicio de comedor que se otorga a la población estudiantil.
- 13- El mejoramiento del servicio del CNP, debe tomar en cuenta, de manera urgente las DRE que tienen más centros, así como la cantidad de criterios negativos, por ejemplo llama la atención las DRE de Guápiles, Limón, Nicoya, Puriscal y Sarapiquí. Lo anterior sin que se reste importancia a otras más pequeñas, pero que reflejan un alto malestar como Heredia, Liberia, San José Norte, entre otras.
- 14- Dada la importante cantidad de criterios que reflejan disconformidad con el servicio de suministro de alimentos del CNP a los comedores estudiantiles, se considera necesario, atender con visión de conjunto dicha situación, que se muestra en el cuadro 31, tanto desde el CNP, como el seguimiento desde la DPE.
- 15- Que la DPE realice un seguimiento, vía correo electrónico, a los CEPs que reciban el servicio de suministro de alimentos para los comedores escolares con el CNP, con una periodicidad de 6 meses con el fin de analizar el comportamiento del mismo, en términos de que se garantice un servicio de comedor de calidad, según los lineamientos del PANEA.
- 16- De acuerdo con lo expresado por el CNP, en el sentido de que no tiene capacidad de atender a todos los CEPs y cada año debe elaborar una lista de centros por atender se recomienda que el CNP seleccione en esta lista a aquellos centros que están conformes con el servicio brindado, no así a los que han expresado un total descontento y a otros que no tienen resistencia de trabajar con dicha institución.

ANEXO 1

Listado de CEPs abastecidos por CNP

Listado de CEPS abastecidos por CNP

Cantidad CEPS	Código MEP	Nombre del CEP	Dirección Regional de Educación	Circuito
1	1113	SAN LUIS DE CARRILLOS	ALAJUELA	7
2	1205	SAN JUAN NORTE	ALAJUELA	7
3	1131	I.M.A.S.	ALAJUELA	7
4	1224	SANTA ROSA	ALAJUELA	7
5	1081	GUATUSA	ALAJUELA	7
6	1121	CHILAMATE	ALAJUELA	7
7	4023	COLEGIO EL CARMEN	ALAJUELA	2
8	1135	CARBONAL	ALAJUELA	3
9	4013	COLEGIO TUETAL NORTE	ALAJUELA	5
10	4031	LICEO DE TAMBOR	ALAJUELA	3
11	1185	QUEBRADAS	ALAJUELA	3
12	4171	C.T.P. JESUS OCAÑA ROJAS	ALAJUELA	1
13	1162	JUAN RAFAEL MEOÑO HIDALGO	ALAJUELA	1
14	4439	ENS.ESP. REH. ALAJUELA	ALAJUELA	1
15	4018	INSTITUTO DE ALAJUELA	ALAJUELA	1
16	1180	ONCE DE ABRIL	ALAJUELA	4
17	1118	VICTOR ARGÜELLO MURILLO	ALAJUELA	5
18	1163	JUAN SANTAMARIA	ALAJUELA	4
19	1120	SAN MIGUEL	ALAJUELA	5
20	4022	COLEGIO GREGORIO JOSE RAMIREZ CASTRO	ALAJUELA	2
21	1186	RAMADAS	ALAJUELA	9
22	1170	LABRADOR	ALAJUELA	9
23	1158	ROGELIO SOTELA BONILLA	ALAJUELA	9
24	5984	LICEO RURAL LABRADOR	ALAJUELA	9
25	5330	LA PRADERA	ALAJUELA	7
26	4173	C.T.P. SAN MATEO	ALAJUELA	9
27	1228	TOBIAS GUZMAN BRENES	ALAJUELA	9
28	4172	C.T.P. RICARDO CASTRO BEER	ALAJUELA	9
29	1181	PARCELAS DEL I.T.C.O	ALAJUELA	9

30	1210	PEDRO AGUIRRE CERDA	ALAJUELA	7
31	1196	MONSEÑOR DELFIN QUESADA CASTRO	ALAJUELA	7
32	6508	C.T.P. SAN RAFAEL DE POAS	ALAJUELA	7
33	1198	SAN ANTONIO	ALAJUELA	4
34	1164	JULIA FERNANDEZ DE CORTES	ALAJUELA	5
35	1094	JOSE MANUEL PERALTA QUESADA	ALAJUELA	10
36	1207	SAN LUIS	ALAJUELA	6
37	4440	ENS.ESP. DE GRECIA	ALAJUELA	6
38	1213	ALICE MOYA RODRIGUEZ	ALAJUELA	6
39	4014	LICEO SAN ROQUE	ALAJUELA	6
40	1238	SAN FRANCISCO	ALAJUELA	6
41	1155	HACIENDA VIEJA	ALAJUELA	9
42	1133	RAFAEL ALBERTO LUNA HERRERA	ALAJUELA	3
43	1122	MIGUEL RODRIGUEZ VILLARREAL	ALAJUELA	9
44	1199	ALBERTO ECHANDI MONTERO	ALAJUELA	3
45	1134	FRAIJANES	ALAJUELA	3
46	1141	SILVIA MONTERO ZAMORA	ALAJUELA	3
47	1128	ARTURO QUIROS CARRANZA	ALAJUELA	9
48	1129	ROBERTO CASTRO VARGAS	ALAJUELA	9
49	1175	RAMONA SOSA MORENO	ALAJUELA	9
50	6331	I.D.A. EL VIVERO	ALAJUELA	9
51	1183	PRIMO VARGAS VALVERDE	ALAJUELA	9
52	5331	CEBADILLA	ALAJUELA	9
53	5816	NOCTURNO OROTINA	ALAJUELA	9
54	1235	INVU LAS CAÑAS	ALAJUELA	2
55	1239	TUETAL SUR	ALAJUELA	5
56	4024	LICEO SAN JOSE	ALAJUELA	5
57	1232	CINCO ESQUINAS	ALAJUELA	1
58	1189	Ricardo Fernández Guardia	ALAJUELA	
59	4028	Redentorista San Alfonso	ALAJUELA	
60	2002	LA GUARIA	TURRIALBA	3
61	1972	RAFAEL ARAYA SEGURA	TURRIALBA	3
62	1998	CECILIO LINDO MORALES	TURRIALBA	1
63	4070	LICEO HERNAN VARGAS RAMIREZ	TURRIALBA	1
64	2108	CRISTO REY	SARAPIQUI	1
65	2241	LA CONQUISTA	SARAPIQUI	2
66	1467	CARIBLANCO	SARAPIQUI	1
67	4095	LICEO LA VIRGEN	SARAPIQUI	1
68	2160	LA TIGRA	SARAPIQUI	3

69	5929	NOCTURNO DE PUERTO VIEJO	SARAPIQUI	3
70	4193	C.T.P. PUERTO VIEJO	SARAPIQUI	3
71	2512	BELÉN	SANTA CRUZ	5
72	2521	FILADELFIA	SANTA CRUZ	5
73	4201	C.T.P. CARRILLO	SANTA CRUZ	5
74	2573	EL COCO	SANTA CRUZ	6
75	2583	BERNARDO GUTIÉRREZ	SANTA CRUZ	6
76	4206	C.T.P. SARDINAL	SANTA CRUZ	6
77	4203	C.T.P. SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	7
78	2568	ESTOCOLMO	SANTA CRUZ	7
79	5729	COLEGIO PLAYAS DEL COCO	SANTA CRUZ	6
80	2498	ARTOLA	SANTA CRUZ	06
81	2588	27 DE ABRIL	SANTA CRUZ	02
82	398	RAFAEL FRANCISCO OSEJO	SAN JOSE OESTE	1
83	455	CEDROS	SAN JOSE NORTE	3
84	3955	LICEO SALVADOR UMAÑA CASTRO	SAN JOSE NORTE	2
85	3962	Liceo de Cedros	San José Norte	03
86	3940	LICEO DE COSTA RICA	SAN JOSE CENTRAL	2
87	4242	INS.REH. CIEGOS HELLEN KELLER	SAN JOSE CENTRAL	3
88	3938	Colegio Superior de Señoritas	San José Central	02
89	453	JN Arturo Urien	San José Central	2
90	1608	PUENTE CASA	SAN CARLOS	2
91	1468	CARLOS MAROTO QUIROS	SAN CARLOS	2
92	4042	LICEO DE FLORENCIA	SAN CARLOS	2
93	1542	JUAN SANTAMARIA	SAN CARLOS	2
94	6577	C.T.P. DE PLATANAR	SAN CARLOS	2
95	1520	EL MOLINO	SAN CARLOS	2
96	1552	LA PALMERA	SAN CARLOS	4
97	1605	SAN RAFAEL	SAN CARLOS	4
98	1636	SAN JUAN	SAN CARLOS	3
99	1513	CEDRAL	SAN CARLOS	3
100	4045	LICEO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS	3
101	5075	LICEO FRANCISCO AMIGUETTE HERRERA	SAN CARLOS	3
102	1639	SAN MARTIN	SAN CARLOS	3
103	5677	COLEGIO SAN MARTIN	SAN CARLOS	3
104	1539	JUAN BAUTISTA SOLIS RODRIGUEZ	SAN CARLOS	3
105	1540	JUAN CHAVES ROJAS	SAN CARLOS	3
106	1512	DULCE NOMBRE	SAN CARLOS	3
107	1568	LAS MERCEDES	SAN CARLOS	3

108	1421	EL CARMEN	SAN CARLOS	3
109	4183	C.T.P. SAN CARLOS	SAN CARLOS	3
110	1541	JUAN MANSO ESTEVEZ	SAN CARLOS	2
111	1389	BARRIO LOS ANGELES	SAN CARLOS	3
112	1417	EL CAMPO (SAN PABLO)	SAN CARLOS	3
113	1630	SAN GERARDO	SAN CARLOS	3
114	5817	LICEO LA PALMERA	SAN CARLOS	4
115	1613	RIO CUARTO	SAN CARLOS	1
116	5994	LICEO LA AMISTAD	SAN CARLOS	1
117	1663	SANTA RITA	SAN CARLOS	1
118	4044	LICEO SANTA RITA	SAN CARLOS	1
119	1671	JOSE MARIA VARGAS ARIAS	SAN CARLOS	1
120	4178	C.T.P. DE VENECIA	SAN CARLOS	1
121	1388	MARIO SALAZAR MORA	SAN CARLOS	4
122	5691	VIENTO FRESCO	SAN CARLOS	4
123	1579	LOS CHILES	SAN CARLOS	4
124	1566	JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ	SAN CARLOS	4
125	4180	C.T.P. DE PITAL	SAN CARLOS	5
126	1600	GONZALO MONGE BERMUDEZ	SAN CARLOS	5
127	1379	ABELARDO ROJAS QUESADA	SAN CARLOS	4
128	1665	SANTA ROSA	SAN CARLOS	4
129	1498	VILLA MARIA	SAN CARLOS	4
130	6218	GAMONALES	SAN CARLOS	3
131	4041	LICEO SUCRE	SAN CARLOS	3
132	1606	PORVENIR	SAN CARLOS	3
133	1533	ANTONIO JOSE DE SUCRE	SAN CARLOS	3
134	1438	JUAN RAFAEL CHACON CASTRO	SAN CARLOS	7
135	5532	LICEO BOCA DE ARENAL	SAN CARLOS	7
136	1420	CAIMITOS	SAN CARLOS	2
137	1644	San Pedro de Cutris	SAN CARLOS	07
138	1694	San Marcos	SAN CARLOS	07
139	1427	Pueblo Nuevo	SAN CARLOS	07
140	1718	Terrón Colorado	SAN CARLOS	07
141	5334	La Cajeta	SAN CARLOS	07
142	1459	Buenos Aires	SAN CARLOS	07
143	5150	Liceo Rural San Marcos	SAN CARLOS	07
144	1517	Esterito	SAN CARLOS	07
145	1528	Elías Umaña (Clemente Marín)	SAN CARLOS	05
146	1652	Santa Fe	SAN CARLOS	04

147	5076	Liceo Gastón Peralta	SAN CARLOS	04
148	1391	Altamira	SAN CARLOS	04
149	1709	San José	SAN CARLOS	04
150	6102	Calle Damas	SAN CARLOS	04
151	4514	Educ. Esp. Amanda Álvarez	SAN CARLOS	03
152	1496	Concepción	SAN CARLOS	03
153	1627	San Francisco	SAN CARLOS	02
154	1601	Platanar	SAN CARLOS	02
155	1385	Pénjamo	SAN CARLOS	02
156	1530	Ermida Blanco González	SAN CARLOS	02
157	1654	Santa Rita	SAN CARLOS	02
158	1650	República de Italia	SAN CARLOS	02
159	1507	Cuestillas	SAN CARLOS	02
160	1404	Bonanza	SAN CARLOS	02
161	1526	El Tanque	SAN CARLOS	06
162	1406	Los Ángeles	SAN CARLOS	06
163	1376	La Perla	SAN CARLOS	06
164	1582	Juan Félix Estrada	SAN CARLOS	01
165	1708	Bella Vista	SAN CARLOS	07
166	5862	San Martín de Venecia	SAN CARLOS	01
167	1682	San Cayetano	SAN CARLOS	01
168	1704	San Diego	SAN CARLOS	07
169	1662	Santa Isabel	SAN CARLOS	01
170	1445	Buenos Aires	SAN CARLOS	01
171	4179	CTP La Fortuna	SAN CARLOS	06
172	1695	La Lucha	SAN CARLOS	02
173	1629	San Gerardo	SAN CARLOS	07
174	1383	Las Palmas	SAN CARLOS	02
175	1565	La Vega	SAN CARLOS	02
176	1555	La Tigra	SAN CARLOS	02
177	1635	San José de la Tigra	SAN CARLOS	02
178	4182	CTP Santa Rosa de Pocosal	SAN CARLOS	08
179	1711	Las Nieves	SAN CARLOS	08
180	1612	San Miguel	SAN CARLOS	07
181	1664	Santa Rosa	SAN CARLOS	08
182	1537	Ulima	SAN CARLOS	02
183	1632	San Isidro	SAN CARLOS	02
184	1548	La Fortuna	SAN CARLOS	06
185	6097	Liceo La Tigra	SAN CARLOS	02

186	624	JUAN LUIS GARCIA GONZALEZ	PURISCAL	4
187	605	SAN FRANCISCO	PURISCAL	1
188	622	CAÑALES ARRIBA	PURISCAL	1
189	691	SALAZAR	PURISCAL	1
190	706	RAMON BEDOYA MONGE	PURISCAL	1
191	612	SANTA CECILIA	PURISCAL	1
192	705	DARIO FLORES HERNANDEZ	PURISCAL	1
193	679	Pederal	PURISCAL	
194	614	Junquillo Arriba	PURISCAL	
195	626	Cerbatana	PURISCAL	
196	648	Floralia	PURISCAL	
197	692	Aniceto Jiménez Barboza	PURISCAL	
198	645	Eloy Morúa	PURISCAL	
199	5852	Liceo de Picagres	PURISCAL	
200	2699	RIOJALANDIA	PUNTARENAS	1
201	2715	AUGUSTO COLOMBARI CHICOLI	PUNTARENAS	1
202	2723	JUANITO MORA PORRAS	PUNTARENAS	1
203	2735	RIO BARRANCA	PUNTARENAS	1
204	2738	J.N. RIOJALANDIA	PUNTARENAS	1
205	2744	CIUDADELA KENNEDY	PUNTARENAS	1
206	2816	EL PROGRESO	PUNTARENAS	1
207	2870	SAN MIGUEL	PUNTARENAS	1
208	4209	C.T.P. DE PUNTARENAS	PUNTARENAS	1
209	4729	ENS.ESP.REH. PUNTARENAS	PUNTARENAS	1
210	5010	EL ROBLE	PUNTARENAS	1
211	5011	MANUEL MORA VALVERDE	PUNTARENAS	1
212	5324	JOSE JOAQUIN MORA PORRAS	PUNTARENAS	1
213	5349	J.N. EL ROBLE	PUNTARENAS	1
214	2712	ARANJUEZ	PUNTARENAS	2
215	2726	VILLA BRUSELAS	PUNTARENAS	2
216	2784	JORGE BORBON CASTRO	PUNTARENAS	2
217	2844	EL PALMAR	PUNTARENAS	2
218	2848	PITAHAYA	PUNTARENAS	2
219	6014	LA QUEROGA	PUNTARENAS	2
220	2700	ABANGARITOS	PUNTARENAS	3
221	2727	BRISAS DEL GOLFO	PUNTARENAS	3
222	2761	CHOMES	PUNTARENAS	3
223	2807	JUDAS	PUNTARENAS	3
224	2824	LAGARTOS	PUNTARENAS	3

225	2831	MANZANILLO	PUNTARENAS	3
226	2838	ARTURO GARCIA GOLCHER	PUNTARENAS	3
227	2839	MORALES	PUNTARENAS	3
228	4121	LICEO JUDAS DE CHOMES	PUNTARENAS	3
229	5288	LICEO RURAL MANZANILLO	PUNTARENAS	3
230	5707	COLEGIO COSTA DE PAJAROS	PUNTARENAS	3
231	2718	LINDA VISTA	PUNTARENAS	4
232	2804	JOSE MARIA ZELEDON BRENES	PUNTARENAS	4
233	2869	SAN ISIDRO	PUNTARENAS	4
234	2873	SANTA ROSA	PUNTARENAS	4
235	4118	LICEO DE MIRAMAR	PUNTARENAS	4
236	2719	LOS LLANOS	PUNTARENAS	6
237	2758	RAFAEL ARGUEDAS HERRERA	PUNTARENAS	6
238	2847	PELAYO MARCET CASAJUANA	PUNTARENAS	6
239	2866	SANTA ELENA	PUNTARENAS	6
240	4212	C.T.P. DE SANTA ELENA	PUNTARENAS	6
241	2832	MARAÑONAL	PUNTARENAS	7
242	2840	HERIBERTO ZELEDON RODRIGUEZ	PUNTARENAS	7
243	2883	VEINTE DE NOVIEMBRE	PUNTARENAS	5
244	2884	FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS	5
245	2885	J.N. FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS	5
246	5700	CARRIZAL	PUNTARENAS	5
247	2836	MORA Y CAÑAS	PUNTARENAS	5
248	4116	LICEO JOSE MARTI	PUNTARENAS	5
249	2788	DELIA URBINA DE GUEVARA	PUNTARENAS	5
250	2879	J.N. PUNTARENAS	PUNTARENAS	5
251	4877	NOCTURNO JOSE MARTI	PUNTARENAS	5
252	2792	EL CARMEN	PUNTARENAS	5
253	2826	BARRIO SAN LUIS	PUNTARENAS	5
254	4119	LICEO DE CHACARITA	PUNTARENAS	5
255	2714	EL CHAGÜITE	PUNTARENAS	5
256	2834	FLORA GUEVARA BARAHONA	PUNTARENAS	5
257	2805	JOSE RICARDO ORLICH ZAMORA	PUNTARENAS	5
258	2795	EL MOJON	PUNTARENAS	8
259	4117	LICEO DE ESPARZA	PUNTARENAS	8
260	4878	NOCTURNO DE ESPARZA	PUNTARENAS	8
261	5346	LA RIVIERA	PUNTARENAS	8
262	2729	ARTURO TORRES MARTINEZ	PUNTARENAS	8
263	4115	LICEO EMILIANO ODIO MADRIGAL	PUNTARENAS	7

264	2740	JOSE FCO PEREZ MUÑOZ	PUNTARENAS	7
265	5289	LICEO RURAL CEDRAL	PUNTARENAS	4
266	4166	C.T.P. SAN ISIDRO	PEREZ ZELEDON	3
267	887	COCORI	PEREZ ZELEDON	10
268	6532	C.T.P. AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA	PEREZ ZELEDON	2
269	1297	JORGE WASHINGTON	OCCIDENTE	1
270	2410	LEONIDAS BRICEÑO BALTODANO	NICOYA	1
271	2492	CACIQUE NICOA	NICOYA	1
272	4105	LICEO DE NICOYA	NICOYA	1
273	4198	C.T.P. NICOYA	NICOYA	1
274	4199	C.T.P. LA MANSION	NICOYA	3
275	2427	VICTORIANO MENA MENA	NICOYA	5
276	4197	C.T.P. DE HOJANCHA	NICOYA	5
277	2368	CTRO. EDUC. PRESB. JOSE DANIEL CARMONA BRICEÑO	NICOYA	7
278	4196	C.T.P. DE NANDAYURE	NICOYA	7
279	3314	BORDÓN	LIMON	8
280	3288	CATARINA	LIMON	8
281	3461	PARAÍSO	LIMON	8
282	3476	SABORÍO	LIMON	7
283	3373	HONE CREEK	LIMON	8
284	3384	PUERTO VIEJO	LIMON	8
285	3404	FINCA COSTA RICA	LIMON	8
286	3408	VILLA DEL MAR # 1	LIMON	1
287	3374	PALACIOS	LIMON	7
288	3455	OLIVIA	LIMON	8
289	3351	CONCEPCIÓN	LIMON	3
290	3267	SAN RAFAEL	LIMON	3
291	4137	LICEO LA ALEGRÍA	LIMON	6
292	4129	LICEO SIXAOLA	LIMON	8
293	6002	LA PALMA	LIMON	8
294	3523	LA CELIA	LIMON	8
295	3513	VALLE DE LAS ROSAS	LIMON	3
296	3435	LA COLONIA	LIMON	3
297	2328	LA VICTORIA	LIBERIA	2
298	6578	C.T.P. BARRIO IRVIN	LIBERIA	1
299	4102	INSTITUTO DE GUANACASTE	LIBERIA	2
300	4100	LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE LA CRUZ	LIBERIA	1
301	2293	SALVADOR VILLAR MUÑOZ	LIBERIA	1
302	6526	C.T.P. MERCEDES NORTE	HEREDIA	2

303	3576	HUETAR	GUAPILES	2
304	3543	ASTÚA PIRIE	GUAPILES	3
305	3575	PALERMO	GUAPILES	3
306	3573	CAMPO KENNEDY	GUAPILES	3
307	6028	LICEO AGROPORITICA	GUAPILES	2
308	3628	LA RITA	GUAPILES	2
309	3634	FINCA FORMOSA	GUAPILES	3
310	3679	EL PROGRESO	GUAPILES	3
311	6584	C.T.P. LAS PALMITAS	GUAPILES	3
312	3583	CAROLINA	GUAPILES	3
313	3638	MANUEL MARIA GUTIÉRREZ ZAMORA	GUAPILES	4
314	4227	C.T.P. DE POCOCÍ	GUAPILES	1
315	6000	LICEO CUATRO ESQUINAS	GUAPILES	3
316	3684	CAMPO DOS	GUAPILES	3
317	3648	BALSAVILLE	GUAPILES	4
318	4228	C.T.P. GUÁCIMO	GUAPILES	4
319	5718	EXPERIMENTAL BILINGÜE DE RÍO JIMÉNEZ	GUAPILES	4
320	6115	LICEO SAN RAFAEL	GUAPILES	1
321	4138	LICEO DE TICABÁN	GUAPILES	2
322	3212	TORTUGA	GRANDE DE TERRABA	6
323	5284	LICEO NORTURNO PACIFICO SUR	GRANDE DE TERRABA	6
324	3114	OJO DE AGUA	GRANDE DE TERRABA	6
325	846	EL PEJE	GRANDE DE TERRABA	2
326	817	CORDONCILLO	GRANDE DE TERRABA	2
327	814	CONVENTO	GRANDE DE TERRABA	2
328	5728	LICEO SANTA MARTA	GRANDE DE TERRABA	2
329	5867	ESCUELA DE CAPACITACION AMBIENTAL VERACRUZ	GRANDE DE TERRABA	01
330	4170	C.T.P. DE BUENOS AIRES	GRANDE DE TERRABA	1
331	1035	SAN CARLOS	GRANDE DE TERRABA	1
332	3049	DRAKE	GRANDE DE TERRABA	8
333	993	SANTA CRUZ	GRANDE DE TERRABA	1
334	762	HOLANDA	GRANDE DE TERRABA	1
335	741	LAS LOMAS	GRANDE DE TERRABA	1
336	2938	VALLE DE EL DIQUIS	GRANDE DE TERRABA	6
337	2988	LA NAVIDAD	GRANDE DE TERRABA	9
338	4124	LICEO PACIFICO SUR	GRANDE DE TERRABA	6
339	1022	VOLCÁN	GRANDE DE TERRABA	02
340	3021	CORONADO	GRANDE DE TERRABA	6
341	3263	NIEBOROWSKY	GRANDE DE TERRABA	6

342	974	SAN LUIS	GRANDE DE TERRABA	1
343	779	SAN MARTÍN	GRANDE DE TERRABA	1
344	3156	SAN BUENAVENTURA	GRANDE DE TERRABA	6
345	503	TRANQUERILLAS	DESAMPARADOS	3
346	4215	C.T.P. UMBERTO MELLONI CAMPANINI	COTO	5
347	2898	ALBERTO ECHANDI MONTERO	COTO	9
348	4882	NOCTURNO DE GOLFITO	COTO	1
349	4048	LICEO ENRIQUE GUIER SAENZ	CARTAGO	8
350	1837	CALLE JUCO	CARTAGO	8
351	1915	URASCA	CARTAGO	8
352	1933	COCORI	CARTAGO	7
353	4535	ENS.ESP REH. NIÑOS SORDOS	CARTAGO	1
354	1725	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CARTAGO	1
355	4051	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	CARTAGO	2
356	6581	CTP Orosi	CARTAGO	
357	1759	Florencia del Castillo	CARTAGO	
358	4967	Dr. Fernando Guzmán Mata	CARTAGO	
359	5709	LICEO RURAL DE TARCOLES	AGUIRRE	5
360	5988	LICEO QUEBRADA GANADO	AGUIRRE	5
361	4229	C.T.P. DE JACO	AGUIRRE	5
362	3727	TARCOLES	AGUIRRE	5
363	3697	LAGUNILLAS	AGUIRRE	5
364	3723	HACIENDA JACO	AGUIRRE	5
365	3737	HERRADURA	AGUIRRE	5
366	3739	CENTRAL DE JACO	AGUIRRE	5
367	3763	QUEBRADA AMARILLA	AGUIRRE	5
368	3764	QUEBRADA GANADO	AGUIRRE	5

ANEXO 2

Circular DPE-0804-2014

**Circular
DPE-0804-2014**

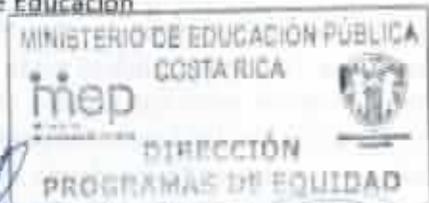
PARA: Directores Oficinas Centrales
Directores Regionales de Educación
Jefes Departamento - DPE
Funcionarios DPE
Supervisores de Centros Educativos
Jefes de Servicios Administrativos y Financieros
Funcionarios destacados en las Direcciones Regionales de Educación
Directores y Directoras de Centros Educativos
Juntas de Educación y Juntas Administrativas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	
Fecha:	OCT 20 2014
Recibido por:	Carolina Vargas
Referencia:	

CI: Consejo Nacional de la Producción

DE: MSc. Jinney Castillo Rojas Directora, DPE

V° B° Sra. Rocio Solís Gamboa, Viceministra Administrativa



ASUNTO: Centros Educativos atendidos por el CNP para el curso lectivo 2015

FECHA: 14 de octubre de 2014

Considerando:

- 1.- Que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas son órganos auxiliares de la Administración Pública y constituyen la base para el funcionamiento de los centros educativos públicos. Dentro de sus atribuciones se encuentra administrar los recursos económicos asignados a la institución educativa por medio de la Dirección de Programas de Equidad, cuyo propósito es retener a los jóvenes de hogares de escasos recursos económicos en la educación formal.
- 2.- Que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, como entidades de derecho público, están sometidas a las disposiciones legales que regulan la asignación, uso, supervisión y control de los recursos públicos canalizados por medio del Presupuesto Nacional y otras fuentes de financiamiento, con el fin de garantizar que éstos sean utilizados para atender las necesidades de los centros educativos y mejorar el bienestar de la población estudiantil.
- 3.- Que la Administración ha podido comprobar que los plazos para llevar a cabo los procedimientos de contratación ordinaria son sumamente extensos, lo que va no sólo en detrimento de lo que establece el artículo 182 de la Constitución Política, y los principios que inspiran la contratación administrativa y el fin público de los programas de equidad en la educación.

4.- Que las políticas y fines de la Dirección de Programas de Equidad, hacen necesario que la ejecución de los programas de equidad en la educación sea ágil, en cuanto a la ejecución de los procedimientos de contratación administrativa por parte de las Juntas de Educación y Administrativas.

5.- Que la naturaleza jurídica de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, su conformación y trámite de los procedimientos de contratación administrativa, hacen necesario el acompañamiento del Ministerio de Educación Pública para garantizar las metas y objetivos de los programas de equidad en la educación.

6.- Que el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, N° 2035, y sus reformas, establece: "Los entes públicos están obligados a proveerse del Consejo Nacional de Producción (CNP) todo tipo de suministros genéricos propios del tráfico de esta Institución, a los precios establecidos. Para tal efecto, dichos entes quedan facultados para que contraten esos suministros directamente con el CNP, el cual no podrá delegar ni ceder, en forma alguna, esta función.

En cumplimiento de esta labor, el CNP deberá fungir, con carácter de prioridad, como facilitador en el acceso a este mercado, por parte de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales, pesqueros y acuícolas de Costa Rica.

El CNP podrá contratar con otro tipo de proveedor o proveedores, cuando se carezca de oferta por parte del micro, pequeño y/o mediano productor nacional, o se presente desabastecimiento en el ámbito nacional, a fin de resguardar el mercado, garantizando el servicio al cliente, mientras el CNP, con sus propios recursos, promueve, impulsa, desarrolla o gestiona y habilita los programas dirigidos a los proveedores prioritarios, señalados en el párrafo anterior de este artículo, como obligación expresa del CNP de apoyar, en el ámbito nacional, a este tipo de productores para incorporarlos a los procesos que desarrolla.

Se autoriza al CNP para que en los suministros que ofrezca a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), incorpore otros productos industriales no alimenticios, pero que son necesarios para completar el abastecimiento mínimo que requiere y demanda la CNE.

Se entienden como suministros genéricos propios del tráfico ordinario del CNP, los devenidos de la producción e industrialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas."

Por Tanto,

Les informo los comedores estudiantiles que serán abastecidos por el Consejo Nacional de Producción (CNP) para el curso lectivo 2015. Lo anterior dentro del marco del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) según la estrategia institucional del CNP para el período 2014-2018 y las coordinaciones realizadas con la Dirección de Programas de Equidad de este Ministerio.

Cabe indicar, que el abastecimiento de los comedores estudiantiles por parte del CNP se fundamenta en la aplicación del Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, N° 2035. Consecuentemente, las Juntas Administrativas y de Educación deben acudir en principio al CNP para comprar de forma directa los suministros para los comedores estudiantiles.

**Lista de Centros Educativos Abastecidos por el CNP
Curso Lectivo 2015**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DIRECCION REGIONAL	CIRCUITO	PROVINCIA	CANTON	DISTRITO
398	RAFAEL FRANCISCO GSEJÓ	SAN JOSE OESTE	01	SAN JOSE	SAN JOSE	MATA REDONDA
455	CEBROS	SAN JOSE NORTE	03	SAN JOSE	MONTES DE OCA	SABANILLA
503	TRANQUERILLAS	DESAMPARADOS	03	SAN JOSE	ASERRI	SAN GABRIEL
605	SAN FRANCISCO	PURISCAL	01	SAN JOSE	PURISCAL	SANTIAGO
612	SANTA CECILIA	PURISCAL	01	SAN JOSE	PURISCAL	SAN RAFAEL
622	CAÑALES ARRIBA	PURISCAL	01	SAN JOSE	PURISCAL	SANTIAGO
691	SALAZAR	PURISCAL	01	SAN JOSE	PURISCAL	SANTIAGO
705	DARIO FLORES HERNANDEZ	PURISCAL	01	SAN JOSE	PURISCAL	SANTIAGO
706	RAMON BEDOYA MONGE	PURISCAL	01	SAN JOSE	PURISCAL	SAN ANTONIO
791	LOS ANGELES	PEREZ ZELEDON	03	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	DANIEL FLORES
801	SAGRADA FAMILIA	PEREZ ZELEDON	01	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO
805	PEDRO PEREZ ZELEDON	PEREZ ZELEDON	01	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO
876	LA PIÑERA	GRANDE DE TERRABA	01	PUNTARENAS	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES
887	COCORI	PEREZ ZELEDON	10	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO
922	HERNAN RODRIGUEZ RUIZ	PEREZ ZELEDON	05	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	DANIEL FLORES
929	PEÑAS BLANCAS [HORARIO AMPLIADO]	PEREZ ZELEDON	05	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	EL GENERAL
954	ROGELIO FERNANDEZ GUELL	GRANDE DE TERRABA	01	PUNTARENAS	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES
999	SANTA MARTA	GRANDE DE TERRABA	02	PUNTARENAS	BUENOS AIRES	BRUNKA
1006	SINAI	PEREZ ZELEDON	01	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO
1019	VILLA LIGIA	PEREZ ZELEDON	03	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	DANIEL FLORES
1028	DOCE DE MARZO 1948	PEREZ ZELEDON	01	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO
1081	LA GUATUSA	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SAN RAFAEL
1094	JOSE MANUEL PERALTA QUESADA	ALAJUELA	10	ALAJUELA	GRECIA	PUNTE PIEDRA
1113	CARRILLOS	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	CARRILLOS
1118	VICTOR ARGUELLO MURILLO	ALAJUELA	05	ALAJUELA	ALAJUELA	TURRUCARES
1120	SAN MIGUEL	ALAJUELA	05	ALAJUELA	ALAJUELA	TURRUCARES
1121	CHILAMATE	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SAN PEDRO
1122	MIGUEL RODRIGUEZ VILLAREAL	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	CEIBA
1127	NUEVA SANTA RITA	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	COYOLAR
1128	ARTURO QUIROS CARRANZA	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	COYOLAR
1129	ROBERTO CASTRO VARGAS	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	OROTINA
1131	IMAS	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SAN PEDRO
1133	RAFAEL A. LUNA HERRERA	ALAJUELA	03	ALAJUELA	ALAJUELA	SABANILLA
1134	FRAJANES	ALAJUELA	03	ALAJUELA	ALAJUELA	SABANILLA

1135	CARRONAL	ALAJUELA	03	ALAJUELA	ALAJUELA	SAN ISIDRO
1141	SILVIA MONTERO ZAMORA	ALAJUELA	03	ALAJUELA	ALAJUELA	SAN ISIDRO
1155	HACIENDA VIEJA	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	HACIENDA VIEJA
1158	ROGELIO SOTELA BONILLA	ALAJUELA	09	ALAJUELA	SAN MATEO	JESUS MARIA
1162	JUAN RAFAEL MEDRO HIDALGO	ALAJUELA	01	ALAJUELA	ALAJUELA	ALAJUELA
1163	JUAN SANTAMARIA	ALAJUELA	04	ALAJUELA	ALAJUELA	GUACIMA
1164	JULIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	ALAJUELA	05	ALAJUELA	ALAJUELA	SARITA
1170	LABRADOR	ALAJUELA	09	ALAJUELA	SAN MATEO	LABRADOR
1173	LOS ANGELES	ALAJUELA	06	ALAJUELA	GRECIA	BOLIVAR
1175	RAMONA SOSA MORENO	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	MASTATE
1177	MIGUEL OBREGON LIZANO	ALAJUELA	02	ALAJUELA	ALAJUELA	ALAJUELA
1180	ONCE DE ABRIL	ALAJUELA	04	ALAJUELA	ALAJUELA	GUACIMA
1181	PARCELAS DEL I.T.C.D.	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	CEIBA
1183	PRIMO VARGAS VALVERDE	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	OROTINA
1185	QUEBRADAS	ALAJUELA	03	ALAJUELA	ALAJUELA	TAMBOR
1186	RAMADAS	ALAJUELA	09	ALAJUELA	SAN MATEO	SAN MATEO
1186	MONSEÑOR DELFIN QUESADA CASTRO	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SABANA REDONDA
1197	LUIS FELIPE GONZALEZ FLORES	ALAJUELA	03	ALAJUELA	ALAJUELA	SABANILLA
1198	SAN ANTONIO	ALAJUELA	04	ALAJUELA	ALAJUELA	SAN ANTONIO
1199	ALBERTO ECHANDI MONTERO	ALAJUELA	03	ALAJUELA	ALAJUELA	SAN ISIDRO
1205	SAN JUAN NORTE	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SAN JUAN
1207	SAN LUIS	ALAJUELA	06	ALAJUELA	GRECIA	BOLIVAR
1210	PEDRO AGUIRRE CERDA	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SAN PEDRO
1213	ALICE MOYA RODRIGUEZ	ALAJUELA	08	ALAJUELA	GRECIA	SAN ROQUE
1224	SANTA ROSA	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SAN RAFAEL
1228	TOBIAS GUZMAN BRENES	ALAJUELA	09	ALAJUELA	SAN MATEO	SAN MATEO
1229	MARIANA MADRIGAL DE LA O	ALAJUELA	05	ALAJUELA	ALAJUELA	TAMBOR
1232	CINCO ESQUINAS	ALAJUELA	01	ALAJUELA	ALAJUELA	CARRIZAL
1235	LAS CARAS	ALAJUELA	02	ALAJUELA	ALAJUELA	DESAMPARADOS
1238	SAN FRANCISCO	ALAJUELA	08	ALAJUELA	GRECIA	SAN ISIDRO
1239	TUETAL SUR	ALAJUELA	05	ALAJUELA	ALAJUELA	SAN JOSE
1297	JORGE WASHINGTON	OCCIDENTE	01	ALAJUELA	SAN RAMON	SAN RAMON
1379	ABELARDO ROJAS QUESADA	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	PALMERA
1388	MARIO SALAZAR MORA	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	AGUAS ZARCAS
1389	BARRIO LOS ANGELES	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1417	SAN PABLO	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1420	CAIMITOS	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
1421	EL CARMEN	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1438	BOCA DE ARENAL	SAN CARLOS	07	ALAJUELA	SAN CARLOS	CUTRIS

1467	CARIBLANCO	SARAPIQUÍ	01	ALAJUELA	ALAJUELA	SARAPIQUÍ
1468	CARLOS MARCOTO QUIROS	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
1498	VILLA MARIA	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	PALMERA
1512	DULCE NOMBRE NORTE	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1513	CEDRAL	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1520	EL MOLINO	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
1533	ANTONIO JOSE DE SUCRE	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1539	JUAN BAUTISTA SOLIS RODRIGUEZ	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1540	JUAN CHAVES ROJAS	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1541	JUAN MANSO ESTEVEZ	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
1542	JUAN SANTAMARIA	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
1552	ESCUELA LA PALMERA	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	PALMERA
1566	JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	AGUAS ZARCAS
1568	LAS MERCEDES	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1579	LOS CHILES	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	AGUAS ZARCAS
1600	GONZALO MONGE BERMUDEZ	SAN CARLOS	05	ALAJUELA	SAN CARLOS	PITAL
1605	SAN RAFAEL	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1606	PORVENIR	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1608	PUENTE CASA	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
1613	RIO CUARTO	SAN CARLOS	01	ALAJUELA	GRECIA	RIO CUARTO
1620	SAN GERARDO	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1626	SAN JUAN	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1639	ESCUELA SAN MARTIN	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
1663	SANTA RITA	SAN CARLOS	01	ALAJUELA	GRECIA	RIO CUARTO
1665	SANTA ROSA	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	PALMERA
1671	VENECIA	SAN CARLOS	01	ALAJUELA	SAN CARLOS	VENECIA
1725	BARRIO FATIMA	CARTAGO	01	CARTAGO	CARTAGO	OCCIDENTAL
1857	JUCO	CARTAGO	08	CARTAGO	PARAISO	OROSI
1915	URASCA	CARTAGO	08	CARTAGO	PARAISO	CACHI
1933	COCORI	CARTAGO	07	CARTAGO	CARTAGO	AGUA CALIENTE
1972	RAFAEL ARAYA SEGURA	TURRIALBA	05	CARTAGO	TURRIALBA	PAVONES
1895	ASENTAMIENTO YAMA	TURRIALBA	03	CARTAGO	TURRIALBA	PAVONES
1998	CECILIO LINDO MORALES	TURRIALBA	01	CARTAGO	JIMENEZ	JUAN VIÑAS
2002	LA GUARÁ	TURRIALBA	03	CARTAGO	TURRIALBA	TRES EQUIS
2093	CHILAMATE	SARAPIQUÍ	01	HEREDIA	SARAPIQUÍ	PUERTO VIEJO
2095	BAJOS DE CHILAMATE	SARAPIQUÍ	01	HEREDIA	SARAPIQUÍ	LA VIRGEN
2108	CRISTO REY (EL PROGRESO)	SARAPIQUÍ	01	HEREDIA	SARAPIQUÍ	PUERTO VIEJO
2120	I.D.A. FLAMINIA	SARAPIQUÍ	03	HEREDIA	SARAPIQUÍ	HORQUETAS
2180	LA TIGRA	SARAPIQUÍ	03	HEREDIA	SARAPIQUÍ	HORQUETAS

2183	PUERTO VIEJO	SARAPIQUI	03	HEREDIA	SARAPIQUI	PUERTO VIEJO
2184	EL NARANJAL	SARAPIQUI	03	HEREDIA	SARAPIQUI	PUERTO VIEJO
2227	LA VIRGEN	SARAPIQUI	01	HEREDIA	SARAPIQUI	LA VIRGEN
2234	LA GUARIA	SARAPIQUI	01	HEREDIA	SARAPIQUI	PUERTO VIEJO
2241	LA CONQUISTA	SARAPIQUI	02	HEREDIA	SARAPIQUI	HDRQUETAS
2255	ALBA OCAMPO ALVARADO	LIBERIA	02	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
2287	CORAZON DE JESUS	LIBERIA	04	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
2293	SALVADOR VILLAR MUÑOZ	LIBERIA	01	GUANACASTE	LA CRUZ	LA CRUZ
2308	MGRACIA	LIBERIA	04	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
2309	ASCENSION ESQUIVEL IBARRA	LIBERIA	02	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
2319	SAN ROQUE	LIBERIA	02	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
2323	JESUS DE NAZARETH (ANTES 2323)	LIBERIA	04	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
2328	LA VICTORIA	LIBERIA	02	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
2368	JOSE D. CARMONA BRICENO	NICOYA	07	GUANACASTE	NANDAYURE	CARMONA
2410	LEONIDAS BRICEÑO BALDODANO	NICOYA	01	GUANACASTE	NICOYA	NICOYA
2427	VICTORIANO MENA MENA	NICOYA	05	GUANACASTE	HOJANCHA	HOJANCHA
2462	SAN MARTIN	NICOYA	01	GUANACASTE	NICOYA	NICOYA
2492	CACIQUE NICOA	NICOYA	01	GUANACASTE	NICOYA	NICOYA
2497	BARRIO LAJAS	SANTA CRUZ	01	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
2507	PACIFICA GARCIA FERNANDEZ	SANTA CRUZ	06	GUANACASTE	CARRILLO	PALMIRA
2511	CARTAGENA	SANTA CRUZ	03	GUANACASTE	SANTA CRUZ	CARTAGENA
2512	BELEN	SANTA CRUZ	05	GUANACASTE	CARRILLO	BELEN
2521	FILADELFIA	SANTA CRUZ	05	GUANACASTE	CARRILLO	FILADELFIA
2527	PALMIRA	SANTA CRUZ	06	GUANACASTE	CARRILLO	PALMIRA
2567	MARIA LEAL DE NOGUERA (H.AMPL)	SANTA CRUZ	01	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
2568	ESTOCOLMO	SANTA CRUZ	07	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
2573	EL COCO	SANTA CRUZ	06	GUANACASTE	CARRILLO	SARDINAL
2583	BERNARDO GUTIERREZ GUTIERREZ	SANTA CRUZ	06	GUANACASTE	CARRILLO	SARDINAL
2585	JOSEFINA LOPEZ BONILLA	SANTA CRUZ	01	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
2699	RIOALANDIA	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
2700	ABANGARITOS	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MANZANILLO
2712	ARANJUEZ	PUNTARENAS	02	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PITAHAYA
2714	EL CHAGUITÉ	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	EL ROBLE
2715	AUGUSTO COLONBARI CHICOLI	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
2718	LINDA VISTA	PUNTARENAS	04	PUNTARENAS	MONTE DE ORO	MIRAMAR
2719	LOS LLANOS	PUNTARENAS	06	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MONTE VERDE
2723	JUANITO MORA	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
2726	VILLA BRUSELAS	PUNTARENAS	02	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PITAHAYA
2727	BRISAS DEL GOLFO	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MANZANILLO

2729	ARTURO TORRES MARTINEZ	PUNTARENAS	08	PUNTARENAS	ESPARZA	ESPIRITU SANTO
2735	RIO BARRANCA	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
2738	JARDIN RIOJALANDIA	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
2740	CIUDADELAS ESPARZA (JPMI)	PUNTARENAS	07	PUNTARENAS	ESPARZA	ESPIRITU SANTO
2744	CIUDADELA KENNEDY	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
2758	CERRO PLANO (RAFAEL ARGUEDAS)	PUNTARENAS	06	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MONTE VERDE
2761	CHOMES	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHOMES
2763	COYOLITO	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MANZANILLO
2771	LINDORA	PUNTARENAS	06	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MONTE VERDE
2784	JORGE BORBON CASTRO	PUNTARENAS	02	PUNTARENAS	PUNTARENAS	ACAPULCO
2788	DELIA URBINA DE GUEVARA (KAMPLIAD)	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PUNTARENAS
2792	EL CARMEN	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PUNTARENAS
2795	EL MOJON	PUNTARENAS	08	PUNTARENAS	ESPARZA	ESPIRITU SANTO
2804	JOSE MARIA ZELEDON BRENES	PUNTARENAS	04	PUNTARENAS	MONTE DE ORO	MIRAMAR
2805	JOSE RICARDO ORLICH ZAMDRA	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA
2807	JUDAS	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHOMES
2816	EL PROGRESO	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
2824	LAGARTOS	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHOMES
2826	BARRIO SAN LUIS	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA
2831	MANZANILLO	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MANZANILLO
2832	MARAÑONAL	PUNTARENAS	07	PUNTARENAS	ESPARZA	MACACONA
2834	FLORA GUEVARA BARAHONA	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA
2836	MORA Y CAÑAS	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PUNTARENAS
2838	PUNTA MORALES	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHOMES
2839	MORALES	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHOMES
2840	HERIBERTO ZELEDON RODRIGUEZ	PUNTARENAS	07	PUNTARENAS	ESPARZA	MACACONA
2844	EL PALMAR	PUNTARENAS	02	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PITAHAYA
2847	PELAYO MARCETH CASAJUANA	PUNTARENAS	06	PUNTARENAS	PUNTARENAS	GUACIMAL
2848	PITAHAYA	PUNTARENAS	02	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PITAHAYA
2855	SANTA ELENA	PUNTARENAS	06	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MONTE VERDE
2859	SAN ISIDRO	PUNTARENAS	04	PUNTARENAS	MONTE DE ORO	SAN ISIDRO
2870	SAN MIGUEL	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
2873	SANTA ROSA	PUNTARENAS	04	PUNTARENAS	MONTE DE ORO	SAN ISIDRO
2878	JARDIN NIÑOS ESPARZA	PUNTARENAS	08	PUNTARENAS	ESPARZA	ESPIRITU SANTO
2879	JARDIN CENTRAL DE PUNTARENAS	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PUNTARENAS
2883	VEINTE DE NOVIEMBRE	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA
2884	FRAY CASIANO DE MADRID	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA
2885	JARDIN FRAY CASIANO	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA

2898	ALBERTO ECHANDI MONTERO	COTO	09	PUNTARENAS	CORREDORES	CORREDOR
2938	Valle de Diquis	GRANDE DE TERRABA	06	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortés
2988	La Navidad	GRANDE DE TERRABA	09	Puntarenas	Osa	Piedras Blancas
3021	Coronado	GRANDE DE TERRABA	06	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortés
3029	CIUDADELA ALEMANIA	GRANDE DE TERRABA	07	PUNTARENAS	OSA	PALMAR
3041	MARIA AUXILIADORA (HORARIO AMPLIADO)	COTO	06	PUNTARENAS	COTO BRUS	SAN VITO
3049	Drake	GRANDE DE TERRABA	08	Puntarenas	Osa	Sierpe
3052	EDUARDO ISARNIER UGALDE	GRANDE DE TERRABA	07	PUNTARENAS	OSA	PALMAR
3065	JOSE GONZALEZ ACUNA	COTO	06	PUNTARENAS	COTO BRUS	SABALITO
3090	LA MONA	COTO	01	PUNTARENAS	GOLFITO	GOLFITO
3106	LEONOR CHINCHILLA DE FISUERGA	GRANDE DE TERRABA	09	PUNTARENAS	OSA	PALMAR
3114	Ojo de agua	GRANDE DE TERRABA	06	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortés
3117	MARIA ROSA GAMEZ SOLANO	GRANDE DE TERRABA	09	PUNTARENAS	OSA	PIEDRAS BLANCAS
3135	RIO CLARO	COTO	04	PUNTARENAS	GOLFITO	GUAYCARA
3150	San Buenaventura	GRANDE DE TERRABA	06	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortés
3170	PALMAR SUR	GRANDE DE TERRABA	07	PUNTARENAS	OSA	PALMAR
3178	CENTRAL SAN JOSE	COTO	01	PUNTARENAS	GOLFITO	GOLFITO
3212	Tortuga	GRANDE DE TERRABA	06	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortés
3244	ONCE DE ABRIL	GRANDE DE TERRABA	07	PUNTARENAS	OSA	PALMAR
3263	Nieborowsky (Hora AMP)	GRANDE DE TERRABA	06	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortés
3267	SAN RAFAEL DE PANDORA	LIMON	03	LIMON	LIMON	VALLE LA ESTRELLA
3288	CATARINA	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	SIXAOIA
3307	ATILIA MATA PRESES	LIMON	02	LIMON	LIMON	LIMON
3314	BORDON	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	CAHUITA
3345	BARRIO LIMONCITO	LIMON	02	LIMON	LIMON	LIMON
3351	CONCEPCION	LIMON	03	LIMON	LIMON	VALLE LA ESTRELLA
3364	DAYTONIA	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	SIXAOIA
3367	BATAAN	LIMON	09	LIMON	MATINA	BATAN
3373	HOME CREEK	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	CAHUITA
3374	PALACIOS	LIMON	07	LIMON	MATINA	CARRANDI
3376	LUZON	LIMON	05	LIMON	MATINA	BATAN
3379	MATINA	LIMON	09	LIMON	MATINA	MATINA
3384	PUERTO VIEJO	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	CAHUITA
3404	FINCA COSTA RICA	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	SIXAOIA
3407	LOS CORALES	LIMON	01	LIMON	LIMON	LIMON
3408	VILLA DEL MAR	LIMON	01	LIMON	LIMON	LIMON
3414	GENERAL TOMAS GUARDIA GUTIERREZ	LIMON	01	LIMON	LIMON	LIMON
3417	IUSTO A. FACIO DE LA GUARDIA	LIMON	05	LIMON	SIQUIRRES	SIQUIRRES

3435	LA COLONIA	LIMON	03	LIMON	LIMON	VALLE LA ESTRELLA
3455	OLIVIA	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	BRATSI
3458	LA COLINA	LIMON	02	LIMON	LIMON	LIMON
3461	PARAISO	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	SIXAOIA
3466	MARGARITA ROJAS ZUNIGA	LIMON	01	LIMON	LIMON	LIMON
3476	SABORIO	LIMON	07	LIMON	MATINA	CARRANDI
3477	SAHARA	LIMON	09	LIMON	MATINA	BATAN
3513	VALLE DE LAS ROSAS	LIMON	03	LIMON	LIMON	VALLE LA ESTRELLA
3523	CELIA	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	SIXAOIA
3543	ASTUA FIRIE	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3573	CAMPO KENNEDY	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3575	PALERMO	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3576	HUETAR	GUAPILES	02	LIMON	POCOCI	RITA
3583	CAROLINA	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3584	SANTA LUCIA	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3601	CENTRAL GUAPILES	GUAPILES	01	LIMON	POCOCI	GUAPILES
3628	LA RITA	GUAPILES	02	LIMON	POCOCI	RITA
3631	CUATRO ESQUINAS	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3634	FORMOSA	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3638	MANUEL MARIA GUTIERREZ ZAMDRA	GUAPILES	04	LIMON	GUACIMO	GUACIMO
3648	BALSAVILLE	GUAPILES	04	LIMON	GUACIMO	RIO JIMENEZ
3662	SAN RAFAEL	GUAPILES	01	LIMON	POCOCI	COLONIA
3679	EL PROGRESO	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3681	TICABAN	GUAPILES	02	LIMON	POCOCI	RITA
3684	CAMPO DOS	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
3697	LAGUNILLA	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	TARCOLES
3715	BAJAMAR	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	TARCOLES
3716	CUARROS	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	TARCOLES
3723	HACIENDA JACO	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	JACO
3727	TARCOLES	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	TARCOLES
3737	HERRADURA	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	JACO
3739	JACO	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	JACO
3759	PLAYA HERMOSA	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	JACO
3760	POCHOTAL	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	JACO
3763	QUEBRADA AMARILLA	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	JACO
3764	QUEBRADA SANADO	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	TARCOLES
3783	EL CAPULIN	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	TARCOLES
3787	PUEBLO NUEVO	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	GARABITO	JACO
3940	LICEO DE COSTA RICA	SAN JOSE CENTRAL	02	SAN JOSE	SAN JOSE	CATEDRAL

3952	LICEO ESCAZU	SAN JOSE OESTE	03	SAN JOSE	ESCAZU	SAN ANTONIO
3955	LICEO SALVADOR UMARA CASTRO	SAN JOSE NORTE	02	SAN JOSE	GOICQUECHEA	IPIS
3999	LICEO SINAI	PEREZ ZELEDON	01	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO
4006	LICEO YOLANDA OREAMLINO	GRANDE DE TERRABA	02	PUNTARENAS	BUENOS AIRES	VOLCAN
4008	LICEO FERNANDO VOLIO	PEREZ ZELEDON	05	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	DANIEL FLORES
4009	LICEO UNESCO	PEREZ ZELEDON	01	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN ISIDRO
4010	LICEO SAN PEDRO	PEREZ ZELEDON	09	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN PEDRO
4013	TERCER CICLO TUETAJ NORTE	ALAJUELA	05	ALAJUELA	ALAJUELA	TAMBOR
4014	LICEO SAN ROQUE	ALAJUELA	06	ALAJUELA	GRECIA	SAN ROQUE
4018	INSTITUTO ALAJUELA	ALAJUELA	01	ALAJUELA	ALAJUELA	ALAJUELA
4022	COLEGIO GREGORIO JOSE RAMIREZ	ALAJUELA	02	ALAJUELA	ALAJUELA	SAN ANTONIO
4023	COLEGIO EL CARMEN	ALAJUELA	02	ALAJUELA	ALAJUELA	ALAJUELA
4024	LICEO SAN JOSE ALAJUELA	ALAJUELA	05	ALAJUELA	ALAJUELA	SAN JOSE
4031	COLEGIO III CICLO TAMBOR	ALAJUELA	03	ALAJUELA	ALAJUELA	TAMBOR
4041	COLEGIO DE SUCRE	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
4043	COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
4044	COLEGIO SANTA RITA DE RIO CUARTO	SAN CARLOS	01	ALAJUELA	GRECIA	RIO CUARTO
4045	LICEO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
4048	LICEO ENRIQUE GUIER	CARTAGO	08	CARTAGO	PARAISO	CACHI
4051	COLEGIO SAN LUIS GONZAGA	CARTAGO	02	CARTAGO	CARTAGO	OCCIDENTAL
4054	CDL FRANCISCA CARRASCO JIMENEZ	CARTAGO	02	CARTAGO	CARTAGO	GUADALUPE
4070	LICEO JUAN VIÑAS	TURRIALBA	01	CARTAGO	JIMENEZ	JUAN VIÑAS
4095	COLEGIO LA VIRGEN	SARAPIQUI	01	HEREDIA	SARAPIQUI	LA VIRGEN
4100	LICEO LA CRUZ	LIBERIA	01	GUANACASTE	LA CRUZ	LA CRUZ
4102	INSTITUTO GUANACASTE	LIBERIA	02	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
4105	LICEO NICOYA	NICOYA	01	GUANACASTE	NICOYA	NICOYA
4108	LICEO CLIMACO A. PEREZ	SANTA CRUZ	01	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
4109	LICEO DE BELEN CARRILLO	SANTA CRUZ	05	GUANACASTE	CARRILLO	BELEN
4115	Colegio Emiliano Odio Madrigal	PUNTARENAS	07	PUNTARENAS	ESPARZA	MACACONA
4116	LICEO JOSE MARTI	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PUNTARENAS
4117	LICEO ESPARZA	PUNTARENAS	08	PUNTARENAS	ESPARZA	ESPIRITU SANTO
4118	LICEO MIRAMAR	PUNTARENAS	08	PUNTARENAS	MONTES DE ORO	MIRAMAR
4119	LICEO CHACARITA	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA
4120	Liceo Antonio Obando Chao	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
4121	LICEO JUDAS DE CHOMES	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHOMES
4124	Liceo Pacifico Sur	GRANDE DE TERRABA	06	Puntarenas	Osa	Ciudad Cortés
4125	COLEGIO CIUDAD NEILLY	COTO	09	PUNTARENAS	CORREDDRES	CORREDOR
4129	LICEO DE SIXADLA	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	SIXADLA
4131	COLEGIO ACADEMICO MATINA	LIMON	09	LIMON	MATINA	MATINA

4137	LIEBO LA ALEGRIA	LIMON	06	LIMON	SIQUIRRES	ALEGRIA
4138	COLACAD. TICABAN	GUAPILES	02	LIMON	POCOCI	RITA
4141	COLEGIO ACADEMICO CARIARI	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
4166	COL. TEC. PROF. IND. SAN ISIDRO	PEREZ ZELEDON	03	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	DANIEL FLORES
4169	COL. TEC. PROF. IND. GNRL. VIEJO	PEREZ ZELEDON	05	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	EL GENERAL
4171	COL. TEC. PROF. AGR. JESUS OCAÑA	ALAJUELA	01	ALAJUELA	ALAJUELA	ALAJUELA
4172	COL. TEC. PROF. AGR. RICARDO CASTRO	ALAJUELA	09	ALAJUELA	OROTINA	OROTINA
4173	COL. TEC. PROF. AGR. SAN MATEO	ALAJUELA	09	ALAJUELA	SAN MATEO	SAN MATEO
4178	COL. TEC. PROF. IND. VENECIA	SAN CARLOS	01	ALAJUELA	SAN CARLOS	VENECIA
4180	INST. CAPAC. TECNICA DE PITAL	SAN CARLOS	06	ALAJUELA	SAN CARLOS	PITAL
4183	COL. TEC. PROF. BRG. SAN CARLOS	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
4183	COL. TEC. PROF. PUERTO VIEJO	SARAPIQUI	03	HEREDIA	SARAPIQUI	PUERTO VIEJO
4194	COL. TEC. PROF. AGR. LIBERIA	LIBERIA	02	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
4196	COL. TEC. PROF. AGR. NANDAYURE	NICOYA	07	GUANACASTE	NANDAYURE	CARMONA
4197	COL. TEC. PROF. AGR. HOJANCHA	NICOYA	05	GUANACASTE	HOJANCHA	HOJANCHA
4198	COL. TEC. PROF. AGR. NICOYA	NICOYA	01	GUANACASTE	NICOYA	NICOYA
4199	COL. TEC. PROF. IND. MANSION	NICOYA	03	GUANACASTE	NICOYA	MANSION
4201	COL. TEC. PROF. AGR. CARRILLO	SANTA CRUZ	06	GUANACASTE	CARRILLO	FILADELFA
4203	COL. TEC. REGIONAL SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	07	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
4205	COL. TEC. PROF. AGR. CARTAGENA	SANTA CRUZ	03	GUANACASTE	SANTA CRUZ	CARTAGENA
4206	COL. TEC. PROF. AGR. SARDINAL	SANTA CRUZ	06	GUANACASTE	CARRILLO	SARDINAL
4209	COL. TEC. PROF. IND. PUNTARENAS	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
4212	COL. TEC. PROF. AGR. SANTA ELENA	PUNTARENAS	06	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MONTE VERDE
4214	COL. TEC. PROF. IND. CARLOS M.V.C.	COTO	01	PUNTARENAS	GOLFITO	GOLFITO
4215	COL. TEC. PROF. AGR. HUMBERTO M.	COTO	05	PUNTARENAS	COTO BRUS	SAN VITO
4216	COL. TEC. PROF. AGR. SABALITO	COTO	06	PUNTARENAS	COTO BRUS	SABALITO
4217	COL. TEC. PROF. AGR. GUAYCARA	COTO	04	PUNTARENAS	GOLFITO	GUAYCARA
4222	COL. TEC. PROF. AGR. BATAAN	LIMON	09	LIMON	MATINA	BATAN
4224	COL. TEC. PROF. AGR. VALLE LA ESTRELLA	LIMON	03	LIMON	LIMON	VALLE LA ESTRELLA
4226	COL. TEC. PROF. AGR. SIQUIRRES	LIMON	04	LIMON	SIQUIRRES	SIQUIRRES
4227	COL. TEC. PROF. AGR. POCOCI	GUAPILES	01	LIMON	POCOCI	GUAPILES
4228	COL. TEC. PROF. AGR. GUACIMO	GUAPILES	04	LIMON	GUACIMO	GUACIMO
4229	COLEGIO TECNICO DE JACO	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	SARABITO	JACO
4242	INST. REHABILITACION HELLEN KELLER	SAN JOSE CENTRAL	03	SAN JOSE	SAN JOSE	SAN PEDRO DE DOS RIOS
4439	ENSEÑANZA ESPECIAL ALAJUELA	ALAJUELA	01	ALAJUELA	ALAJUELA	ALAJUELA
4440	ENSEÑANZA ESPECIAL DE GRECIA	ALAJUELA	06	ALAJUELA	GRECIA	GRECIA
4535	ENSEÑANZA ESPECIAL NIÑOS SORDOS	EARTAGO	01	CARTAGO	CARTAGO	EL CARMEN
4729	ENSEÑANZA ESPECIAL PUNTARENAS	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	EL ROBLE
4877	COLEGIO NOCTURNO JOSE MARTI	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PUNTARENAS

487E	COLEGIO NOCTURNO ESPARZA	PUNTARENAS	08	PUNTARENAS	ESPARZA	ESPIRITU SANTO
4881	COLEGIO NOCTURNO CIUDAD NEILLY	COTO	09	PUNTARENAS	CORREDORES	CORREDOR
4882	LICEO NOCTURNO GOLFITO	COTO	01	PUNTARENAS	GOLFITO	GOLFITO
5010	EL ROBLE	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	EL ROBLE
5011	MANUEL MORA VALVERDE	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA
5045	REPUBLICA DE GUYANA	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	SARABITO	TARCOLES
5075	LICEO FRANCISCO AMIGHETTI HERRERA	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
5166	COLEGIO DE FINCA ALAJUELA	GRANDE DE TERRABA	06	PUNTARENAS	OSA	PIEDRAS BLANCAS
5167	T.V. Drake	GRANDE DE TERRABA	08	Puntareñas	Osa	Sierpe
5284	Liceo Pacifico Sur Nocturno	GRANDE DE TERRABA	06	Puntareñas	Osa	Ciudad Cortés
5288	T.V. MANZANILLO	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MANZANILLO
5289	T.V. CEDRAL	PUNTARENAS	04	PUNTARENAS	MONTE DE ORO	UNION
5324	JOSÉ J. MORA PORRAS	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	EL ROBLE
5329	LOS NARANJOS	GUAPILES	04	LIMON	GUACIMO	GUACIMO
5330	LA PRADERA	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SABANA REDONDA
5331	ESCUELA DE CEBADILLA DE COYOLAR	ALAJUELA	09	ALAJUELA	DROTINA	COYOLAR
5346	LA RIVERA	PUNTARENAS	08	PUNTARENAS	ESPARZA	ESPIRITU SANTO
5348	JARDIN DE NIÑOS EL ROBLE	PUNTARENAS	01	PUNTARENAS	PUNTARENAS	EL ROBLE
5350	COLEGIO SINDEA DE SABANILLAS	COTO	08	PUNTARENAS	COTO BRILIS	LIMONCITO
5530	LICEO SAN FRANCISCO	PEREZ ZELEDON	06	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	CAION
5532	LICEO BOCA DE ARENAL	SAN CARLOS	07	ALAJUELA	SAN CARLOS	CUTRIS
5535	LICEO DE GUARDIA	LIBERIA	02	GUANACASTE	LIBERIA	NACASCOLO
5567	LICEO VENEZIA DE MATINA	LIMON	09	LIMON	MATINA	CARRANDI
5572	COLEGIO IRVIN	LIBERIA	01	GUANACASTE	LA CRUZ	LA CRUZ
5677	COLEGIO SAN MARTIN	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
5693	ESCUELA VIENTO FRESCO	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	AGUAS ZARCAS
5700	CARRIZAL	PUNTARENAS	05	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA
5707	COLEGIO ACAD. COSTA DE PAJAROS	PUNTARENAS	03	PUNTARENAS	PUNTARENAS	MANZANILLO
5709	T.V. TARCOLES	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	SARABITO	TARCOLES
5718	Lic. EXP. BILINGÜE RIO JIMENEZ	GUAPILES	04	LIMON	GUACIMO	RIO JIMENEZ
5728	Colegio Santa Marta	GRANDE DE TERRABA	02	Puntareñas	Buenos Aires	Buenos Aires
5729	Colegio Acad. Playas del Coco	SANTA CRUZ	06	GUANACASTE	CARRILLO	SARDINAL
5806	LICEO NOCTURNO DE PALMARES	PEREZ ZELEDON	05	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	DANIEL FLORES
5811	J.N. JOSEFINA LOPEZ BONILLA	SANTA CRUZ	01	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
5816	COLEGIO NOCTURNO DE DROTINA	ALAJUELA	09	ALAJUELA	DROTINA	DROTINA
5817	LICEO LA PALMERA	SAN CARLOS	04	ALAJUELA	SAN CARLOS	PALMERA
5852	T.V. PICAGRES DE MORA	PURISCAL	04	SAN JOSE	MORA	PICAGRES
5928	C.T.P. PUERTO VIEJO NOCTURNO	SARAPIQUI	03	HEREDIA	SARAPIQUI	PUERTO VIEJO

3984	TELESECUNDARIA EL LABRADOR	ALAJUELA	09	ALAJUELA	SAN MATEO	LABRADOR
3988	LICEO QUEBRADA GANADO	AGUIRRE	05	PUNTARENAS	SARABITO	TARCOLES
5990	Colegio Las Mercedes	PEREZ ZELEDON	06	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	CAJON
5994	LICEO LA AMISTAD	SAN CARLOS	01	ALAJUELA	GRECIA	RIO CUARTO
6000	LICEO CUATRO ESQUINAS	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	CARIARI
8002	LA PALMA	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	SIXADLA
6014	QUEROGA	PUNTARENAS	02	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PITAHAYA
6028	LICEO AGROPORTICA	GUAPILES	02	LIMON	POCOCI	RITA
6103	I.E.G.B. PARAISO	LIMON	08	LIMON	TALAMANCA	SIXADLA
6113	LICEO NOCTURNO DE SAN PEDRO	PEREZ ZELEDON	09	SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	SAN PEDRO
6115	LICEO SAN RAFAEL	GUAPILES	01	LIMON	POCOCI	COLONIA
6149	LICEO ACADÉMICO BUENOS AIRES	GRANDE DE TERRABA	01	PUNTARENAS	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES
6217	HGB PELAYO MARCETH CASAJUANA	PUNTARENAS	06	PUNTARENAS	PUNTARENAS	GUACIMAL
6218	GAMONALES	SAN CARLOS	03	ALAJUELA	SAN CARLOS	QUESADA
6331	IDA EL VIVERO	ALAJUELA	09	ALAJUELA	ORDINA	COYOLAR
6348	COLEGIO PLATANAR	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
6385	LICEO SAN ANTONIO DEL HUMO	GUAPILES	05	LIMON	POCOCI	ROXANA
6508	C.T.P. SAN RAFAEL DE POAS	ALAJUELA	07	ALAJUELA	POAS	SAN RAFAEL
6526	C.T.P. MERCEDES NORTE	HEREDIA	02	HEREDIA	HEREDIA	MERCEDES
6577	C.T.P. PLATANAR	SAN CARLOS	02	ALAJUELA	SAN CARLOS	FLORENCIA
6578	C.T.P. BARRIO IRVIN	LIBERIA	01	GUANACASTE	LA CRUZ	LA CRUZ
6884	C.T.P. LAS PALMITAS	GUAPILES	03	LIMON	POCOCI	RITA
0741	Escuela Las Lomas de Buenos Aires	GRANDE DE TERRABA	01	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires
0762	Escuela Holanda de Buenos Aires	GRANDE DE TERRABA	01	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires
0779	Escuela San Martín de Buenos Aires	GRANDE DE TERRABA	01	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires
0814	Escuela Convento	GRANDE DE TERRABA	02	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires
0817	Escuela Conzoncillo de Volcán de Buenos Aires	GRANDE DE TERRABA	02	Puntarenas	Buenos Aires	Volcán
0846	Escuela El Feje de Volcán de Buenos Aires	GRANDE DE TERRABA	02	Puntarenas	Buenos Aires	Volcán
0974	Escuela San Luis	GRANDE DE TERRABA	01	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires
0993	Escuela Santa Cruz de Buenos Aires	GRANDE DE TERRABA	01	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires
1035	Escuela San Carlos	GRANDE DE TERRABA	01	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires
4005	Colegio Tec. Ambientalista Isais Retana Anas	PEREZ ZELEDON	02	San José	Pérez Zeledón	San Isidro
4170	Colegio Técnico Profesional de Buenos Aires	GRANDE DE TERRABA	01	Puntarenas	Buenos Aires	Buenos Aires

C.c. Sonia Marta, Ministra de Educación
Rocio Solís Gamboa, Viceministra Administrativa
Miguel Ángel Gutiérrez, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Orlando de la O Castañeda, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Archivo/copiador
ICR/dcq

ANEXO 3

**Formulario del Estudio sobre el servicio del Consejo Nacional de Producción (CNP)
en el abastecimiento de alimentos a los comedores estudiantiles de los Centros
Educativos Públicos (CEP)**

Formulario #

Estudio sobre el servicio del Consejo Nacional de Producción (CNP) en el abastecimiento de alimentos a los comedores estudiantiles de los Centros Educativos Públicos (CEP)

PRESENTACIÓN:

Buenos (as) días (tardes), somos (indicar nombres) venimos de la Dirección de Programas de Equidad, para realizar una evaluación del servicio que otorga el CNP en el abastecimiento de los alimentos al centro educativo para el servicio de comedor, del cual se les comunicó telefónicamente. Muchas gracias, por el tiempo y la información que se nos proporcione, tenemos el tiempo limitado y las preguntas que les haremos, nos permiten delimitar la situación del Centro respecto al servicio del CNP.

OBJETIVO DEL ESTUDIO:

Identificar el estado actual del abastecimiento de alimentos del CNP a los Centros Educativos Públicos, con el propósito de aplicar medidas correctivas en los casos en que se afecte la calidad del servicio de comedor, que se otorga a la población estudiantil.

Código Presupuestario del CEP

Nombre del Centro Educativo: _____

APARTADO 1. Preguntas para el (la) Director del Centro Educativo.

Nombre del Director (a): _____

1. ¿Permite la oferta de alimentos del CNP cumplir con los menús planificados previamente?

- | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| 1 | <input type="text"/> | Siempre (100%) | 4 | <input type="text"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 | <input type="text"/> | Casi siempre (75%) | 5 | <input type="text"/> | Nunca (-25%) |
| 3 | <input type="text"/> | Algunas veces (50%) | 9 | <input type="text"/> | NS/NR |

2. ¿Quién hace los pedidos de alimentos al CNP?

- | | | | | | |
|---|----------------------|------------------------|---|----------------------|---|
| 1 | <input type="text"/> | Integrante de la Junta | 3 | <input type="text"/> | Trabajadora del comedor |
| 2 | <input type="text"/> | Director del CEP | 4 | <input type="text"/> | Integrante del Comité de Salud y Nutrición (CSNE) |
| | | | 5 | <input type="text"/> | Otro _____ |

3. ¿Qué medio se utiliza para hacer los pedidos de alimentos al CNP?

- 1 Telefónica
2 Correo electrónico

- 3 Entrega personal de orden de pedido
4 Otro: _____
9 NS/NR

Formulario #

4. ¿A quién se le solicita el pedido de alimentos al CNP?

- 1 Al CNP
2 A los proveedores del CNP

- 3 Otro: _____
9 NS/NR

5. ¿Cómo se coordina la entrega de los alimentos con el CNP?

- 1 Acuerdo inicial de la Junta con el CNP
2 Cuando se hace el pedido
3 Otro _____
9 NS/NR

- escrito verbal
 escrito verbal

6. ¿Entrega el CNP los pedidos según las características definidas para cada uno de los alimentos solicitados?

- 1 Siempre (100%)
2 Casi siempre (75%)
3 Algunas veces (50%)

- 4 Casi nunca (25%)
5 Nunca (-25%)
9 NS/NR

7. ¿Hay conflictos entre el CNP y el CEP, respecto a los alimentos autorizados por el PANEA?

- 1 Siempre (100%)
2 Casi siempre (75%)
3 Algunas veces (50%)

- 4 Casi nunca (25%)
5 Nunca (-25%)
9 NS/NR

8. ¿Permite el abastecimiento del CNP, garantizar el servicio de alimentación a la población estudiantil?

- 1 Sí
2 No
9 NR/NS

9. Respecto al abastecimiento de alimentos por parte del CNP al CEP, usted está:

- 1 Conforme
2 Medianamente conforme

- 3 Totalmente disconforme
9 NR/NS

Por qué: _____

Formulario #

10. Cuándo hay disconformidad, ¿A quién se dirigen las quejas? (Puede marcar más de una respuesta)

- 1 Dirección Programas de Equidad
2 Consejo Nacional de Producción
3 Dpto. Servicios Administrativos y Financieros (DRE)
4 Otro _____
8 N/A
9 NS/NR. Pase a **pregunta 12**, apartado 2.

11. ¿Ha habido resolución satisfactoria a sus quejas?

- 1 Siempre (100%)
2 Casi siempre (75%)
3 Algunas veces (50%)
4 Casi nunca (25%)
5 Nunca (-25%)
8 N/A
9 NS/NR

Firma del director, # de cédula y sello de la Institución _____

APARTADO 2. Preguntas para el Presidente de la Junta de Educación o Administrativa

Nombre del Presidente de Junta: _____

12. ¿Permite la oferta de alimentos del CNP cumplir con los menús planificados previamente?

- | | | | |
|----------------------------|---------------------|----------------------------|------------------|
| 1 <input type="checkbox"/> | Siempre (100%) | 4 <input type="checkbox"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 <input type="checkbox"/> | Casi siempre (75%) | 5 <input type="checkbox"/> | Nunca (-25%) |
| 3 <input type="checkbox"/> | Algunas veces (50%) | 9 <input type="checkbox"/> | NS/NR |

13. ¿Hay conflictos entre el CNP y el CEP, respecto a los alimentos autorizados por el PANEA?

- | | | | |
|----------------------------|---------------------|----------------------------|------------------|
| 1 <input type="checkbox"/> | Siempre (100%) | 4 <input type="checkbox"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 <input type="checkbox"/> | Casi siempre (75%) | 5 <input type="checkbox"/> | Nunca (-25%) |
| 3 <input type="checkbox"/> | Algunas veces (50%) | 9 <input type="checkbox"/> | NS/NR |

14. ¿Entrega el CNP los pedidos según las características definidas para cada uno de los alimentos solicitados?

- | | | | |
|----------------------------|---------------------|----------------------------|------------------|
| 1 <input type="checkbox"/> | Siempre (100%) | 4 <input type="checkbox"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 <input type="checkbox"/> | Casi siempre (75%) | 5 <input type="checkbox"/> | Nunca (-25%) |
| 3 <input type="checkbox"/> | Algunas veces (50%) | 9 <input type="checkbox"/> | NS/NR |

15. ¿Disponen de información actualizada del CNP, sobre los precios de los alimentos?

- | | | | |
|----------------------------|---------------------|----------------------------|------------------|
| 1 <input type="checkbox"/> | Siempre (100%) | 4 <input type="checkbox"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 <input type="checkbox"/> | Casi siempre (75%) | 5 <input type="checkbox"/> | Nunca (-25%) |
| 3 <input type="checkbox"/> | Algunas veces (50%) | 9 <input type="checkbox"/> | NS/NR |

16. ¿Cómo son los precios del CNP respecto a otros proveedores?

- | | | | |
|----------------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| 1 <input type="checkbox"/> | Similares | 3 <input type="checkbox"/> | Más altos |
| 2 <input type="checkbox"/> | Más bajos | 9 <input type="checkbox"/> | NS / NR |

Formulario #

17. ¿Cumple el CNP con el cobro de facturas en relación con los pagos que debe realizar la Junta?

- | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| 1 | <input type="text"/> | Siempre (100%) | 4 | <input type="text"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 | <input type="text"/> | Casi siempre (75%) | 5 | <input type="text"/> | Nunca (-25%) |
| 3 | <input type="text"/> | Algunas veces (50%) | 9 | <input type="text"/> | NS/NR |

18. Cuando hay disconformidad, ¿A quién se dirigen las quejas? (Puede marcar más de una respuesta)

- | | | |
|---|----------------------|---|
| 1 | <input type="text"/> | Dirección Programas de Equidad |
| 2 | <input type="text"/> | Consejo Nacional de Producción |
| 3 | <input type="text"/> | Dpto. Servicios Administrativos y Financieros (DRE) |
| 4 | <input type="text"/> | Otro _____ |
| 8 | <input type="text"/> | N/A Pase a pregunta 20 |
| 9 | <input type="text"/> | NS/NR. Pase a pregunta 20 . |

19. ¿Ha habido resolución satisfactoria a sus quejas?

- | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| 1 | <input type="text"/> | Siempre (100%) | 4 | <input type="text"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 | <input type="text"/> | Casi siempre (75%) | 5 | <input type="text"/> | Nunca (-25%) |
| 3 | <input type="text"/> | Algunas veces (50%) | 8 | <input type="text"/> | N/A |
| | | | 9 | <input type="text"/> | NS/NR |

20. ¿Permite el abastecimiento del CNP, garantizar el servicio de alimentación a la población estudiantil?

- | | | |
|---|----------------------|-------|
| 1 | <input type="text"/> | Sí |
| 2 | <input type="text"/> | No |
| 9 | <input type="text"/> | NR/NS |

21. Respecto al abastecimiento de alimentos por parte del CNP al CEP, usted está:

- | | | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|---|----------------------|------------------------|
| 1 | <input type="text"/> | Conforme | 3 | <input type="text"/> | Totalmente disconforme |
| 2 | <input type="text"/> | Medianamente conforme | 9 | <input type="text"/> | NR/NS |

Por qué: _____

Firma del Presidente de la Junta y # de cédula _____

Formulario #

APARTADO 3. Preguntas para la **Persona que recibe alimentos.** Indicar el puesto: _____

Nombre de la persona que recibe _____

22. ¿Con qué frecuencia se entregan los alimentos por parte del CNP?

	1. Diario	2. Una vez por semana	3. Dos veces por semana	4. Dos veces por mes	5. Otro:	9. NS/NR
Carnes						
Lácteos						
Vegetales y frutas						
Abarrotes						

23. ¿Está conforme con esta frecuencia de entrega?

1 SI

2 NO

Por qué: Frecuencia es impuesta
 Otro _____

24. ¿Se entregan los alimentos en el horario acordado (puntualidad)?

1 Siempre (100%)

4 Casi nunca (25%)

2 Casi siempre (75%)

5 Nunca (-25%)

3 Algunas veces (50%)

9 NS/NR

25. ¿Cómo se coordina con el CNP la entrega de los alimentos?

1 Acuerdo inicial de la Junta con el CNP

escrito

verbal

2 Cuando se hace el pedido

escrito

verbal

3 Otro _____

9 NS/NR

26. ¿El CNP entrega los pedidos según las características solicitadas para los alimentos?

	1 Siempre	2 Casi siempre	3 Algunas veces	4 Casi nunca	5 Nunca	9 NS/NR
Carnes						
Lácteos						
Vegetales y frutas						
Abarrotes						

Formulario #

27. ¿El CNP entrega los pedidos de acuerdo a las cantidades solicitadas?

- | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| 1 | <input type="text"/> | Siempre (100%) | 4 | <input type="text"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 | <input type="text"/> | Casi siempre (75%) | 5 | <input type="text"/> | Nunca (-25%) |
| 3 | <input type="text"/> | Algunas veces (50%) | 9 | <input type="text"/> | NS/NR |

28. ¿El CNP entrega los pedidos completos, con toda la variedad de alimentos solicitados?

- | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| 1 | <input type="text"/> | Siempre (100%) | 4 | <input type="text"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 | <input type="text"/> | Casi siempre (75%) | 5 | <input type="text"/> | Nunca (-25%) |
| 3 | <input type="text"/> | Algunas veces (50%) | 9 | <input type="text"/> | NS/NR |

29. ¿Hay conflictos entre el CNP y el CEP, respecto a los alimentos autorizados por el PANEA?

- | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| 1 | <input type="text"/> | Siempre (100%) | 4 | <input type="text"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 | <input type="text"/> | Casi siempre (75%) | 5 | <input type="text"/> | Nunca (-25%) |
| 3 | <input type="text"/> | Algunas veces (50%) | 9 | <input type="text"/> | NS/NR * |

***Motivos por los que no responde** _____

30. ¿El CNP entrega los alimentos garantizando las condiciones higiénicas en el transporte y el empaque?

- | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|---|----------------------|------------------|
| 1 | <input type="text"/> | Siempre (100%) | 4 | <input type="text"/> | Casi nunca (25%) |
| 2 | <input type="text"/> | Casi siempre (75%) | 5 | <input type="text"/> | Nunca (-25%) |
| 3 | <input type="text"/> | Algunas veces (50%) | 9 | <input type="text"/> | NS/NR |

31. Con la entrega de alimentos del CNP, usted está:

1 Conforme

3 Totalmente disconforme

2 Medianamente conforme

9 NR/NS

Por qué: _____

Firma y # de cédula _____

Formulario #

OBSERVACIONES:

Nombre de Persona Encuestadora 1 _____

Nombre de Persona Encuestadora 2 _____

Fecha y hora en que se realizó la encuesta: _____

ANEXO 4

Contrato para el abastecimiento de alimentos del CNP a los CEP



Consejo Nacional de Producción

2256-4892

Fax 2257-7044

San José

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Programa de Abastecimiento Institucional



Ministerio de Educación Pública

E-mail: pai@

2205-1000

CONTRATO PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION Y LAS JUNTAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CON FONDOS DEL PROGRAMA PANEA-MEP

Entre nosotros, _____, mayor de edad, portador (a) de la cédula de identidad número _____, en mi condición de Presidente (a) de la Junta de Educación (Administrativa) del Centro Educativo _____, personería jurídica N° _____, en lo sucesivo **LA JUNTA**, y **EDGAR**

ISAAC VARGAS GONZÁLEZ, mayor, casado una vez, Ingeniero en Agronomía, portador de la cédula de identidad número nueve – cero cero seis cinco – cero cuatro tres uno, vecino de Alajuela, en calidad de Gerente General del CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, Institución Autónoma, domiciliada en San José, cédula de persona jurídica número cuatro-cero cero cero cero, cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis- cero cinco, con facultades de Apoderado Generalísimo sin limitación de suma, personería inscrita en la Sección Personas del Registro Público, con cita de inscripción tomo: 2014, asiento: 283062, consecutivo 1, secuencia 2, en lo sucesivo **el CNP**; hemos convenido en realizar el presente contrato de Aprovechamiento de Alimentos con fundamento en el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) ejecutado por el CNP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del CNP, y teniendo como referencia los principios generales de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como por las siguientes disposiciones:

PRIMERA: El CNP a través del PAI, se compromete a suministrar a LA JUNTA de manera diligente y oportuna, los productos alimenticios solicitados en el tanto se encuentren incluidos en el Reglamento del Programa de Abastecimiento Institucional del CNP, bajo el amparo de lo dispuesto con el artículo 9) de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, No. 2035 y sus Reformas, específicamente en lo referente a la modificación Ley 8700 artículo 1).

SEGUNDA: Las entregas de productos responderán en atención a los pedidos que serán remitidos al CNP, para lo cual LA JUNTA deberá hacer llegar al CNP en un periodo de entre cinco y ocho días como mínimo de antelación a la entrega, por medio de correo electrónico en caso de existir este y como primera opción, en caso de no contar con ese medio se hará



Consejo Nacional de Producción

2256-4892

Fax 2257-7044

San José

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION Programa de Abastecimiento Institucional



Ministerio
de Educación Pública

E-mail: pai@[me.gov.cr](mailto:pai@me.gov.cr)

2205-1000

vía fax. Cualquier pedido no realizado en ese tiempo estipulado, no será tramitado. El CNP se compromete a dar atención a los mismos de conformidad con lo que se dispone en el presente contrato y las condiciones que particularmente se hayan acordado entre las partes según las necesidades detectadas.

TERCERA: Cuando medien situaciones de caso fortuito o fuerza mayor por las cuales el CNP no pueda atender lo solicitado por LA JUNTA, el CNP quedará exento de toda responsabilidad, siempre y cuando el CNP lo comunique de inmediato a LA JUNTA a efecto de que se tomen las previsiones del caso. No se considera incumplimiento de este contrato el mecanismo que LA JUNTA active para resolver esta situación fortuita y temporal.

CUARTA: El CNP hará entrega de los productos en el Centro Educativo, el día indicado por LA JUNTA, en presencia de un(a) responsable del Centro Educativo autorizado(a) debidamente por el Director de ese Centro; quien verificará que los productos que se suplan, ingresen de acuerdo a las características solicitadas y en la cantidad requerida, además será el responsable de firmar el documento de nombre Orden de Entrega de Mercadería (OEM) como recibido conforme, incluyendo su número de cédula de identidad. En caso de inconformidad alguna por parte de LA JUNTA, sobre los productos entregados o el servicio brindado, esta deberá comunicarlo de inmediato a la oficina más cercana del CNP, con el fin de corregir de forma oportuna, a través de los procedimientos establecidos para ello por el CNP.

QUINTA: LA JUNTA se compromete a cancelar al CNP las facturas presentadas en los próximos treinta días naturales siguientes a la entrega y recibo de los productos según la Orden de Entrega de Mercadería (OEM), según detalle de lo recibido. El CNP presentará la factura a cobro dentro del plazo de los treinta días indicados. La JUNTA, ante casos que la factura contenga algún error o insuficiencia del contenido, la devolverá en un plazo no mayor a 5 días hábiles al CNP después de recibida para su enmienda. Al plazo de los treinta días para cancelar, se amplía hasta en el número de días que el CNP tarde en presentar la factura a cobro debidamente corregida. LA JUNTA hará el pago mediante depósito bancario a la cuenta del CNP, que se indicará, solo en caso de excepción calificada se hará mediante cheque.

SEXTA: DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por un período de un



Consejo Nacional de Producción

2256-4892

Fax 2257-7044

San José

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION Programa de Abastecimiento Institucional



Ministerio de Educación Pública

E-mail: paí@cnp.gov.cr

2205-1000

año, a partir de su firma, el cual puede ser prorrogable por períodos iguales, si las partes así lo convienen con al menos 30 días naturales de antelación a su finalización y en forma automática en caso de no existir comunicado alguno.

SETIMA: DE LA REFERENCIA DE PRECIOS A FACTURAR. El CNP se compromete a enviar un listado semestral con los productos ofertados con su respectiva descripción, unidad de medida, presentación y otros, así como los precios respectivos actualizados según comportamiento del mercado. Los precios para las líneas de abarrotes, cárnicos, avícolas, lácteos y acuícolas, se regirán según el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). En cuanto a los productos

hortofrutícolas, el precio de referencia será semanal, se tomará del **Boletín Institucional** emitido por la Dirección Agrocomercial del CNP, considerando precios de referencia del PIMA-CENADA, mercado de mayoreo de Cartago, Ferias del Agricultor. El precio contenido en el boletín surge; para el PIMA-CENADA del precio máximo de las tres plazas de la semana anterior, la del mercado de mayoreo de Cartago de la plaza del día jueves de esa misma semana y el de Ferias del Agricultor también del fin de semana anterior. Para los efectos de cobro a la Junta, se considera los precios de referencia del mercado de mayoreo de Cartago para los productos no encontrados en PIMA-CENADA y los precios de las Ferias del Agricultor para aquellos productos no encontrados en esos dos mercados. Se hará uso de cotizaciones directas de los mismos productores cuando el producto no se encuentre en ninguno de los tres anteriores mercados.

En cualquiera de los casos se agrega al precio referenciado el margen de comercialización que corresponde al CNP y que significa el precio finalmente facturado a la Junta.

OCTAVA: LA JUNTA solo solicitará al CNP los productos autorizados por el Ministerio de Educación Pública, incluidos en los menús que para tal efecto tiene normalizados.

NOVENA: DE LA RESOLUCIÓN Y RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO. Las partes quedan ampliamente facultadas para resolver o rescindir, unilateralmente sin responsabilidad alguna de su parte el presente Contrato, ante el incumplimiento grave e injustificado o la violación reiterada imputable de las partes, de las cláusulas contractuales o de las condiciones máximas legales o reglamentarias que regulan la materia, previa realización del procedimiento que permita el derecho de audiencia y defensa de la parte.



Consejo Nacional de Producción

2256-4892

Fax 2257-7044

San José

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Programa de Abastecimiento Institucional



Ministerio de Educación Pública

E-mail: pai@

2205-1000

DÉCIMA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de su Ley Orgánica el Consejo Nacional de Producción se encuentra exento de pago de especies fiscales, por su parte la JUNTA se encuentra exenta del pago de dicho canon al amparo de la Ley 7293 del 31 de marzo de 1992 inciso 1 y del artículo 2 y 43 de la Ley Fundamental de Educación # 2160 del 25 de setiembre de 1957.

DECIMA PRIMERA: LA JUNTA deja señalado como su domicilio para todos los efectos legales las instalaciones del Centro Educativo _____, sita en _____,

_____, teléfono, correo electrónico, nombre del Director _____ y el CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION, Oficinas Centrales, 100 metros al sur de Tienda Yamuni av. 10, Barrio Corazón de Jesús, San José.

DÉCIMA SEGUNDA: Para todos sus efectos, este contrato rige a partir del curso lectivo del año 2015 y concordantemente, con lo que dispone la Cláusula Sexta de este contrato, para los años siguientes.

Es todo. Firmamos conformes en dos tantos en la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del dos mil _____.

Presidente (a) de la Junta de Educación
y/o Administración



Consejo Nacional de Producción

2256-4892

Fax 2257-7044

San José

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Programa de Abastecimiento Institucional



Ministerio de Educación Pública

E-mail: pai@cnp.gub.cr

2205-1000

GERENTE GENERAL CNP

ANEXO 5

CUADRO 5: Frecuencia de entrega de pedidos por parte del CNP a los CEP, según DRE. Año 2015

CUADRO 5: Frecuencia de entrega de pedidos por parte del CNP a los CEP, según DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Diario	Una vez x semana	Dos veces x semana	Dos veces x mes	Otro	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
AGUIRRE								
Carnes	1	7	0	0	2	0	0	10
Lácteos	1	7	0	0	2	0	0	10
Vegetales y Frutas	1	8	1	0	0	0	0	10
Abarrotes	1	8	0	0	1	0	0	10
ALAJUELA								
Carnes	2	44	2	7	1	0	0	56
Lácteos	1	33	1	10	5	6	0	56
Vegetales y Frutas	0	51	2	3	0	0	0	56
Abarrotes	0	31	3	13	9	0	0	56
CARTAGO								
Carnes	0	2	1	0	3	4	0	10
Lácteos	0	1	0	0	2	7	0	10
Vegetales y Frutas	0	4	1	2	1	2	0	10
Abarrotes	0	1	0	0	4	5	0	10
COTO								
Carnes	0	3	0	0	0	0	0	3
Lácteos	0	1	0	0	0	2	0	3
Vegetales y Frutas	0	3	0	0	0	0	0	3
Abarrotes	0	2	0	0	0	1	0	3
DESAMPARADOS								
Carnes	0	1	0	0	0	0	0	1
Lácteos	0	1	0	0	0	0	0	1
Vegetales y Frutas	0	1	0	0	0	0	0	1
Abarrotes	0	1	0	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA								
Carnes	0	16	0	0	3	4	0	23
Lácteos	0	15	0	0	3	5	0	23
Vegetales y Frutas	0	16	0	0	2	5	0	23
Abarrotes	0	18	0	0	5	0	0	23
GUÁPILES								
Carnes	0	19	0	0	0	0	0	19
Lácteos	0	13	0	0	3	3	0	19
Vegetales y Frutas	0	19	0	0	0	0	0	19
Abarrotes	0	19	0	0	0	0	0	19
HEREDIA								
Carnes	0	1	0	0	0	0	0	1

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Diario	Una vez x semana	Dos veces x semana	Dos veces x mes	Otro	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
Carnes	0	82	3	8	1	0	0	94
Lácteos	0	85	2	6	0	1	0	94
Vegetales y Frutas	0	88	2	4	0	0	0	94
Abarrotes	0	82	1	6	5	0	0	94
SAN JOSÉ CENTRAL								
Carnes	0	4	0	0	0	0	0	4
Lácteos	0	2	0	1	1	0	0	4
Vegetales y Frutas	0	4	0	0	0	0	0	4
Abarrotes	0	3	0	1	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE								
Carnes	0	1	0	2	0	0	0	3
Lácteos	0	0	0	2	0	1	0	3
Vegetales y Frutas	0	1	0	2	0	0	0	3
Abarrotes	0	1	0	2	0	0	0	3
SAN JOSE OESTE								
Carnes	0	1	0	0	0	0	0	1
Lácteos	0	0	0	0	0	1	0	1
Vegetales y Frutas	0	1	0	0	0	0	0	1
Abarrotes	0	1	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ								
Carnes	1	9	0	1	0	0	0	11
Lácteos	0	8	0	3	0	0	0	11
Vegetales y Frutas	1	9	0	1	0	0	0	11
Abarrotes	1	0	1	9	0	0	0	11
SARAPIQUI								
Carnes	1	6	0	0	0	0	0	7
Lácteos	1	6	0	0	0	0	0	7
Vegetales y Frutas	1	6	0	0	0	0	0	7
Abarrotes	1	6	0	0	0	0	0	7
TURRIALBA								
Carnes	0	4	0	0	0	0	0	4
Lácteos	0	2	0	0	2	0	0	4
Vegetales y Frutas	0	4	0	0	0	0	0	4
Abarrotes	1	0	0	0	3	0	0	4
TOTAL	34	1090	29	144	83	66	3	1449
TOTAL %	2	75	2	10	6	5	0	100

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 6

CUADRO 13: CNP entrega alimentos conforme a las características solicitadas por los CEP, según criterio de la persona que recibe los alimentos, por DRE. Año 2015

CUADRO 13: CNP entrega alimentos conforme a las características solicitadas por los CEP, según criterio de la persona que recibe los alimentos, por DRE. Año 2015

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
AGUIRRE								
Carnes	1	7	0	0	2	0	0	10
Lácteos	1	7	0	0	2	0	0	10
Vegetales y Frutas	1	8	1	0	0	0	0	10
Abarrotes	1	8	0	0	1	0	0	10
ALAJUELA								
Carnes	41	9	2	2	2	0	0	56
Lácteos	37	5	3	0	4	7	0	56
Vegetales y Frutas	35	7	8	5	1	0	0	56
Abarrotes	35	12	6	2	1	0	0	56
CARTAGO								
Carnes	2	1	0	0	1	6	0	10
Lácteos	2	0	0	0	0	8	0	10
Vegetales y Frutas	2	2	2	0	2	2	0	10
Abarrotes	2	1	0	0	1	6	0	10
COTO								
Carnes	2	1	0	0	0	0	0	3
Lácteos	1	1	0	0	0	1	0	3
Vegetales y Frutas	1	1	1	0	0	0	0	3
Abarrotes	2	1	0	0	0	0	0	3
DESAMPARADOS								
Carnes	1	0	0	0	0	0	0	1
Lácteos	1	0	0	0	0	0	0	1
Vegetales y Frutas	1	0	0	0	0	0	0	1
Abarrotes	1	0	0	0	0	0	0	1
GRANDE DE TÉRRABA								
Carnes	0	16	0	0	3	4	0	23
Lácteos	0	15	0	0	3	5	0	23
Vegetales y Frutas	0	16	0	0	2	5	0	23
Abarrotes	0	18	0	0	5	0	0	23
GUÁPILES								
Carnes	6	4	6	3		0	0	19
Lácteos	7	3	1	0	4	4	0	19
Vegetales y Frutas	5	3	5	5	1	0	0	19
Abarrotes	6	5	2	4	2	0	0	19
HEREDIA								
Carnes	0	1	0	0	0	0	0	1
Lácteos	0	0	0	0	0	1	0	1
Vegetales y Frutas	0	1	0	0	0	0	0	1

DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca	No aplica	No sabe / No responde	TOTAL CEPs que respondieron
	+ de 95%	75%	50%	25%	- de 5%			
Carnes	3	1	0	0	0	0	0	4
Lácteos	4	0	0	0	0	0	0	4
Vegetales y Frutas	3	0	0	1	0	0	0	4
Abarrotes	4	0	0	0	0	0	0	4
SAN JOSE NORTE								
Carnes	2	0	0	1	0	0	0	3
Lácteos	2	0	0	0	0	1	0	3
Vegetales y Frutas	2	0	0	1	0	0	0	3
Abarrotes	1	1	0	1	0	0	0	3
SAN JOSE OESTE								
Carnes	1	0	0	0	0	0	0	1
Lácteos	0	0	0	0	0	1	0	1
Vegetales y Frutas	1	0	0	0	0	0	0	1
Abarrotes	0	1	0	0	0	0	0	1
SANTA CRUZ								
Carnes	5	4	1	1	0	0	0	11
Lácteos	7	3	1	0	0	0	0	11
Vegetales y Frutas	7	3	1	0	0	0	0	11
Abarrotes	8	2	1	0	0	0	0	11
SARAPIQUI								
Carnes	3	2	0	2	0	0	0	7
Lácteos	6	0	0	1	0	0	0	7
Vegetales y Frutas	0	2	2	0	3	0	0	7
Abarrotes	5	2	0	0	0	0	0	7
TURRIALBA								
Carnes	3	0	1	0	0	0	0	4
Lácteos	3	0	0	0	0	0	1	4
Vegetales y Frutas	2	1	1	0	0	0	0	4
Abarrotes	2	1	0	1	0	0	0	4
TOTAL	795	262	126	89	99	74	7	1452
TOTAL %	55	18	9	6	7	5	0.48	100

Fuente: Elaboración propia.